

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

Facultad de Ciencias Económicas

Escuela de Contaduría Pública



"APLICACIÓN DE NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA EN LAS ORGANIZACIONES SIN FINES DE LUCRO (ONG's) DEL RAMO DE EDUCACIÓN"

TRABAJO DE INVESTIGACION PRESENTADO POR:

ROXANA DEL CARMEN MENDOZA BENAVIDES

JOSE GIOVANNI ORELLANA VILLEDA

SILVIA EUSEBIA VILLEGAS GARAY

PARA OPTAR AL GRADO DE:

LICENCIADO EN CONTADURÍA PUBLICA

FEBRERO 2006

SAN SALVADOR

EL SALVADOR

CENTROAMÉRICA

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

Rectora : Dra. Maria Isabel Rodríguez

Secretario General : Licda. Alicia Margarita
Rivas de Recinos

Facultad de Ciencias Económicas

Decano : Lic. Emilio Recinos Fuentes

Secretaria : Licda. Vilma Yolanda
Vásquez de Del Cid

Docente Director : Lic. Juan Vicente Alvarado
Rodríguez

Coordinador de Seminario : Msc. Carlos Roberto Gómez
Castaneda

Docente Observador : Msc. José Gustavo Benítez
Estrada

1 Febrero de 2006

San Salvador

El Salvador

Centroamérica

AGRADECIMIENTO

Dedico este triunfo a Dios Todopoderoso, quien es y ha sido luz de mí camino durante toda mi vida.

A mis Padres: José Dimas Mendoza y Amanda Benavides Pérez.

(Que Dios en gloria los tenga), en especial a mi Madre a quien con mucho orgullo dedico mi Titulo, por todos sus sacrificios por confiar en mi, que desde el cielo me ilumino para terminar mis metas "gracias madre".

A mis Hermanos: Marvin, Mauricio y Mario por su confianza y apoyo en especial a Marvin por su sacrificio económico que tuvo hacia mí siempre.

A mi Compañero de Vida: Carlos por su incondicional apoyo, paciencia, cariño y amor.

A mis Tíos: Rodolfo, Etelvina y mi prima Mirían por su apoyo y cariño.

A mis Asesores de tesis: Lic. Vicente y Gustavo Benítez por su valiosa colaboración y apoyo.

Roxana del Carmen Mendoza Benavides.

AGRADECIMIENTOS

A mi Padre: José Maria Orellana, mi principal persona favorita por su inmenso apoyo, amistad y confianza de la cual me siento muy agradecido.

A mi Madre: Hilda Esperanza Villeda por todo su amor y apoyo durante cada uno de los días de mi vida Infinitamente gracias madre.

A mis Hermanos, Sobrino y Primo: José Maria, Ingrid Mariela, José Mauricio, Jonathan Alexis y David Antonio por todo su cariño y apoyo en las diferente etapas de mi carrera.

A mis Amigos: César Geovanny Coreas Rivera, Yuri Esmeralda Torres, Carlos Roberto Nerio, Oscar Ríos, Carlos Humberto Guzmán; la mejor inversión a largo plazo que he hecho en mi vida especialmente a Alexander Sosa Mejia un excelente amigo y hermano gracias por tu amistad.

A mis Compañeras de Tesis: Silvia Villegas y Roxana Mendoza por su dedicación, entusiasmo y amistad aspectos muy importantes para llevar a feliz termino la investigación desarrollada.

José Giovanni Orellana Villeda

AGRADECIMIENTOS

A DIOS OMNIPOTENTE: Por darme la sabiduría, paciencia y entendimiento necesario para poder terminar con éxito mi carrera.

A MI MADRE: Ana Argentina Garay, por creer en mi, por su apoyo incondicional, por todo el amor maternal, porque reconozco que juntas hemos alcanzado este triunfo.

A MI PADRE: José Fidel Villegas (de grata recordación) porque fué su sueño ver triunfar a una de sus hijas, se que me acompañó siempre.

A MIS HERMANOS Y HERMANAS: Ana Leticia, Maria, Julio, Eleonora, Edgar, Ana Rafaela y José Fidel, por todo su amor, sus consejos, su apoyo incondicional; pero muy en especial a quienes me dieron su apoyo económico porque sin ellos este triunfo no hubiese sido posible.

A MI ESPOSO: Francisco García, por haber estado a mi lado brindándome todo su amor y apoyo económico.

A MIS COMPAÑEROS DE TESIS: Roxana y Giovanni por el esfuerzo y unidad para poder terminar este trabajo.

A TODOS MIS FAMILIARES, MAESTROS Y AMIGOS: Que de una u otra forma estuvieron a mi lado para apoyarme cuando mas lo necesité.

SILVIA EUSEBIA VILLEGAS GARAY

INDICE

	PAG.
RESUMEN EJECUTIVO	i
INTRODUCCIÓN	iii
 CAPITULO I	
MARCO TEÓRICO Y CONCEPTUAL DE LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA.	
1.1 Antecedentes	1
1.1.2 Surgimiento de las Normas Internacionales de Contabilidad	4
1.1.3 Antecedentes de las Normas Internacionales de Contabilidad a Nivel Nacional	5
1.1.4 Aplicación de Normas Internacionales de Contabilidad a Las Organizaciones Sin Fines de Lucro	7
1.1.5 Cambio de Normas Internacionales de Contabilidad a Normas Internacionales de Información Financiera	18
1.2 Evolución de Las Organizaciones no Gubernamentales	19
1.2.1 Clasificación de Las ONG's en El Salvador	21
1.2.2 Los Rubros en que Trabajan Las ONG's.	22
1.2.3 Fuentes de Financiamiento de Las ONG's	
1.2.3.1 Internas	23
1.2.3.2 Externas	
1.3 Marco Jurídico Legal	24
1.3.1 La Constitución de La República de El Salvador	

1.3.2	Ley de Asociaciones y Fundaciones Sin Fines de Lucro (ANEXO 3)	
1.3.3	Régimen Tributario	25
1.3.3.1	Código Tributario.	
1.3.3.1.1	Solidaridad de Los Representantes Legales o Titulares de Las Corporaciones Y Fundaciones de Derecho Público Y de Las Corporaciones Y Fundaciones de Utilidad Pública	
1.3.3.1.2	Obligación de Declarar para los Sujetos Pasivos Excluidos del pago del Impuesto Sobre La Renta	26
1.3.3.1.3	Obligación de consignar datos en los documentos recibidos de Sujetos Excluidos de la calidad de Contribuyentes.	27
1.3.3.1.4	Obligación de informar toda donación para efectos del Impuesto Sobre La Renta	28
1.3.3.1.5	Retención por Prestación de Servicios	29
1.3.3.1.6	Remuneraciones sujetas a retención	30
1.3.3.1.7	Incumplimiento a otras obligaciones formales	31
1.3.3.2	Ley de Impuesto Sobre La Renta	
1.3.3.2.1	Exclusión del Sujeto Pasivo	
1.3.3.2.2	Erogaciones con Fines Sociales	34
1.3.3.2.3	Ley de Impuesto a La Transferencia de Bienes	

Muebles Y a la Prestación de Servicios

1.3.3.2.4	Importaciones e Internaciones	
1.3.3.2.5	Prestaciones de Servicios	35
1.3.3.3	Ley de Impuesto Sobre La Transferencia de Bienes Raíces	
1.3.3.4	Ley General Tributaria Municipal	
1.3.3.5	Régimen de Seguridad Social	36
1.3.3.5.1	Ley del Seguro Social y su Reglamento	
1.3.3.6	Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones.	37
1.4	Conceptos	38

CAPITULO II

DISEÑO METODOLÓGICO

2.1	Tipo de Estudio	40
2.2	Unidades de Análisis	
2.3	Universo, Población Y Muestra	41
2.3.1	Determinación del Universo y la Población	
2.3.2	Determinación de la Muestra	43
2.4	Procesamiento de La Información	
2.5	Análisis e Interpretación de datos	
2.6	Diagnóstico de La Problemática	

CAPITULO III

PROPUESTA DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN CONTABLE EN BASE A NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA NIF/ES APLICABLES A LAS ORGANIZACIONES SIN FINES DE LUCRO DEL RAMO DE EDUCACION.

3.1	Generalidades	47
3.2	Sistema Contable	50
3.2.1	Catálogo de Cuentas en base a Normas de Información	58
3.2.2	Manual de Aplicación de Cuentas en Base a Normas de Información Financiera	67
3.3	Balance General en Base a Normas de Contabilidad Financiera	87
3.4	Estado de Resultados en Base a Normas de Contabilidad Financiera	89
3.5	Aplicación de Estados Financieros de Normas de Contabilidad Financiera a Normas de Información Financiera	91
3.5.1	Partidas de Conversión	
3.5.2	Cuantificación de Diferencias por Efecto de Transición de NIF/ES	100
3.5.3	Balance General en base a Normas Internacionales De Información Financiera (ANEXO 4)	
3.5.4	Estado de Resultados basado en Normas de Información Financiera	103

3.5.5 Estado de Flujos de Efectivo (ANEXO 5)	
3.5.6 Notas a los Estados Financieros	104
3.6 Movimiento Operativo de Enero 2005	111
3.6.1 Mayorización (ANEXO 6)	
3.6.2 Balanza de Comprobación (ANEXO 7)	
CAPITULO IV	
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	
4.1 Conclusiones	117
4.2 Recomendaciones	119
BIBLIOGRAFÍA	121
ANEXOS	

RESUMEN EJECUTIVO

La investigación está diseñada con el propósito de proporcionar a una organización Sin Fines de Lucro del Ramo de Educación, un modelo de Aplicación de un sistema contable basado en Normas de Contabilidad Financiera a Normas de Información Financiera.

El marco teórico muestra, las generalidades y antecedentes de las Normas Internacionales de Contabilidad y de las Organizaciones no Gubernamentales, a su vez, las fuentes de financiamiento, los rubros que trabajan, las Normas Internacionales de Contabilidad aplicables; además se presenta detalladamente los requisitos legales y técnicos que debe cumplir una organización para poder realizar sus actividades en El Salvador.

El diseño metodológico, está compuesto por varias etapas que van desde el tipo de estudio, las unidades de análisis, el universo y la muestra, luego las formas de cómo se desarrolló la recopilación de la información, las cuales se realizaron por medio de la investigación bibliografía y de campo; la recopilación de los datos, por medio de un cuestionario, para realizar el análisis y la interpretación.

En el diagnóstico, luego de recopilada toda la información necesaria, se determinaron los resultados de la investigación; en base a las preguntas y porcentaje de afirmación o negación, siendo estas por área de interés para esta investigación, la cual contiene algunos datos sobre generalidades de las organizaciones no Gubernamentales , aspectos técnico contable sobre conocimiento y aplicación de Normas de Información Financiera.

En la propuesta se detalla un caso práctico sobre la aplicación de Normas Internacionales de Contabilidad a las Asociaciones y Fundaciones Sin Fines de Lucro del Ramo de Educación, el cual muestra el sistema contable de una Asociación, las partidas de conversión de Normas de Contabilidad Financiera (NCF) a Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), Los Estados Financieros básicos y Las notas a Estados Financieros aplicando NIC además, se presenta algunos ajustes que son necesarios al momento de adoptar NIF/ES por primera vez y los movimientos más importantes que realizan las ONG's durante un mes con su respectiva codificación aplicando la Normativa técnica vigente con su balance de comprobación.

Finalmente se presentan las conclusiones de la investigación realizada con sus recomendaciones.

INTRODUCCIÓN

La investigación se realizó con el propósito de aportar herramientas de apoyo básicas contables, desde la elaboración de un Catálogo, Manual de Aplicación de Cuentas y los Estados Financieros para las organizaciones sin fines de lucro del ramo de educación.

A continuación se presentan los componentes de la investigación:

El primer capítulo esta compuesto por los antecedentes y la evolución de las Normas Internacionales de Contabilidad, el marco jurídico legal que las rige, la evolución histórica de las organizaciones sin fines de lucro, las Normas Internacionales de Contabilidad que son de aplicación a estas organizaciones y finalmente los conceptos mas importantes relacionados con las variables antes expuestas.

En el capítulo II se describe el diseño metodológico utilizado en la investigación considerando, el tipo de estudio, las unidades de análisis, la recopilación de la información y el diagnóstico de la problemática.

En el capítulo III se presenta el caso práctico en donde se detalla el Sistema Contable de la ASOCIACIÓN X,Y,Z en base a NIC, junto a los estados financieros básicos que prepara y un

resumen de los principales registros contables que realiza un organización en un período determinado.

En el capítulo IV se detalla las conclusiones que se obtuvieron después de analizar y comparar la investigación bibliográfica y la investigación de campo. Además, se presentan las recomendaciones que permitan mejorar las diferencias encontradas en la investigación desarrollada.

Finalmente se presenta la bibliografía consultada y los anexos correspondientes, al trabajo de graduación que se desarrollo.

CAPITULO I

1. MARCO TEORICO, CONCEPTUAL DE LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA Y DE LAS ORGANIZACIONES SIN FINES DE LUCRO.

1.1 ANTECEDENTES

Desde que se reconoce a la contabilidad como el idioma de los negocios y como medio para facilitar la información financiera a las empresas, al gobierno, a particulares y a otros grupos, surgió la necesidad de establecer normas que aseguren la confiabilidad y la comparabilidad en la información contable.

Estas normas se conocen como Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados que rigen el ejercicio profesional de la contaduría pública. Se considera que en general son aceptados porque han operado con efectividad en la práctica y han sido aceptados por todos los Profesionales de Contaduría Pública. De hecho, son los medios a través de los cuales la profesión contable se asegura que la información financiera cumpla con las características deseadas y como consecuencia de ésta práctica, se tendrá una información uniforme, veraz, objetiva y rigurosa que garantizará la información contenida en los estados financieros.

En los Estados Unidos de América, nace el APB Accounting Principles Board (Consejo de Principios de Contabilidad), este organismo emitió los primeros enunciados que guiaron la forma de presentar la información financiera, pero fue desplazado porque

estaba formado por profesionales que trabajaban en bancos, industrias, compañías públicas y privadas, por lo que su participación en la elaboración de las normas era una forma de beneficiar sus entidades donde laboraban.

Luego surge el FASB-Financial Accounting Standard Board (Consejo de Normas de Contabilidad Financiera), este comité logró gran incidencia en la profesión contable, emitiendo algunas normas que transformaron la forma de ver y presentar la información.

Conjuntamente con los cambios que introdujo el FASB se crearon varios organismos, y publicaciones de difusión de la profesión contable: Asociación Americana de Contabilidad, Boletín de Estudios Contables, Consejo de Normas de Auditoría, Instituto Americano de Contadores Públicos, entre otros.

Cada uno de ellos dió su aporte para dar surgimiento a las primeras normas denominados Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

A continuación se detalla los principios básicos en que se sustenta la técnica contable en su estructura y características.

RELACION ENTRE LOS PRINCIPIOS Y SUS CARACTERISTICAS

1

Clases de Principios	Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados	Características que Satisface
Principios que tratan de identificar al ente económico o negocio del cual se pretende informar	Entidad Realización Periodo contable	Significancia Relevancia Veracidad Objetividad Verificabilidad Significancia Relevancia Comparabilidad
Principios de contabilidad que establecen la base para cuantificar las operaciones del ente económico y su presentación	Valor histórico original Negocio en marcha Dualidad económica	Veracidad Objetividad Verificabilidad Relevancia Veracidad Objetividad Veracidad
Principios que se refieren a la información	Revelación suficiente Importancia relativa Consistencia	Significancia Relevancia Comparabilidad Estabilidad

*Fuente: Elaboración del equipo de trabajo

¹ Contabilidad Financiera, Segunda Edición
Guajardo Cantú, Gerardo

1.1.2 SURGIMIENTO DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD

Con el paso de los años las actividades comerciales se fueron internacionalizando y así mismo la información contable, es decir un empresario con su negocio en América, estaba haciendo negocios con su colega japonés. Esta situación empezó a repercutir en la forma en que las personas de diferentes países veían los estados financieros, en vista de esta problemática surgen las normas internacionales de contabilidad, siendo su principal objetivo **"la uniformidad en la presentación de la información en los estados financieros"**, sin importar la nacionalidad de quien los estuviere leyendo e interpretando.

En el año de 1973 cuando nace el IASC International Accounting Standard Committee (Comité de Normas Internacionales de Contabilidad) por convenio de organismos profesionales de diferentes países: Australia, Canadá, Estados Unidos, Holanda, Japón y Otros. Este comité es responsable de emitir las NIC; tiene su sede en Londres, Europa y su aceptación es cada día mayor en todo el mundo, las normas son elaboradas a través de un proceso internacional en que participan los profesionales de contabilidad y las personas que preparan los estados financieros y los usuarios de estos alrededor del mundo, como también los organismos nacionales. Está compuesta por ciento cuarenta y dos organizaciones de contabilidad profesional de ciento tres países.

1.1.3 ANTECEDENTES DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD A NIVEL NACIONAL

En El Salvador a un principio la falta de normativa contable origina la utilización de diversas técnicas contables entre las que se mencionan: Normas de Contabilidad Financiera (NCF), Leyes y Reglamentos Fiscales, Principios de contabilidad Mexicanos (PCGAM), y otros; esto con la finalidad de generar información financiera únicamente con el objetivo de cumplir requisitos legales o fiscales tales como: el pago de impuestos sobre la renta e IVA, presentación de estados financieros en el Ministerio de Gobernación, Organismos donantes, Alcaldías Municipales, y otras Instituciones; Lo que origina la falta de comparabilidad dentro del sector al realizarse análisis financieros ya que se da una variación en los criterios o bases para el establecimiento de políticas contables y financieras así como bases para el registro, medición y presentación en los estados financieros.

A finales del año 1999 a través del Consejo de Vigilancia de la Profesión de la Contaduría Pública y Auditoría, acordó adoptar las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC's) y Normas Internacionales de Auditoría (NIA's), como las bases contables y de auditoría del país respectivamente, que entraran en vigencia a partir del 1 de Enero de 2005, según comunicado del 31 de Octubre de 2003.

Pero en esa oportunidad la adopción de las Normas Internacionales de contabilidad no se pudo realizar debido a la falta de recursos y los costos que este cambio representa; es por ello que el consejo de vigilancia de la contaduría pública acordó que sería un proceso de adopción escalonado a partir del 1 de enero del año 2004.

Según el numeral 4 de dicho acuerdo las ONG's que reciben fondos del exterior para cumplir con su finalidad y aquellas que realicen actividades de intermediación financiera, presentaran sus primeros estados financieros con base a Normas Internacionales de Contabilidad, por el ejercicio que inicia el 1º. de enero de 2005, otorgándoles un periodo de veinticuatro meses a partir del 1º. De enero de 2004 para completar el proceso de adopción.²

²Acuerdo del Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría de fecha 5 de diciembre de 2003

1.1.4 APLICACIÓN DE NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD A LAS ORGANIZACIONES SIN FINES DE LUCRO

Las normas internacionales que se han considerado aplicables a las organizaciones sin fines de lucro se detallan continuación.

NIC 1 PRESENTACION DE ESTADOS FINANCIEROS

OBJETIVO: "Establecer las bases para la presentación y estructura de los Estados Financieros con el propósito de información general, con el fin de asegurar la Comparabilidad de lo mismo".

ALCANCE: Será de aplicación para la presentación de todo tipo de informes financieros, para toda clase de empresa ³

APLICABILIDAD: Esta norma se aplicará a todas las organizaciones no gubernamentales debido a que ellas preparan información con propósitos generales. Son de aplicación los requisitos establecidos en la norma sin embargo pueden tener la necesidad de modificar descripciones utilizadas en ciertas partidas de los Estados Financieros.

³ Presentación de Estados Financieros
Normas Internacionales de Contabilidad NIC 1

NIC 2 INVENTARIOS

OBJETIVO: "Esta norma prescribe el tratamiento contable de Inventario dentro del Sistema de Medición del costo histórico, la normativa constituye una guía práctica para determinar los costos y su reconocimiento como gasto del ejercicio incluyendo cualquier deterioro".

ALCANCE: "Esta norma debe ser aplicada, dentro de los Estados Financieros preparados en el contexto del sistema de costo histórico para poder contabilizar las existencias".

APLICABILIDAD: Se aplica en algunas Organizaciones sin fines de Lucro que se dediquen a la elaboración y distribución de texto u otro tipo de Activo que tenga de uso la ONG's.

NIC 7 ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

OBJETIVO: El objetivo de esta Norma es exigir a las empresas que suministren información acerca de los movimientos retrospectivos en el efectivo y los equivalentes al efectivo que posee, mediante la presentación de un estado de flujo de efectivo.

ALCANCE:

Las empresas deben elaborar un estado de flujos de efectivo, de acuerdo con los requisitos establecidos en esta Norma, y deben presentarlo como parte integrante de sus estados financieros, para cada período en que sea obligatoria la presentación de éstos.

APLICABILIDAD:

Los usuarios de los estados financieros están interesados en saber cómo la organización genera y utiliza el efectivo y los equivalentes del mismo. Esta necesidad es independiente de la naturaleza de las actividades a que se dedique la organización, incluso cuando el efectivo pueda ser considerado como el producto de la organización en estudio. Básicamente, las organizaciones necesitan efectivo por las mismas razones, por muy diferentes que sean las actividades que constituyen su principal fuente de ingresos. En efecto, todas ellas necesitan efectivo para ejecutar sus proyectos, pagar sus obligaciones y suministrar rendimientos a sus donantes. De acuerdo con lo anterior, esta Norma exige a todas las organizaciones sin fines de lucro que presenten un estado de flujos de efectivo.

NIC 14 INFORMACION FINANCIERA POR SEGMENTOS

OBJETIVO: Establece los principios para preparar la información por líneas de negocios y por áreas geográficas.

ALCANCE: debe ser presentada siguiendo las mismas políticas contables del grupo consolidado o entidad.⁴

APLICABILIDAD: Algunas ONG's preparan sus registros contables por programas por los cuales forman una sola contabilidad institucional los que incluyen proyectos que se ejecutan en diferentes áreas geográficas; con la implementación de esta norma registrarán sus operaciones a través de información por segmentos.

⁴ Información Financiera por Segmentos
Norma Internacional de Contabilidad NIC 14

NIC 16 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

OBJETIVO: Establece guías para la contabilización de las propiedades planta y equipo.

ALCANCE: Se debe contabilizar cada uno de los componentes que conforman este renglón.

APLICABILIDAD: Las Organizaciones poseen terrenos, mobiliario y equipo, vehículos y edificios, los que son necesarios para el desempeño de sus funciones.

Esta normativa establece que cuando sea probable obtener beneficios económicos futuros y si el costo del activo puede ser medido con fiabilidad serán considerados dentro de este rubro.

NIC 18 INGRESOS

OBJETIVO: Presentación de Estados Financieros como incrementos en los beneficios económicos producidos a lo largo del ejercicio en forma de entradas o incrementos del valor de los activos o disminuciones en los pasivos, esta norma establece el tratamiento contable de los ingresos que sirven para determinar ciertos tipos de transacciones y hechos económicos.

ALCANCE: La norma establece la contabilización de los ingresos de las ventas de producto, la prestación de servicios al mismo tiempo el uso por parte de terceros de activos de las empresas que produzcan intereses, regalías y dividendos.

APLICABILIDAD: Es de aplicación debido a que las ONG's obtienen fondos por prestación de servicios de medición y por los Intereses provenientes de los depósitos en instituciones financieras.

NIC 19 BENEFICIOS A EMPLEADOS

OBJETIVO:

Esta Norma prescribe el tratamiento contable y la revelación de información financiera respecto de los beneficios de los empleados.

Según esta norma es necesario reconocer un pasivo cuando el empleado ha prestado los servicios a cambio de los cuales se le crea el derecho de recibir pagos en el futuro, y un gasto cuando la empresa ha consumido el beneficio económico procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios en cuestión.

ALCANCE:

Esta Norma debe ser aplicada por los empleadores al contabilizar los beneficios de los empleados.

APLICABILIDAD:

Las ONG`s como las empresas con fines de lucro cuenta con un equipo humano para el desarrollo de sus actividades y como tal también deben cumplir las exigencias legales o acuerdos tomados en cuanto a los beneficios proporcionados a los empleados tales como: pago de sueldos, salarios y otras prestaciones señaladas en las leyes laborales de este país.

Por lo antes expuesto es certero afirmar que las organizaciones sin fines de lucro deben aplicar esta norma para revelar tanto los beneficios a corto plazo como los beneficios a largo plazo

NIC 20 CONTABILIZACIÓN DE LAS SUBVENCIONES DEL GOBIERNO E INFORMACIÓN A REVELAR SOBRE AYUDAS GUBERNAMENTALES**OBJETIVO:**

Esta Norma trata sobre la contabilización e información a revelar acerca de las subvenciones del gobierno, así como de la información a revelar sobre otras formas de ayudas gubernamentales.

ALCANCE:

Las subvenciones del gobierno, incluyendo las de carácter no monetario por su valor razonable, no deben ser reconocidas hasta que no exista una prudente seguridad de que: la empresa cumplirá las condiciones asociadas a su disfrute; y se recibirán las subvenciones.

APLICABILIDAD:

Las organizaciones sin fines de lucro deben aplicar esta norma porque por su naturaleza reciben subvenciones del gobierno y como tal deben revelar en sus estados financieros la información sobre los siguientes extremos:

Las políticas contables adoptadas en relación con las subvenciones del gobierno, incluyendo los métodos de presentación adoptados en los estados financieros; la naturaleza y alcance de las subvenciones del gobierno reconocidas en los estados financieros, así como una indicación de otras modalidades de ayudas gubernamentales, de las que se hayan beneficiado directamente las empresas; y las condiciones incumplidas y otras contingencias relacionadas con las ayudas gubernamentales que se hayan contabilizado.

**NIC 21 EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE
CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA**

OBJETIVO: Revelar el tratamiento contable de las transacciones en moneda extranjera y las actividades en el extranjero de una entidad.

ALCANCE: Permite contabilizar las transacciones y la conversión de estados financieros de las operaciones que una empresa posee en el extranjero, para ser incluido en sus informes.

APLICABILIDAD: En algunas organizaciones y fundaciones sin fines de lucro que se encuentren establecidas en el país y posean sucursales o viceversa, al momento de presentar sus estados financieros debe considerar el tipo de cambio vigente para unificar la moneda de curso legal.

NIC 36 DETERIORO DEL VALOR DE LOS ACTIVOS

OBJETIVO: "Establecer los procedimientos que una empresa debe de aplicar para asegurar y desarrollar que valor de sus activos no supera el importe que puede recuperar de los mismos a través de su realización, especifica cuando la empresa debe proceder a revertir la pérdida de valor por deterioro".

ALCANCE: Se debe aplicar la contabilización de deterioros de valor de Activos, por existencias, Activos surgidos de los contratos de construcción, por impuestos procedentes de costo por beneficio a empleados o Activos financieros.

APLICABILIDAD: La aplicabilidad se debe a que las Organizaciones no Gubernamentales poseen bienes que en el transcurso del tiempo se van deteriorando por lo tanto esta normativa determina el valor real.

NIC 37 PROVISIONES, ACTIVOS CONTINGENTES Y PASIVOS CONTINGENTES

OBJETIVO: Prescribir la contabilización y la información financiera a suministrar cuando se haya dotado una provisión de pasivo, o bien cuando existan activos y pasivos de carácter contingente.

ALCANCE:

En la Norma se definen las provisiones como pasivos en los que existe incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento. Se debe reconocer una provisión cuando:

La empresa tiene una obligación presente (de carácter legal o asumida por la entidad), como resultado de un suceso pasado.

Es probable (es decir, existe mayor posibilidad de que sé presente que de lo contrario) que la empresa tenga que desprenderse de recursos que comprendan beneficios económicos para cancelar la obligación.

APLICABILIDAD: Como cualquier empresa, una organización sin fines de lucro debe tomar en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes. Por el hecho de tener activos y pasivos contingentes además de las provisiones que también son necesarias, por lo que deberá aplicar esta norma de tal manera que se vea claramente reflejada la obligación.

NIC 38 ACTIVOS INTANGIBLES

OBJETIVO: Prescribir el tratamiento contable de los activos intangibles que no estén contemplados específicamente en otra norma de contabilidad.

ALCANCE: Se aplicará en las empresas al momento de contabilizar sus activos intangibles.

APLICABILIDAD: Los costos de investigación y desarrollo forman parte de este rubro, estas organizaciones al momento de ejecutar un proyecto se dan la tarea de desarrollar investigaciones para determinar la factibilidad o no del proyecto, emplea recursos o incurre en pasivos por la adquisición, mantenimiento o mejora de recurso tales como nuevos procesos o nuevos sistemas, licencias y programas informáticos.

1.1.5 CAMBIO DE NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD A NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA

En el año 2002 el comité de interpretaciones(IASC) cambia su nombre por el comité de interpretaciones de Normas Internacionales de Información Financiera(CINIIF o sus siglas en ingles IASB) quien elaboró nueve proyectos considerados prioritarios de acuerdo a las sugerencias recibidas, entre ellos esta la emisión de normas que se denominaran Normas Internacionales de Información Financiera, y amplia sus objetivos, que abarcan no solo la interpretación de las NIC ya existentes y las Normas Internacionales de Información Financiera, sino que también considera proveer una guía de tópicos no tratados en las NIC o NIIF

1.2 EVOLUCION DE LAS ONG´S

La primera Organización No Gubernamental fundada en el mundo fue la orden de "Las Carmelitas "en 1155, la que posteriormente se reformó en 1564 por San Juan de la Cruz. La segunda fue las Franciscanas, que surgió en el año 1210 por San Francisco de Asís.

Según la historia de estas instituciones, se iniciaron con un fuerte número de personas, las que fueron influenciadas por el mercantilismo, tomando la decisión de abandonar la organización ya que tenían que donar parte de sus bienes y salarios. A pesar de estos problemas algunas personas fueron perseverantes y después de un tiempo lograron reunir los recursos necesarios para constituir las primeras sedes de lo que hoy son estas dos importantes organizaciones alrededor del mundo.

Es así como da inicio lo que hoy en día se conoce como "El mundo de las ONG´s", y se han extendido a Europa, Norte, Sur América y en los últimos 40 años en Centro América.

En la historia de El Salvador, han existido las Organizaciones No Gubernamentales sin fines de Lucro desde la década de los cincuenta del siglo pasado, éstas se fundaron y se dirigieron por distintos sectores sociales de esta época y se caracterizaron por ser de beneficencia y asistencia social entre las que se mencionan: Cruz Roja Salvadoreña, Patronato Nacional Antituberculoso y otras.

La década de los 60 y 70 se caracterizó por el surgimiento de ONG's promovida por la Iglesia católica, las que ejercieron un papel importante al prestar servicios y asistencia a los grupos poblacionales de escasos recursos.

Estas entidades se convirtieron en las receptoras de las demandas de servicios técnicos, apoyo material a necesidades concretas, apoyo al desarrollo organizativo e institucional, en la gestión de recursos financieros externos. Estas instituciones definidas como "las entidades que contribuyen directa o indirectamente al desarrollo humano sostenible, que son independientes, sin fines de lucro, y que no promueven los objetivos de miembros o individuos sino de la sociedad en general o de sectores en desventaja en particular, que están registradas bajo esta ley".

En el año 1996 en el país se propuso el proyecto de ley ONG's en la que por parte del Estado intervino el Ministerio del Gobernación con el objeto de evitar que estos organismos puedan servir para lavado de dinero, para desviación de fondos, campañas políticas entre otros.

Fue en diciembre de 1996 que se expidió una Ley de Asociaciones y Fundaciones sin fines de lucro, que sustituyó a las viejas disposiciones del Código Civil y otorgó un fuerte control a través del que era entonces Ministerio de Gobernación.

La supervisión del Estado se considera de carácter general en atención a las Instituciones que manejan fondos de terceros (cooperación técnica o donación en General) y su actividad se orienta a favor de terceros, por lo cual existen razones atendibles para cautelar la adecuada ejecución de estas actividades de interés social.

1.2.1 CLASIFICACION DE LAS ONG´S EN EL SALVADOR

Las ONG´s pueden clasificarse por su origen, constitución, financiamiento o actividad:

Origen: Nacionales y Extranjeras.

Constitución: son las fundaciones que pueden constituirse con Escritura Pública o testamento y las Asociaciones que se constituyen únicamente por Escritura Pública.

Financiamiento:

Externos, Nacionales, Autofinanciables y Mixtos.

Por su actividad pueden ser: Ambientales, de Derechos Humanos, de Educación, Infraestructura, etc.

1.2.2 LOS RUBROS EN QUE TRABAJAN LAS ONG'S.

Las actividades de las organizaciones en que trabajan.

a)DEPORTIVAS: Según las estadísticas de la institución hay 323 entidades inscritas dedicadas a esta rama.

b)EDUCACIÓN: Son al menos 151 organizaciones legalizadas para desarrollar proyectos de orientación.

c)CULTURA Y ARTE: Registra que son 71 agrupaciones que desempeñan labores en esta área.

d)DERECHOS: Son 61 entidades que se dedican promover el derecho humano y otras 61 al desarrollo.

e)RELIGIOSAS: Existe un aproximado de 1194 fundaciones registradas que realizan trabajo de este tipo.

f)SALUD: Por último están 233 que ejecutan planes en distintas partes de El Salvador.

En total suman 2033 ONG's que operan en El Salvador

1.2.3 FUENTES DE FINANCIAMIENTO DE LAS ONG'S

Las organizaciones no gubernamentales por su naturaleza dependen de donaciones, préstamos y otras colaboraciones específicas; las cuales posteriormente son orientadas a la realización de los distintos programas y proyectos que éstas tienen previstos realizar.

Fuente: El Diario de Hoy, martes 17 de mayo de 2005

Entre las principales fuentes de financiamiento que tienen estas instituciones podemos mencionar las siguientes:

1.2.3.1 INTERNAS

Es de hacer notar que a nivel local o nacional es poca la colaboración que reciben estas entidades, ya que se ha observado que son pocas las personas que están dispuestas a sacrificar sus recursos en beneficio de la sociedad.

1.2.3.2 EXTERNAS

El principal aporte que reciben estas instituciones en el desempeño de sus labores depende del financiamiento externo, que en la mayoría de los casos se da bajo el principio de condicionamiento de la ayuda, pues la relación que existe entre ellas viene a ser de tipo económico.

Entre los principales donantes internacionales que proporcionan ayuda se tienen:

- a) Fundación Nuestros Pequeños Hermanos y Hermanas (OLBS)
- b) Embajada de Canadá
- c) Fundación Canadiense
- d) UNICEF
- e) Cruz Roja Suiza
- f) Ayuda Popular Noruega
- f) Programa de Las Naciones Unidas Para el Desarrollo (PNUD)
- g) Comunidad Económica Europea (CEE)
- h) Organización Panamericana Para La Salud (OPS); etc.

1.3 MARCO JURIDICO LEGAL

Debido a que el campo en el que se desarrollan las ONG's cada día es más amplio, los regímenes jurídicos también se expanden y nos presentan diversas aplicaciones que se relacionan con las diferentes leyes dentro de las cuales se pueden mencionar:

1.3.1 LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LA REPUBLICA DE EL SALVADOR

Según el Art.7. los habitantes de El Salvador tienen derecho a asociarse libremente y a reunirse pacíficamente y sin armas para cualquier objeto lícito. Nadie podrá ser obligado a pertenecer a una asociación. No podrá limitarse ni impedirse a una persona el ejercicio de cualquier actividad lícita, por el hecho de no pertenecer a una asociación.

1.3.2 LEY DE ASOCIACIONES Y FUNDACIONES SIN FINES DE LUCRO

Según el Art. 1. La presente ley tiene por objeto establecer un régimen jurídico especial, que se aplicará a las asociaciones y fundaciones sin fines de lucro.

A continuación se presenta un cuadro resumen sobre los requisitos y regulaciones de las actividades de las ONG's.

(ANEXO 3)

1.3.3 REGIMEN TRIBUTARIO

En relación con el régimen tributario al que están sometidas las Organizaciones no Gubernamentales, se pueden mencionar las siguientes disposiciones más importantes contenidas en las distintas leyes tributarias que regulan y norma el accionar de estas instituciones en nuestro país.

1.3.3.1 CODIGO TRIBUTARIO.

Contiene los principios y normas jurídicas, aplicables a todos los tributos internos bajo la competencia de la administración tributaria.

Entre las disposiciones más importantes contenidas en este código y aplicables a las Organizaciones no gubernamentales se pueden mencionar las siguientes:

1.3.3.1.1 SOLIDARIDAD DE LOS REPRESENTANTES LEGALES O TITULARES DE LAS CORPORACIONES Y FUNDACIONES DE DERECHO PÚBLICO Y DE LAS CORPORACIONES Y FUNDACIONES DE UTILIDAD PÚBLICA

ART. 50 El Representante Legal o Titular de las de las entidades a que se refiere el artículo 6 literal c) de la Ley de Impuesto sobre la Renta, será solidariamente responsable con el sujeto pasivo, del pago del impuesto determinado a este último,

proveniente de los valores deducidos indebidamente en concepto de donación, cuando a nombre de dichas entidades se documenten valores superiores al costo del bien o servicio donados, o a mayores de la suma de dinero recibidas, y ello posibilite la deducción de tales montos para efectos del Impuesto sobre la Renta. Lo anterior sin perjuicio de las acciones penales a que hubiere lugar.

En caso que las corporaciones y fundaciones de utilidad pública calificadas por la Administración Tributaria incurran en forma reiterada en las circunstancias previstas en el inciso interior la Administración Tributaria procederá a revocar la resolución de exclusión de sujeto pasivo del Impuesto sobre la Renta

1.3.3.1.2 OBLIGACION DE DECLARAR PARA LOS SUJETOS PASIVOS EXCLUIDOS DEL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

ART. 100 La obligación de presentar la declaración de impuesto sobre la renta subsiste para los sujetos excluidos de la obligación tributaria a que se refiere el artículo 6 de la Ley del Impuesto en mención.

1.3.3.1.3 OBLIGACION DE CONSIGNAR DATOS EN LOS DOCUMENTOS**RECIBIDOS DE SUJETOS EXCLUIDOS DE LA CALIDAD DE CONTRIBUYENTES.**

ART. 119 Los Contribuyentes del Impuesto a la Transferencia de bienes Muebles y a la Prestación de Servicios deberán exigir que se consignen, tanto en el original como en la copia de los recibos, facturas u otro tipo de documentos que reciban de sujetos excluidos de la calidad de contribuyentes de dicho impuesto los siguientes datos:

- a) Nombre del sujeto excluido del impuesto
- b) Dirección del sujeto excluido del impuesto
- c) Numero de Identificación Tributaria del sujeto excluido, o en su defecto el Documento único de identidad u otro tipo de documento que lo identifique plenamente.
- d) Fecha de emisión del documento
- e) Los mismos requisitos establecidos en los literales a), b) y c) de este artículo que correspondan al contribuyente que recibe el documento; y,
- f) Cuando las operaciones sean superiores a mil novecientos noventa y cinco colones deberá consignarse en la copia del documento que emita el sujeto excluido, la firma del contribuyente que adquiere el bien o recibe el servicio, según sea el caso

**1.3.3.1.4 OBLIGACION DE INFORMAR TODA DONACION PARA EFECTOS
DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA**

ART. 146 Las entidades a que se refiere el artículo 6 de la Ley de Impuesto sobre la Renta están en la obligación de informar de toda donación que se les efectúe dentro de los 10 primeros días hábiles del mes siguiente, expresando la Identificación y Numero de Identificación Tributaria del donante y el monto de la donación. El incumplimiento a esta obligación dará lugar a la aplicación de las sanciones que conforme a este código resulten aplicables, además de la revocatoria de la calificación a que se refiere el aludido artículo.

Las Corporaciones y Fundaciones de Derecho o de Utilidad Publica, están obligadas a presentar a la Administración Tributaria los primeros 10 días hábiles de los meses Enero, Abril, Junio y Septiembre de cada año, un estado de origen y aplicación de fondos, mediante formulario, bajo las especificaciones y requisitos que disponga la Administración Tributaria.

1.3.3.1.5 RETENCION POR PRESTACION DE SERVICIOS

ART. 156 Las personas jurídicas, las personas naturales titulares de empresas mercantiles, las sucesiones, los fideicomisos, los Órganos del Estado, las Dependencias de Gobierno, Las Municipalidades y las Instituciones Oficiales Autónomas que paguen o acrediten sumas en concepto de pagos por prestación de servicios a personas naturales que no tengan relación de dependencia laboral con quien recibe el servicio, están obligadas a retener el 10% de dichas sumas en concepto de anticipo del Impuesto sobre la Renta independientemente del monto de lo pagado.

La retención a que se refiere el inciso anterior también es aplicable, cuando se trate de anticipos por tales pagos en la ejecución de contratos o servicios convenidos.

La Administración Tributaria podrá autorizar un porcentaje de retención superior al estipulado en este artículo a solicitud del sujeto pasivo.

No están sujetas a la retención establecidas en este artículo, las remuneraciones de carácter temporal o eventual que obtengan las personas naturales por la recolección de productos agrícolas de temporada.

1.3.3.1.6 REMUNERACIONES SUJETAS A RETENCION

ART. 96 DEL REGLAMENTO DEL CODIGO TRIBUTARIO

Están sujetas a retención toda clase de remuneraciones, incluyendo por tanto salarios, sueldos de tiempo completo o de tiempo parcial, compensaciones adicionales como sobresueldos, horas extras, dietas, gratificaciones, primas, comisiones, aguinaldos, bonificaciones, gastos de representación y de cualquier otra compensación por servicios personales sea que se paguen en efectivo, en especie o mediante operaciones contables

Cualquier tipo de remuneración de las señaladas en el inciso primero de este artículo que se obtenga por la prestación de servicios en la que no exista dependencia laboral, estarán sujetas a los porcentajes de retención establecidos en el artículo 156 del Código Tributario, según sea el caso.

Las remuneraciones que se continúen percibiendo durante las licencias o ausencias por enfermedad y cualquier prestación que se pague a las personas naturales domiciliadas, estarán sujetas a retención de acuerdo a las tablas respectivas.

Cuando el pago o remuneración consiste total o parcialmente en la entrega de productos, frutos alojamiento, alimentación o cualquier otra compensación en especie; estos se computaran al precio de mercado a la fecha en que se entregue como valor de la remuneración.

Cuando el pago se efectúe totalmente en especie el agente de retención deberá retener el impuesto que corresponda y enterarlo dentro del plazo establecido para tal efecto.

1.3.3.1.7 INCUPLIMIENTO A OTRAS OBLIGACIONES FORMALES

ART. 244 Literal k), establece que no relacionar la solvencia de impuesto en los instrumentos públicos en que corresponda; no solicitar la asignación y autorización de la numeración correlativa señalada en el artículo 32 de la Ley de Impuesto sobre la Renta; no presentar; presentar fuera del plazo o en forma incompleta el informe de donaciones. Sanción: Multa cuatro salarios mínimos mensuales.

1.3.3.2 LEY DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA

1.3.3.2.1 EXCLUSION DEL SUJETO PASIVO

ART.6 Establece que, no son sujetos obligados al pago de este impuesto.

- a) El Estado de El Salvador;
- b) Las Municipalidades; y
- c) Las Corporaciones y Fundaciones de Derecho Público y las Corporaciones y Fundaciones de Utilidad publica.

Se consideran de utilidad pública las Corporaciones y Fundaciones no lucrativas, constituidas con fines de asistencia social, fomento de construcción de caminos, caridad, beneficencia. Educación e instrucción, culturales, científicos, literarios, artístico, políticos, gremiales, profesionales, sindicales y deportivos, siempre que los ingresos que obtengan y su patrimonio se destine exclusivamente a los fines de la institución y en ningún caso se distribuyan directa o indirectamente entre los miembros que la integran.

La no sujeción de las Corporaciones y Fundaciones de utilidad pública deberá ser calificada previamente por la Dirección General de Impuestos Internos y será revocada por la misma al comprobarse que se han dejado de llenar las exigencias anteriores.

ART.7 Los sujetos pasivos excluidos de la obligación de pagar impuesto de que habla el artículo 6 de la Ley gozan de pleno derecho de tal beneficio y no llenaran ningún requisito ni condición, excepto las corporaciones y fundaciones de utilidad pública, que deberán obtener previa calificación de la Dirección General, cumpliendo además de los requisitos señalados en la Ley los siguientes:

- a) Presentar solicitud por escrito a la Dirección General acompañando el Diario Oficial o fotocopia certificado del mismo, donde aparece publicado el acto constitutivo, los

Estatutos de la Entidad y el acuerdo donde se le otorga la personería jurídica;

- b) Relación nominal de los miembros que integran la Entidad:
- c) Certificación del punto de acta de elección de los miembros del Directorio de la Entidad; y
- d) Permitir la verificación directa por parte de la Dirección General, si esta lo estima pertinente, previo a la clasificación correspondiente.

La clasificación anterior podrá ser revocada por la autoridad que la otorgó, si se llega a comprobar por cualquier medio que la Entidad beneficiada ha dejado de estar comprendida entre las que señala el artículo 6 de la Ley quedará sujeta al cumplimiento de las obligaciones sustantivas desde la fecha en que legalmente de causó el impuesto y sin perjuicio de las acciones correspondientes.

La clasificación que haga la Dirección General se considerará otorgada por períodos de 12 meses que coincidan con el ejercicio impositivo que establece el literal del artículo 13 de la Ley y se entenderá renovada automáticamente mientras la Dirección General no comunique oficialmente su revocatoria.

1.3.3.2.2 EROGACIONES CON FINES SOCIALES

ART. 32 Inciso último establece que: La Administración Tributaria asignará y autorizará las numeraciones de los documentos en los que se respalden las donaciones. Para ese efecto las entidades donatarias deberán solicitar a la Administración Tributaria la autorización respectiva.

1.3.3.2.3 LEY DE IMPUESTO A LA TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES Y A LA PRESTACION DE SERVICIOS

En cuanto a la presente ley, tenemos que estas instituciones deben acatarla, siempre que se manifieste el hecho generador del impuesto, es decir la transferencia de dominio a título oneroso de bienes muebles corporales y/o la prestación de servicios, consignados por esta como hechos generadores del presente impuesto.

1.3.3.2.4 IMPORTACIONES E INTERNACIONES

ART. 45. Establece que: Estarán exentas del impuesto las siguientes importaciones e internaciones:

- d) De bienes donados desde el extranjero a las entidades a que se refiere 6 literal c) inciso segundo de la Ley de Impuesto sobre la Renta, calificada previamente según lo dispone dicho artículo.

1.3.3.2.5 PRESTACIONES DE SERVICIOS

ART. 46. Establece que estarán exentos del impuesto los siguientes servicios:

- e) Educativos y de enseñanza, prestados por colegios, universidades, institutos, academias u otras instituciones similares.

1.3.3.3 LEY DE IMPUESTO SOBRE LA TRANSFERENCIA DE BIENES RAICES

En el capítulo I, Artículo I inciso 6a establece que: Se grava la transferencia de Bienes Raíces entre vivos, salvo las excepciones siguientes:

La adquisición de bienes por parte del Estado, las Municipalidades y demás Corporaciones y Fundaciones de derecho público y las Corporaciones y Fundaciones de utilidad pública; salvo disposición legal expresa en contrario.

1.3.3.4 LEY GENERAL TRIBUTARIA MUNICIPAL

Según el Artículo 18, literal a) señala a los sujetos pasivos del impuesto de la siguiente manera:

- a) Persona natural o jurídica que según la ley y ordenanza respectiva, esta obligada al cumplimiento de las prestaciones pecuniarias, sea como contribuyente o como responsable.

En consecuencia, están incluidas las Asociaciones, Corporaciones y Fundaciones domiciliadas en un determinado municipio del país.

1.3.3.5 REGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL

Según el Artículo 50 de La Constitución, la seguridad social constituye un servicio publico de carácter obligatorio.

Al pago de la seguridad social contribuirán los Patronos, los Trabajadores y el Estado en la forma y cuantía que determine la ley.

El Estado y los Patronos quedaran excluidos de las obligaciones que les imponen las leyes a favor de los trabajadores, en la medida en que sean cubiertas por el seguro social.

1.3.3.5.1 LEY DEL SEGURO SOCIAL Y SU REGLAMENTO

Las Organizaciones No Gubernamentales, al igual que otras entidades tienen la obligación de inscribirse al Instituto Salvadoreño del Seguro Social, ya que son entes empleadores, los cuales contratan servicios de personas, para que laboren en dichas instituciones, devengando como contraparte un salario.

Además, tienen la obligación de afiliar a sus empleados al Seguro Social dentro del régimen de Salud.

1.3.3.6 LEY DEL SISTEMA DE AHORRO PARA PENSIONES.

Las ONG's, como entes que contratan personal para el desarrollo de sus actividades, deben acatar la presente ley en cuanto a lo dispuesto sea aplicable.

En tal sentido, en el artículo 7 se establece lo siguiente: La afiliación al sistema será obligatoria cuando una persona ingrese a un trabajo en relación de subordinación laboral. La persona deberá elegir una institución Administradora y firmar un contrato de afiliación respectivo.

1.4 CONCEPTOS

ASOCIACIONES:

Todas las personas jurídicas de desarrollo privado, que se constituye por la agrupación de personas para desarrollar de manera permanente cualquier actividad legal.

FUNDACIONES:

Se entenderán las entidades creadas por una o más personas para la administración de un patrimonio destinados a fines de utilidad pública, que los fundadores establezcan para la consecución de tales fines.

NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD:

son regulaciones de alta calidad, que exigen seguir prácticas contables apropiadas para cada circunstancia económica en particular

ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES:

Es el conjunto de organizaciones dirigidas y gerenciadas en el ámbito de lo privado o de la solidaridad ciudadana o gremial, promueve diversas demandas e intereses de los grupos sociales, entre ellos: Desarrollo científico y culturales, promoción humana.

PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTABLE:

Es el término técnico contable de comprender las costumbres, reglas y procedimientos necesarios para definir las prácticas contables aceptadas en un momento determinado.

PROYECTO:

En el sector de las entidades sin fines de lucro, se conoce con este término a cierto conjunto de actividades que conllevan la consecución de un fin, específicamente a la satisfacción de necesidades de los beneficiarios.

Art. 31 Reglamento de la Ley de Asociación y Fundaciones sin Fines de Lucro

PROGRAMA:

Es el conjunto de actividades que conllevan una filosofía intrínseca, derivada de la visión u objetivo que tiene la entidad, así como también bajo este concepto cabe el desarrollo de múltiples proyectos que son afines y que guardan similitud entre sí.

CAPITULO II

2. DISEÑO METODOLOGICO

2.1 TIPO DE ESTUDIO

La investigación se basó en un estudio hipotético deductivo y descriptivo, debido a que cuando se determinó el problema y parte de la justificación se plantearon objetivos y se formuló una posible propuesta sobre la base de una hipótesis.

Además, se consideró de carácter analítico, y al mismo tiempo descriptivo ya que se describió parte de la problemática que fue planteada.

2.2 UNIDADES DE ANÁLISIS

Estuvo dirigido a las Asociaciones y Fundaciones Sin Fines de Lucro dedicadas al Ramo de Educación, ya que con la aprobación de implementar las Normas Internacionales de Contabilidad deben cambiar la forma de presentar la información contable y deben para finales del ejercicio 2005 haber adoptado completamente la normativa, por lo que se ve la necesidad de investigar sobre dicho proceso.

2.3 UNIVERSO, POBLACIÓN Y MUESTRA

2.3.1 DETERMINACIÓN DEL UNIVERSO Y LA POBLACIÓN

El universo del trabajo estuvo constituido por las Asociaciones y Fundaciones Sin Fines de Lucro del Área Metropolitana de San Salvador, cuya especialización sea el Ramo de Educación y que estén registradas en el Ministerio de Gobernación las que en su total suma setenta y cuatro, de acuerdo a la información consultada

2.3.2 DETERMINACIÓN DE LA MUESTRA

El diseño de la muestra es parte esencial del proceso de investigación, el que se utilizará en esta oportunidad es el muestreo probabilístico simple en vista de que las unidades de observación son seleccionadas en forma aleatoria, además cada elemento tiene la misma probabilidad de ser elegido.

Se dispone para este tipo de muestreo, un listado de ONG's dedicadas al ramo de educación con personería jurídica tomado del registro que lleva el Ministerio de Gobernación.

FORMULA PARA LA DETERMINACIÓN DE LA MUESTRA

$$n = \frac{Z^2 (p \times q \times N)}{e^2 (N-1) + Z^2 (p \times q)}$$

Donde:

n = Tamaño de la muestra

Z = Nivel de confianza 1.65

p = Probabilidad que las ONG's del ramo de educación apliquen las Normas de Información Financiera adoptadas en El Salvador = 0.90

q = Probabilidad que las ONG's del ramo de educación no apliquen las Normas de Información Financiera adoptadas en El Salvador = 0.10

N = Universo o población

E = Error de la muestra = 0.10

DESARROLLO DE LA FORMULA

$$n = \frac{Z^2 (p \times q \times N)}{e^2 (N - 1) + Z^2 (p \times q)} =$$

$$n = \frac{(1.65)^2 (0.90) (0.10) (74)}{(0.10)^2 (74-1) + (1.65)^2 (0.90) (0.10)} = \frac{18.13}{0.97}$$

n = 18.69 = 19 ONG's

Por lo tanto la población se compone de 74 ONG's del Ramo de educación y la muestra determinada de 19 ONG.

2.4 PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN

Luego de la obtención de la información a través de los cuestionarios, los datos fueron tabulados, obteniendo las frecuencias absolutas (Fa) y relativas (Fr.), Mediante la elaboración de una matriz resumen, adicionalmente se elaboraron gráficos por cada pregunta y se concluyo sobre las respuestas vertidas para cada ítem.

2.5 ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE DATOS

Los datos recopilados en la investigación, fueron tabulados y representados a través de gráficos de acuerdo al orden de las preguntas, lo que facilito sus análisis.

2.6 DIAGNOSTICO DE LA PROBLEMÁTICA

Basados en los datos e información obtenida de la muestra encuestada, se concluye lo siguiente:

Es importante destacar que las organizaciones y fundaciones sin fines de lucro, dedicadas al ramo de educación para efectos de elaborar y presentar los estados financieros, y según la respuesta de la pregunta 1, en un 32%, utilizan los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA). Sobre la base que internamente y como oficina propia, preparan su contabilidad. Al ahondar sobre el conocimiento y aplicación de la nueva base

técnica los profesionales del área contable manifestaron, en un 63% conocer dicha normativa, representando la mayoría de los encuestados académicamente y en capacitaciones, considerando además que la adopción de esta normativa internacional ayudará a presentar estados financieros y mejorará internamente la toma de decisiones de la administración.

Como parte de la presentación de información general en la ONG's únicamente un 53% incluye dentro de sus componentes un conjunto completo de estados financieros y un 83% incluye una sección correspondiente a políticas contables entre las notas a los estados financieros, relativas a las bases de medición utilizadas y a cada una de las políticas contables específicas, necesarias para una mejor comprensión del contenido de los estados financieros.

Los tipos de inventario que posee la ONG's, para ser vendidos en el uso normal de las operaciones, son artículos para la venta, (materiales y útiles de capacitación) ascendiendo dicha aseveración a un 42%, de los cuales solo un 48% calcula su nivel óptimo de inventario y el 11% y 21%, lo realiza sobre el criterio unidades por pedido e inventario promedio, respectivamente, utilizando un periodo de menos de un mes para determinarlo.

En un 84% la normativa de la cual se apoya la ONG's para contabilizar como gasto o elemento del activo fijo, un desembolso es tomada de políticas internas, un 100% de estas organizaciones miden inicialmente los elementos componentes de la propiedad, planta y equipo, por su costo (NIC-16, P.14), y tienen criterios definidos en cuanto a métodos de depreciación y vidas útiles para cada categoría de activos, revisan periódicamente los métodos de depreciación, vidas útiles y determinan su valor residual.

Para el tratamiento de los activos intangibles, solo un 42% de las ONG's poseen políticas contables definidas de cómo medir inicialmente un activo intangible, el 58% no posee políticas de tratamiento de los costos de modificación de los programas informáticos y el mismo porcentaje de estas organizaciones no cuentan con políticas para reconocer un desembolso de un activo intangible generado internamente en la fase de investigación (NIC-38, P.41), el importe depreciable de un activo intangible en la mayoría de las ONG's es distribuido sistemáticamente en menos de 20 años.

En cuanto a las pérdidas por deterioro a los que están expuestos los activos un 58% de las Organizaciones dentro de los aspectos más relevante posee indicadores sobre obsolescencia y un 37% sobre cambios tecnológicos, para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro en los activos revaluados el 32% de las

ONG's disminuyen la revaluación practicada (NIC-36,P.65) y un 52% reconoce un gasto inmediatamente en El Estado de Resultado cuando el valor no ha sido revaluado.

Los ingresos que representan beneficios económicos para la ONG's se generan por la venta de servicios y de productos, sus fuentes de recurso provienen en un 53% de cooperantes internacionales y el 42% son producidos internamente según la aseveración de la pregunta 18 del 100% de las ONG's encuestada un 53% prepara información por segmentos.

En lo referente a las provisiones la mayoría de las ONG's la utiliza para el fin que fueron creadas y realizan ajustes en cada fecha de balance de situación general para reflejar la mejor estimación existente en ese momento.

Al preguntarles a las Organizaciones sobre el cambio a la nueva normativa técnica, del sistema contable un 63% manifestó que es de mucha utilidad, pero solo un 37% de las ONG's han elaborado diagnóstico para la implementación de las normas de información financiera adoptadas en El Salvador.

CAPITULO III

3. PROPUESTA DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN CONTABLE EN BASE A NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA NIF/ES APLICABLES A LAS ORGANIZACIONES SIN FINES DE LUCRO DEL RAMO DE EDUCACION.

3.1 GENERALIDADES

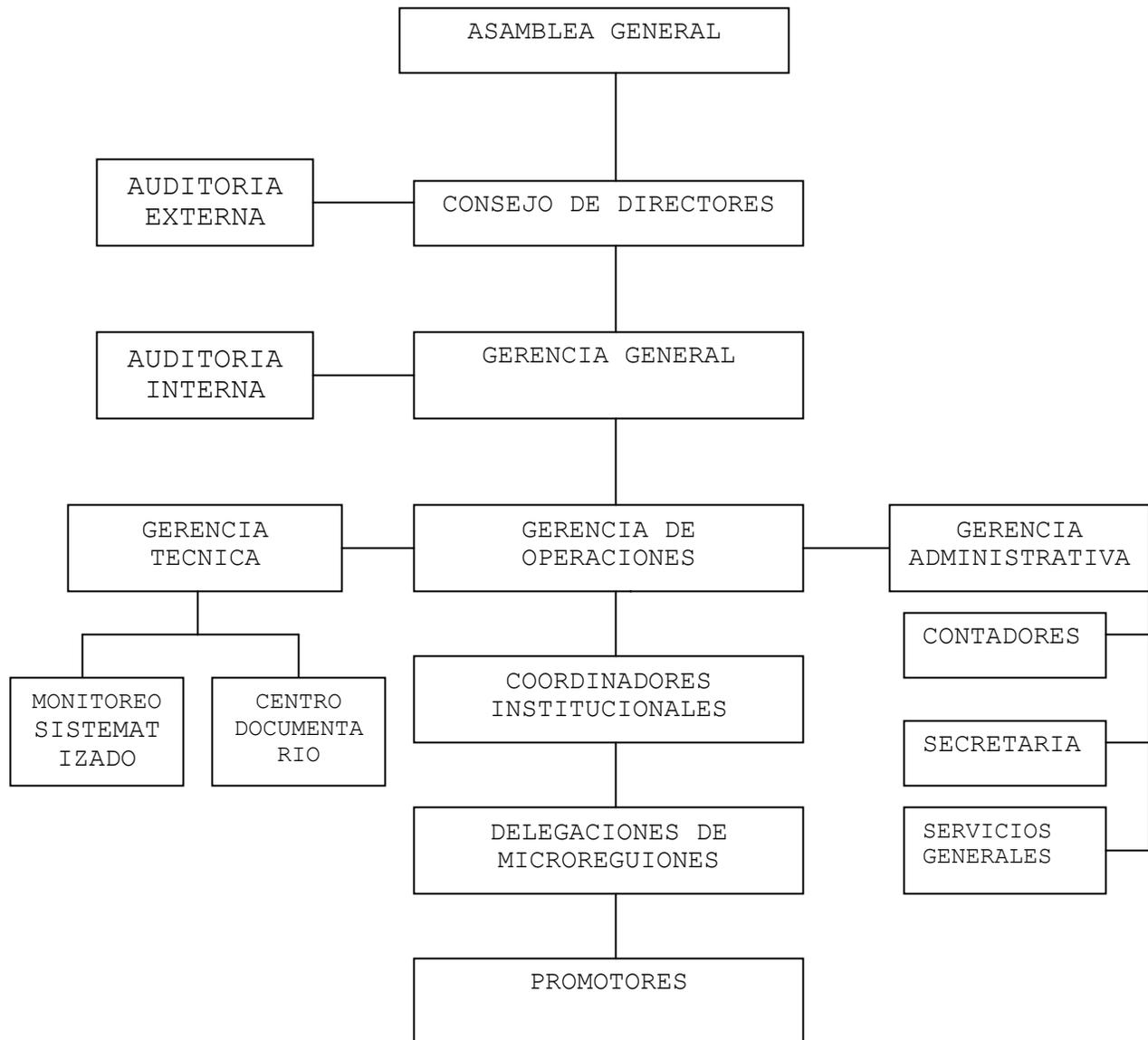
En este capítulo se presenta el esquema práctico sobre el Sistema de Información contable en base a Normas de Información Financiera NIF/ES aplicables a las Organizaciones sin Fines de Lucro del Ramo de Educación; Considerando el caso de una Organización real denominada para fines académicos Asociación X,Y,Z para la cual se trabajó aplicando la normativa técnica en estudio.

Inicialmente se presenta un Sistema Contable en base a Normas de Información Financiera que constará de un Manual de Aplicación y el Catálogo de Cuentas con aquellos rubros, cuentas de mayor y sub-cuentas de aplicación mas frecuente en este tipo de organizaciones, luego los Estados Financieros bajo la normativa local vigente hasta antes de la entrada en vigencia de la normativa técnica internacional que se tomará de base para la conversión a la nueva técnica contable, para el desarrollo de

esta investigación se trabajará con adopción de NIIF/ES por primera vez dándole cumplimiento a aquellos requisitos que establecen cada una de las normas aplicables a las ONG's finalmente se presenta algunas operaciones contables relevantes dentro de un periodo contable en dichas instituciones y el Balance de Comprobación Inicial.

Esta fundación nace el 24/Agosto/2002, antes los oficios del **Notario Luis Ángel León** según los estatutos publicado en el Diario Oficial numero 128 de fecha diez de Noviembre de 2003, y es fundada por **Carlos Salvador Alfonso Rodríguez, Carlos Alberto Helios, Mauricio Antonio Rivera Alemán y Alberto Reyes Serrano** siendo su finalidad promover la participación ciudadana y el Desarrollo integral de la Sociedad Civil, a través de la Educación Cívica, calificado así por el Centro de Registro en el Ministerio de Gobernación y en cumplimiento al artículo 58 de la Ley de Asociaciones y Fundaciones Sin Fines de Lucro, dedicada a ejecutar Proyectos de Asistencia Técnica, de Educación Cívica, de Capacitación, de apoyo institucional, de Participación Ciudadana, Y Otros Proyectos e con el fin mejorar la Educación. Dicha fundación se encuentra integrada por la Asamblea General, Consejo de Directores, Auditoria Externa, Gerencia General, Auditoria Interna, Gerencia de Operaciones, Gerencia Administrativa, Gerencia Técnica, Coordinadores Institucionales, Delegados Microregiones y Promotores, como se muestra en el

siguiente organigrama:



3.2 SISTEMA CONTABLE

ASOCIACIÓN X. Y. Z

DESCRIPCION DEL SISTEMA CONTABLE

Para efectos de autorización del Sistema Contable, deberá presentarse la siguiente información:

1. Datos Generales.

1.1. Nombre de la Institución: ASOCIACION XYZ

1.2. Dirección y Teléfono de la oficina: Urbanización Santa Elena, Pasaje 4y No 1080, San Salvador
Teléfono 2270-1344

1.3. Número de Identificación Tributaria (NIT): 0614-240803-101-0

1.4. Nombre, dirección y número de teléfono de la oficina del contador: Carmen Emilia Díaz.

La Contabilidad se Llevará en las oficinas de la Asociación.

1.5. Nombre y número del Auditor Externo: Licda. Nora Carolina Rodríguez, Número de Registro 2020.

1.6. Actividad Social de la Institución: Asociación sin fines de Lucro que promueve la Participación Ciudadana y el Desarrollo Integral de la Sociedad Civil, a través de la Educación Cívica.

1.7. Activo en Giro: \$ \$ 40,644.51 siendo este administrada por la Junta Directiva.

2. Datos del Sistema.

2.1. Período Contable: del 1o. de Enero al 31 de Diciembre de cada año.

2.2. La Contabilidad será llevada en forma computarizada, en el Sistema Contable Pacioli, en hojas sueltas.

2.3. Los libros que se llevarán serán los siguientes:

Libro Diario

Libro Mayor

Libro de Estados Financieros

Libro de Actas de Asamblea General

Libro de Inscripción de Miembros

Libro de actas de Junta Directiva

2.4 Los registros se llevarán en base a resúmenes y anotaciones diarias.

2.5 Los registros contables deben estar al día.

2.6 La depreciación de Activo Fijo se registra en tarjetas especiales, de acuerdo a lo establecido de la Ley de Impuesto sobre la Renta y su reglamento.

2.7 Políticas contables

1- Bases de Presentación

Los estados financieros se han presentado en base a Normas Internacionales de Información financiera.

2- Unidad Monetaria

Los registros contables y los Estados Financieros de la Asociación están expresados en dólares de los Estados Unidos de América, representados por el símbolo \$, moneda de curso legal de la Republica de El Salvador, según la Ley de Integración Monetaria aprobada el 30 de Noviembre de 2000, en la que se establece el tipo de cambio ₡8.75 (colones Salvadoreños por un Dólar de los Estados Unidos de América)

3- Efectivo y Otros Medios Líquidos

Para todo pago inferior a \$12 dólares de cualquier naturaleza, la Asociación utilizará un fondo emergente y se efectuará por medio de caja chica, estará a cargo de un auxiliar contable. La caja chica contará con un fondo fijo de \$228 dólares y se efectuarán pagos hasta por \$12 dólares previa autorización de la Administracion y contabilidad.

La persona encargada de caja chica, obtendrá del que cancela a más tardar 3 días hábiles después de recibido los recursos, el recibo correspondiente por el servicio de bienes o suministros, y se asegurara que no tenga, borrones, manchas, alteraciones y enmendaduras. Luego elaborará el comprobante de caja chica, obtendrá la autorización y el pago.

Cuando el fondo de efectivo se halla reducido a \$35 dólares, la persona encargada solicitara el reintegro, liquidando todos los

comprobantes de pago y lo presentara a la administracion quien después de revisarlo y si no encontrare ninguna anomalía lo firmara y procederá a emitir un cheque voucher de reintegro a nombre del encargado.

La caja chica estará sujeta a arqueos, que se efectuara sin previo aviso y será ejecutado por el auditor externo y un designado de la administracion, los arqueos serán reportados a la dirección ejecutiva.

4- Salarios

los sueldos y salarios se determinaran por el sistema de planilla, pero serán efectuados a través de emisión de cheques con cargo a cada empleado.

Las nominas de sueldos y salarios deberán estar elaboradas un dia antes de la fecha hábil para efectuar el pago. Serán firmadas por: quien la elabora, quien la revisa y quien la autoriza.

Los cheques voucher se elaboraran individualmente para cada empleado, y llevaran como anexo la planilla de sueldos de la quincena o mes correspondiente, estos serán retirados por los empleados. En caso de excepcional cuando el empleado estuviere ausente y no pudiese recibir su pago deberá autorizar por escrito a la persona que designe.

5- Ingresos

Todo ingreso, independientemente de su origen o destino, se registrará de acuerdo al sistema contable establecido y se documentará con el respectivo recibo de ingreso.

Todo ingreso en cheque o efectivo se depositara a una cuenta bancaria de la Asociación, programa o proyecto, no mas tarde de dieciséis horas laborales después de haber sido recibido por la administración; para efecto de lo anterior se manejará dos tipos de cuentas:

- a) Especificas: para proyectos y programas determinados, se abrirá una cuenta para cada donante de acuerdo al convenio firmado con el cooperante.
- b) General: se depositarán fondos de la Asociación y de los cooperantes en cuyos convenios no estipulan la apertura de una cuenta separada.

6- Egresos

Todo egreso por compra o pago de bienes o servicios deberá realizarse considerando la disponibilidad bancaria, su elegibilidad cumplir los mecanismos legales y técnicos y deberá ser aprobado por firma autorizada según lo designe la Junta Directiva.

Para la realización de cualquier erogación se deberá de contar con dos firmas de dos miembros de la Junta directiva, los pagos

o desembolsos mayores a \$12.00 se harán mediante la emisión de cheque que se respaldara con el comprobante cheque voucher, factura o recibo.

7- Propiedad Planta Y Equipo

Los ingresos de propiedad planta y equipo se registraran en una tarjeta de control de activo siempre y cuando sean adquiridos con recursos propios de la sociedad. El control del activo fijo lo llevara la administracion mediante códigos que deben incluir: Tipo de activo, código contable, mes, dia, año y código correlativo del activo.

Cuando un activo fijo a llegado al fin de su vida útil o se halla depreciado totalmente se hará la anotación en el reverso de la tarjeta de control, especificando su destino final y en la cara frontal de la tarjeta se estampara el sello de cancelado, con un espacio para la firma de la persona que autorizo la cancelación.

Si algún activo fijo se adquiriera con fondos específicos, previamente asignados para ese propósito por algún cooperante en particular y si este especificare que forma de control del activo se deberá implementar, entonces prevalecerán esas disposiciones sobre las politicas.

3. Documentos Fundamentales:

- 3.1. Por los Ingresos: Se hará un comprobante por cada ingreso al Cual se le adjuntarán los comprobantes de remesas.
- 3.2. Por los egresos: se hará un comprobante por cada egreso amparado por los recibos, facturas de compras, planillas a pagar, y todos los justificantes por Cheque o por caja general y caja chica.
- 3.3. Comprobantes de diario: Se elaborará un comprobante de diario por cada Operación que no sea de entrada y salida de efectivo.
- 3.4 El funcionario encargado de autorizar los comprobantes de ingreso, egreso Y diario, para el respectivo asiento en los registros será la Dirección ejecutiva, en su defecto el Gerente de operaciones.

LIC. SONIA CELINA DE CARRILLO

Representante Legal

LIC. CARMEN EMILIA DIAZ

Contadora General

LICDA. NORA CAROLINA RODRIGUEZ

Auditora Externa

3.2.1 CATALOGO DE CUENTAS

ASOCIACIÓN XYZ

CATALOGO DE CUENTAS EN BASE A NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA

Contiene una lista de las cuentas de Activo, Pasivo, Patrimonio, Gastos y ingresos, que se encuentran codificadas y ordenadas bajo un esquema de clasificación el cual es adaptado de acuerdo a las necesidades de cada institución o empresa, para el registro de sus operaciones.

Para el desarrollo de este Catálogo se utilizará el sistema Pacioli, siendo el que se presenta a continuación:

Un dígito : Clasificación general.

Activo, Pasivo, Fondo Patrimonial, Ingresos y Gastos

Dos dígitos : Rubro de agrupación

Circulante, Fijo, Otros Activos y Otros.

Cuatro dígitos : Cuentas de Mayor

Caja, Bancos, Cuentas por Cobrar, etc.

Seis dígitos : Sub-cuentas.

Caja General, Caja Chica, Banco etc.

Hasta diez dígitos para el uso de sub- sub- sub Cuentas.

El código "R": Significa las cuentas complementarias de Activo cuyo saldo es acreedor.

LICDA. NORA CAROLINA RODRIGUEZ

Auditora Externa

ASOCIACIÓN XYZ**CATALOGO DE CUENTAS EN BASE A NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA**

1	ACTIVO
11	CORRIENTE
1101	EFFECTIVO Y OTROS MEDIOS LIQUIDOS
110101	Caja
11010101	Caja General
11010102	Caja Chica Administración
11010203	Caja Chica Proyectos
110102	BANCOS y FINANCIERAS
11010201	Cuenta Corriente
11010202	Cuenta de Ahorro
110103	INVERSIONES TEMPORALES
11010301	Depósitos a Plazo
11010302	Otras Inversiones Temporales
1102	CUENTAS POR COBRAR
110201	Cuentas Por Cobrar
110202	Estimación Para Cuentas Incobrables
110203	Documentos por Cobrar
110204	Intereses por Cobrar
110205	Anticipos A Empleados
110206	Prestamos Al Personal
110207	Prestamos A Proyectos en Ejecución

110308	Deudores Varios
110209	Remanente de Crédito Fiscal
1103	EXISTENCIAS
110301	Estimación por Obsolescencia en Existencia
110302	Papelería y útiles de oficina
110303	Materiales y Útiles de Capacitación
110304	Artículos Promocionales
1104	IVA CRÉDITO FISCAL
110401	Exentas
110402	Gravadas
110403	Retenciones a Terceros
110404	Iva Retenido
12	ACTIVOS NO CORRIENTES
1201	PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO
120101	Bienes Inmuebles
12010101	Terrenos
12010102	Edificaciones
120102	Reevaluaciones
12010201	De Terreno
12010202	De Edificaciones
12010301	Mobiliario y Equipo de Oficina
12010302	Equipo de Transporte
12010303	Equipo de Medición

1202R DEPRECIACIÓN ACUMULADA

120201 De Edificaciones

120202 De Mobiliario y Equipo de Oficina

120203 De Equipo de Transporte

120204 De Equipo de Medición

1203 ACTIVOS INTANGIBLES

120301 Gastos Pagados por Anticipados

12030101 Seguros

12030102 Papelería y Útiles

12030103 Publicidad

12030104 Alquileres

12030105 Artículos de Limpieza

120302 Licencias de Programas

12030201 Software

2 PASIVO**21 PASIVO CORRIENTE****2101 CUENTAS POR PAGAR**

210101 Proveedores

210102 Retenciones

21010201 Cotización ISSS, Salud

21010202 Cotización al Fondo de Pensiones AFP

21010203 Provisión Cuota Patronal ISSS

21010204 Provisión Cuota Provisional

21010205 Cuota Patronal AFP

21010206	Retención de Impuesto Sobre la Renta
21010207	Otras Retenciones
210103	Impuesto por Pagar
21010301	Impuesto Sobre la Renta
21010302	IVA por Pagar
21010303	Impuestos Municipales
21010304	Provisión Pago a Cuenta
210104	Sobre Giros
21010401	Bancos y Financieras
2102	FONDOS EN ADMINISTRACION
210201	Fondos Restringidos
21020101	Proyectos
2103	PRESTAMOS
210301	Préstamos a Corto Plazo
210302	Porción de los Préstamos a Corto Plazo
210303	Otras Cuentas por Pagar
2104	IVA DEBITO FISCAL
210401	Debitó Fiscal IVA
210402	Iva Retenido por Pagar
22	PASIVO NO CORRIENTE
2201	Préstamos a Largo Plazo
220101	Préstamos Bancarios
22010101	Bancos y Financieras
220102	Otros Préstamos

2202	FONDOS EN ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO
2200201	Depósitos En Garantía
2203	OBLIGACION PARA PRESTAMOS LABORALES
220301	Obligaciones laborales Con El personal
3	PATRIMONIO
31	FONDO PATRIMONIAL
3101	DONACIONES
310101	Donaciones Organismos Nacionales
310102	Donaciones Organismos Internacionales
310103	Donaciones en Especie
3102	SUPERAVIT
310201	Superavit/Déficit Acumulado
3103	EXEDENTE
310301	Resultados Acumulados
310302	Resultados del Periodo
4	INGRESOS
41	INGRESOS DE OPERACION
4101	Ingresos Por Servicios
410101	Administracion de Proyectos
410102	Consultoría
410103	Asistencia Técnica
410104	Proyectos de contraloría
410104	Proyecto de incidencia
4102	INGRESOS POR VENTA DE ARTICULOS PROMOCIONALES

410201	Boletines
410202	Revistas
4103	FONDOS RESTRINGIDOS
410301	Programas de Asistencia Técnica
410302	Programas de Educación
4104	OTROS INGRESOS
410401	Intereses por Cuenta de Ahorro
410402	Intereses por Cuenta en Depósito a Plazos
410403	Comisiones
410404	Ingresos de Ejercicios Anteriores
410405	Intereses Extraordinarios
410406	Donaciones en Efectivo
5	GASTOS
51	GASTOS DE OPERACION
5101	GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACION
510101	Sueldos y Salarios
510102	Vacaciones
510103	Indemnización
510104	ISSS, AFP
510105	Aguinaldo
510106	Honorarios
510107	Agua
510108	Alquileres
510109	Seguros

510109	Artículos de limpieza
510110	Combustible y lubricantes
510111	Comunicaciones
510112	Cuotas y Suscripciones
510113	Donaciones y Contribuciones
510114	Energía Eléctrica
510115	Mantenimiento de Edificaciones
510116	Mantenimiento de Mobiliario y Equipo de Oficina
510117	Mantenimiento de Vehículo
510118	Matrículas
510119	Multas y Recargos
510120	Seguridad y Vigilancia
510121	Amortización de Intangibles
510122	Depreciaciones
510123	Papelería y Útiles
510124	Impuestos Municipales
510125	Otros Gastos Administrativos
5102	GASTOS DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS
510201	Programas de Asistencia Técnica
510202	Programas de Educación
510203	Proyectos De Educación Cívica
510204	proyectos de contraloría
510205	Proyecto de incidencia

5103	GASTOS FINANCIEROS
510301	Intereses
510302	Comisiones
510303	Gastos en Diferencia Cambiaria
5103	OTROS GASTOS
510401	Intereses
510402	Comisiones Bancarias
510403	Multas y Recargos
510404	Pérdida por Obsolescencia de Inventario
51040401	Artículos Promocionales
510405	Gastos Por Deterioro de Activos
51040501	Equipo de Transporte
6	CUENTAS DE ORDEN
61	CUENTAS DE ORDEN
6101	Ejecución de proyectos
610101	Programas de Asistencia Técnica
61010101	Disponibilidad Asignada
610102	Programas de Educación
61010201	Disponibilidad Asignada
62	CUENTAS DE ORDEN POR CONTRA
6201	EJECUCION DE PROYECTOS
620101	Programas de Asistencia Técnica
62010101	Fondos Por Liquidar
620102	Programas de Educación

62010201 Fondos Por Liquidar

LIC. SONIA CELINA DE CARRILLO

Representante Legal

LIC. CARMEN EMILIA DIAZ

Contadora General

LICDA. NORA CAROLINA RODRIGUEZ

Auditora Externa

3.2.2 MANUAL DE APLICACION DE CUENTAS

MANUAL DE APLICACION DE CUENTAS EN BASE A NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA

El objeto de este manual es ofrecer a la persona encargada de las operaciones contables, los conceptos básicos y la mecánica general de las diferentes cuentas que integran el Catálogo, para contribuir a formar un criterio adecuado en cuanto a la aplicación de las Cuentas.

1 ACTIVO

11 ACTIVO CORRIENTE

Son todos los bienes, propiedades y derechos con que cuenta la asociación y que por su disponibilidad pueden ser realizados en periodo de un año o menos.

1101 EFECTIVOS Y OTROS MEDIOS LIQUIDOS

Bajo esta cuenta se registraran todos los movimientos diarios de ingresos y egresos ocurridos tanto en caja, Bancos y Financieras e inversiones temporales; explicando su procedencia y destino. Su saldo es deudor y representa las disponibilidades de la asociación en moneda de curso legal.

Se carga con los Ingresos del día, con las remesas en efectivo y notas de abono, por el importe de las adquisiciones temporales a precio de costo.

Se abona con los Egresos del día con los valores consignados en cheques emitidos y notas de cargo por el importe del saldo de inversiones temporales para saldarla.

Sus cuentas de detalle son:

110101 Caja General
110102 Bancos Y Financieras
110103 Inversiones Temporales

1102 CUENTAS POR COBRAR

Bajo esta cuenta se registrará toda transacción que represente un derecho, dependiendo su naturaleza, tenga o no respaldo documentado. Su saldo representa los derechos adquiridos ante terceros de la asociación.

Se carga con los valores consignados en los derechos adquiridos a favor de la asociación que ameriten o no documentación alguna.

Se abona con los pagos totales o parciales que efectúen terceros a favor de los derechos adquiridos la asociación.

Sus cuentas de detalle son:

110201	Cuentas Por Cobrar
110202	Estimación Para Cuentas Incobrables
110203	Documentos por Cobrar
110204	Intereses por Cobrar
110205	Anticipos A Empleados
110206	Préstamos Al Personal
110207	Préstamos A Proyectos en Ejecución
110208	Deudores Varios
110209	Remanente de Crédito Fiscal

1103 EXISTENCIAS

Bajo esta cuenta se registrará los valores invertidos en la adquisición de artículos promocionales que se pongan a la venta de asociados y público en general, así como los donativos que por este concepto se reciban. Su saldo representa los valores disponibles por la asociación invertidos en existencias y será sujeto a comprobación con la toma de inventario físico al final del periodo contable.

Se carga con los montos iniciales en existencia, que se adquieren o se reciben en donativo y al final del periodo contable.

Se abona con los valores consignados en las ventas o donativos cedidos y al final del periodo contable.

Sus cuentas de detalle son:

- 110301 Estimaciones por Obsolescencia en Existencia
- 110302 Papelería y útiles de oficina
- 110303 Materiales y Útiles de Capacitación
- 110304 Artículos promocionales

1104 IVA CREDITO FISCAL

Bajo esta cuenta se registrará el valor de créditos fiscales obtenidos en operaciones de compra de mercaderías o la contratación de servicios que sean afectados con la Ley del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles la presentación y Servicios, su control, registro y pago respectivo, según sea el caso y su saldo representa el crédito fiscal obtenido por la asociación.

Se carga con los créditos obtenido por la contratación de bienes y servicios.

Se abona con la liquidación contra los débitos fiscales al final del mes.

Sus cuentas de detalle son:

- 110401 Exentas
- 110402 Gravadas
- 110403 Retenciones a Terceros
- 110404 Iva Retenido

12 ACTIVO NO CORRIENTE**1201 PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO**

Bajo este rubro se agrupan las cuentas que registrarán los bienes muebles e inmuebles adquiridos en propiedad a título oneroso o donativo, los valúos en exceso que resulten a efectuar las revaluaciones decretadas, cuya finalidad para el uso de la asociación y la duración de los mismos sea mayor de un periodo contable. Su saldo representa el monto invertido, registrado y disponible por la asociación bajo este concepto.

Se carga con el valor de adquisición consignada en la compra o donativo percibido de bienes muebles e inmuebles y con los valúos debidamente autorizados.

Se abona al momento de enajenar o donativo cedido de los mismos, al momento de vender los terrenos y edificios revaluados, al momento de transferirlos o retirarlos del inventario correspondiente.

Sus cuentas de detalle son:

120101	Bienes Inmuebles
12010101	Terrenos
12010102	Edificaciones
120102	Revaluaciones
12010201	De Terreno

12010202	De Edificaciones
12010301	Mobiliario y Equipo de Oficina
12010302	Equipo de Transporte
12010303	Equipo de Medición

1202 DEPRECIACION ACUMULADA

Bajo esta cuenta se registrará el valor que soporta el desgaste por utilización de los bienes depreciables que posea la asociación, debidamente clasificada para los bienes propios de la asociación y los que tenga en administración. Su saldo representa el monto disponible para resarcir los bienes depreciables y se estima al final del periodo contable.

Se carga al momento de enajenar o dar de baja al bien depreciable.

Se abona con la amortización anual correspondiente, calculada por el método elegido para tal efecto.

Sus cuentas de detalle son:

120201	De Edificaciones
120202	De Mobiliario y Equipo de Oficina
120203	De Equipo de Transporte
120204	De Equipo de Medición

1203 ACTIVOS INTANGIBLES

Representan recursos de larga duración que no tienen una naturaleza o existencia física; la utilización de servicios o el consumo de bienes.

Se carga con el valor de los gastos o servicios adquiridos con anticipación.

Se abona con la correspondiente parte vencida de los gastos y servicios adquiridos con anticipación.

Sus cuentas de detalle son:

120301	Gastos Pagados por Anticipados
12030101	Seguros
12030102	Papelería y Útiles
12030103	Publicidad
12030104	Alquileres
12030105	Artículos de Limpieza
120302	Licencias de Programas
12030201	Software

2 PASIVO**21 PASIVO CORRIENTE**

Son todas las obligaciones y compromisos adquiridos por la asociación que se espera liquidar en el curso normal de sus operaciones.

2101 CUENTAS POR PAGAR

Bajo esta cuenta se registrará el valor de los créditos que adquiera la asociación a favor de terceros sin compromisos de crédito documentados y su saldo representa el monto de lo adeudó bajo este concepto.

Se carga con los pagos parciales o totales efectuados a favor de terceros sobre las deudas adquiridas con anticipación.

Se abona con los valores consignados en las deudas adquiridas a favor de terceros.

Sus cuentas de detalle son:

210101	Proveedores
210102	retenciones
21010201	Cotización ISSS, Salud
21010202	Cotización al Fondo de Pensiones AFP
21010203	Provisión Cuota Patronal ISSS
21010204	Provisión Cuota Provisional
21010205	Cuota Patronal AFP
21010206	Retención de Impuesto Sobre la Renta
21010207	Otras Retenciones
210103	Impuesto por Pagar
21010301	Impuesto Sobre la Renta
21010302	IVA por Pagar
21010303	Impuestos Municipales

21010304 Provisión Pago a Cuenta
210104 Sobregiros
21010401 Bancos y Financieras

2102 FONDOS EN ADMINISTRACION

Bajo esta cuenta se registrará el valor recibido con carácter restringido por parte de los organismos donantes para la ejecución de proyectos o programas.

Su saldo representa el monto asignado a la asociación, para la ejecución de los proyectos así como las obligaciones de informar a los organismos donantes de los proyectos y programas.

Se carga con las erogaciones efectuadas en la consecución de los proyectos y programas ya planificados y con las devoluciones enteradas a los organismos donantes.

Se abona con los valores recibidos en carácter restringido por los organismos donantes de los proyectos o programas.

Sus cuentas de detalle son:

2200201 Depósitos En Garantía

2103 PRÉSTAMOS

Bajo esta cuenta se registrará el valor de los créditos documentados que adquiera la asociación a favor de terceros y su saldo representa el monto de lo adeudado bajo este concepto bajo un periodo contable.

Se carga con los pagos parciales o totales realizados sobre dichos préstamos.

Se abona con los valores consignados en el documento firmados a favor de terceros.

Sus cuentas de detalle son:

210301 Préstamos a Corto Plazo

210302 Porción de los Préstamos a Corto Plazo

210303 Otras Cuentas por Pagar

2104 IVA DEBITO FISCAL

Bajo esta cuenta se controlará fondo obtenido en transacciones que sean gravables con la Ley de Impuesto a La Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios.

Se cargara con la liquidación, contra los créditos fiscales al final del mes.

Se abona con los débitos fiscales obtenidos mediante transacciones realizadas.

Sus cuentas de detalle son:

210401 Debito Fiscal IVA

210402 Iva Retenido por Pagar

22 PASIVO NO CORRIENTE

Son todas las obligaciones y compromisos adquiridos por la asociación que exceden a un periodo contable y se esperan liquidar en un plazo no menor de doce meses.

2202 PRESTAMOS A LARGO PLAZO

Bajo esta cuenta se registrará el monto que represente la obligación documentada de crédito otorgado por instituciones financieras cuyo plazo de vencimiento sea mayor de un periodo contable, debiendo trasladar el valor vencido al periodo contable siguiente dentro de la cuenta respectiva de pasivo corriente.

Se carga con la parte vencida y trasladada al pasivo corriente del correspondiente periodo contable o pago total de la deuda contraída.

Se abona con los valores consignados en los documentos bancarios firmados por la asociación.

Sus cuentas de detalle son:

220101 Préstamos Bancarios

220102 Otros Préstamos

2202 FONDOS EN ADMINISTRACION A LARGO PLAZO

Bajo esta cuenta se registrará el valor recibido con carácter restringido de un donante para la ejecución de proyectos o programas que su ejecución requiera mas de un periodo contable. Su saldo representa el monto y el estado actual de los proyectos y programas por ejecutar.

Se carga con las erogaciones afectadas en la consecución de proyectos o programas o con las devoluciones enteradas a los organismos donantes.

Se abona con los valores recibidos en carácter restringidos por los donantes de los proyectos o programas.

Sus cuentas de detalle son:

2200201 Depósitos En Garantía

2203 OBLIGACIONES PARA PRESTACIONES LABORALES

Bajo esta cuenta se registrará la provisión anual correspondiente para soportar las obligaciones laborales a futuro. Su saldo representa el monto con el que cuenta para hacer frente a las obligaciones laborales.

Se carga con el valor pagado en concepto de indemnización o retiro voluntario de empleados de la asociación.

Se abona con la porción asignada anualmente al final del periodo contable, sus cuentas de detalle son:

2110301 Obligaciones laborales con el personal

3 PATRIMONIO

31 FONDO PATRIMONIAL

Bajo esta cuenta se registrará el valor bruto de los activos fijos menos la depreciación acumulada cuya propiedad recae en la asociación.

3101 DONACIONES

Bajo esta cuenta se registrará el valor de los bienes recibidos en concepto de donaciones de Organismos

Nacionales y de Organismos Internacionales para ser utilizados en las actividades de la asociación.

Su saldo representa el valor neto de los recursos en activo fijo.

Se carga al disminuir los recursos de activo respectivos.

Se abona al incrementar los recursos de activo fijo respectivos.

Sus cuentas de detalle son:

310101 Donaciones Organismos Nacionales

310102 Donaciones de Organismos Internacionales

310103 Donaciones en Especie.

3102 EXCEDENTES

Bajo esta cuenta se registrará el valor neto de los bienes y recursos que pertenecen a la asociación, incluyendo los bienes del activo fijo. Su saldo representa el valor del exceso obtenido al medir los resultados de los periodos contables.

Se carga con el resultado final obtenido como exceso de gasto sobre los ingresos, siempre que los gastos del período sean mayores a los ingresos netos percibidos.

Se abona con el resultado final obtenido como exceso de ingresos sobre gasto; siempre que los gastos del periodo sean menores a los ingresos netos percibidos.

Las cuentas de detalle son:

310201 Resultados Acumulados

310202 Resultados del Periodo

3 INGRESOS

41 INGRESOS DE OPERACION

Se encuentra conformado por los ingresos provenientes de la prestación de servicios educativos y a la vez por venta de artículos promocionales de la asociación.

4101 INGRESOS POR SERVICIOS

Bajo esta cuenta se registrará los ingresos que se obtengan en carácter de prestación de servicios por administración de proyectos consultaría.

Se carga al final del periodo contable contra la cuenta Fondo Patrimonial-Excedente.

Se abona con los valores obtenidos por los servicios prestados.

Sus cuentas de detalle son:

410101 Administracion de Proyectos

410102 Consultaría

410103 Asistencia Técnica

410104 proyectos de Contraloría

410105 Proyectos de incidencia

4102 INGRESOS POR VENTA DE ARTICULOS PROMOCIONALES

Bajo esta cuenta se registrará el valor neto de las ventas de artículos promocionales de la asociación.

Se carga al final del periodo contable contra la cuenta de fondo patrimonial-excedente.

Se abona con las ventas de artículos promocionales.

Sus cuentas de detalle son:

410201 Boletines

410202 Revistas

4103 OTROS INGRESOS

Bajo esta cuenta se registrará el valor de los ingresos provenientes de operaciones diferentes a la naturaleza de la asociación.

Se carga al final del periodo contra la cuenta Fondo Patrimonial-Excedente

Se abona al final al momento de realizar los activos extraordinarios.

Sus cuentas de detalle son:

410401 Intereses por Cuenta de Ahorro

410402 Intereses por Cuenta en Deposito a Plazos

410403 Comisiones

410404 Ingresos de Ejercicios Anteriores

410405 Intereses Extraordinarios

5 GASTOS**51 GASTOS DE OPERACION**

Se encuentran conformados por los gastos institucionales, relacionados con la asociación y los gastos normales incurridos en la ejecución de proyectos y programas.

5101 GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACION

Bajo esta cuenta se registrará el valor erogado en concepto de partidas monetarias y no monetarias que se relacionan con la asociación y su saldo representa el costo real de operación de la misma.

Se carga con las erogaciones realizadas en la adquisición de recursos y servicios.

Se abona al final del periodo contable contra la cuenta excedentes.

Entre sus cuentas de detalle están:

510101	Sueldos y Salarios
510102	Vacaciones
510103	Indemnización
510104	ISSS, AFP
510105	Aguinaldo
510106	Honorarios
510107	Agua
510108	Alquileres

510109	Artículos de limpieza
510110	Combustible y lubricantes
510111	Comunicaciones

5102 GASTOS DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS

Bajo esta cuenta se registrará el monto de los gastos o erogaciones incurridas para el logro de las obligaciones pactadas en los convenios y que no se relacionan con los gastos generales de administración de la asociación. Su saldo representa los montos incurridos en la consecución de los proyectos o programas.

Se carga con el valor de las erogaciones por servicios o bienes recibidos para ejecutar los proyectos o programas.

Se abona al final del periodo contable contra la cuenta excedente.

Sus cuentas de detalle son:

510201	Programas de Asistencia Técnica
510202	Programas de Educación
510203	Proyectos De Educación Cívica
510204	proyectos de contraloría
510205	Proyectos de incidencia

5103 GASTOS FINANCIEROS

El saldo de esta cuenta es deudor y se presenta en el estado de perdidas y ganancias, en el grupo de los gastos de operación.

Se carga con el importe de los intereses pagados, comisiones, perdidas en cambio de moneda extranjera.

Se abona del importe de los intereses cobrados, de los descuentos ganados y de las utilidades obtenidas en cambio de moneda extranjera.

Sus cuentas de detalle son:

510301	Intereses
510302	Comisiones
510303	Gastos en Diferencia Cambiaria

5104 OTROS GASTOS

Bajo esta cuenta se registrará el valor de lo consignado en erogaciones que no constituyan un gasto normal de la asociación.

Su saldo representa el monto que bajo este concepto se ha realizado.

Se carga al momento de efectuar los correspondientes gastos.

Se abona al final del periodo contra la cuenta fondo patrimonial-excedentes.

Sus cuentas de detalle son:

510401	Intereses
510402	Comisiones Bancarias
510403	Multas y Recargos
510404	Perdidas por Obsolescencia de Inventario
510405	Gastos Por Deterioro de Activos

6 CUENTAS DE ORDEN

61 CUENTAS DE ORDEN

Representa el saldo de los desembolsos recibidos.

6101 EJECUCIÓN DE PROYECTOS

Registran el control de los fondos aprobados según los convenios y por lo tanto los saldos de los proyectos y las entregas de efectivo pendiente por parte de los cooperantes.

Su saldo es de naturaleza deudor.

Se carga con el monto del convenio aprobado.

Se acredita con el valor de los desembolsos o entregas de efectivo.

Sus cuentas de detalle son:

610101	Programas de Asistencia Técnica
61010101	Disponibilidad Asignada
610102	Programas de Educación
61010201	Disponibilidad Asignada

62 CUENTAS DE ORDEN POR EL CONTRARIO

Representa el saldo de efectivo por entregar por parte de los cooperantes.

6201 EJECUCION DE PROYECTOS

Su saldo es de naturaleza acreedor.

Se acredita con el monto del convenio aprobado

Se carga con el valor de los desembolsos o entregas de efectivo.

Sus cuentas de detalle son:

620101 Programas de Asistencia Técnica

62010101 Fondos Por Liquidar

620102 Programas de Educación

62010201 Fondos Por Liquidar

3.3 BALANCE GENERAL EN BASE A NORMAS DE CONTABILIDAD FINANCIERA

ASOCIACION X, Y, Z

BALANCE GENERAL DEL 1°. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004

EN BASE A NORMAS DE CONTABILIDAD FINANCIERA

(EXPRESADO EN DOLARES ESTADOUNIDENSES)

ACTIVO		
ACTIVO CIRCULANTE		55,624.00
Caja General	186.00	
Bancos	12,540.00	
Inventarios	15,475.00	
Cuentas Por Cobrar	27,423.00	
ACTIVO FIJO		10,080.00
Vehículos	3,000.00	
Mobiliario	517.00	
Equipo de Oficina	<u>6,563.00</u>	
Depreciación Acumulada		(5,340.00)
Vehículos	1,800.00	
Mobiliario	258.00	
Equipo de Oficina	<u>3,282.00</u>	
OTROS ACTIVOS		<u>7,261.00</u>
Gastos Pagados Por Anticipado	6,347.00	
Licencia de Programas	<u>914.00</u>	
TOTAL ACTIVO		<u>67,625.00</u>

FONDO PATRIMONIAL

PASIVO CIRCULANTE		33,912.00
--------------------------	--	-----------

CUENTAS POR PAGAR	11,193.00	
-------------------	-----------	--

DEPOSITOS DE PROYECTO	18,039.00	
-----------------------	-----------	--

RETENCIONES POR PAGAR	4,680.00	
-----------------------	----------	--

PASIVO NO CIRCULANTE		3,111.00
----------------------	--	----------

PRESTAMOS	3,111.00	
-----------	----------	--

FONDO PATRIMONIAL

PATRIMONIO DONADO		30,602.00
--------------------------	--	-----------

FONDO PATRIMONIAL AGENCIA DONANTE	486.00	
-----------------------------------	--------	--

FONDO PATRIMONIAL ACTIVO FIJO	14,071.00	
-------------------------------	-----------	--

DÉFICIT ACUMULADO	21,032.00	
-------------------	-----------	--

SUPERÁVIT DEL PERIODO	(4,987.00)	
-----------------------	------------	--

TOTAL PASIVO FONDO PATRIMONIAL		<u>67,625.00</u>
---------------------------------------	--	-------------------------

 Representante Legal

 Contador

 Auditor

**3.4 ESTADO DE RESULTADOS EN BASE A NORMAS DE CONTABILIDAD
FINANCIERA**

ASOCIACIÓN XYZ

ESTADO DE RESULTADOS DEL 1°. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004

EN BASE A NORMAS DE CONTABILIDAD FINANCIERA

(EXPRESADO EN DOLARES ESTADOUNIDENSES)

INGRESOS

DONACIONES POR PROYECTOS 171,989.00

Proyectos De Asistencia Técnica 30,545.00

Otros Proyectos 21,180.00

Proyectos De Contraloría 73,309.00

Proyecto de Insidencia 46,955.00

TOTAL DE INGRESOS 171,989.00

GASTOS DE OPERACION

GASTOS DE ADMINISTRACION 30,405.00

Gastos de Personal Del

Proyecto Asistencia Técnica 23,717.00

Gastos Operativos del

Proyecto Asistencia Técnica 1,348.00

Gastos de Depreciación 5,340.00

GASTOS DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS 146,571.00

Proyecto de Asistencia Técnica	866.00	
Otros Proyectos	21,260.00	
Proyecto de Proyecto De		
Contraloría	73,309.00	
Proyecto de Insidencia	46,955.00	
Aporte Local de la Asociación	4,181.00	
TOTAL DE GASTOS		176,976.00
PERDIDA DEL EJERCICIO		4,987.00

Representante Legal

Contador

Auditor

3.5 APLICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS DE NORMAS DE CONTABILIDAD FINANCIERA A NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA

3.5.1 PARTIDAS DE CONVERSIÓN

Partida No. 1				
Código	Descripción	Parcial	Debe	Haber
1101	Efectivo y Otros Medios		12,726.00	
	Líquidos			
110101	Caja General	186.00		
110102	Bancos y Financieras	12,540.00		
110101	Caja General			186.00
110102	Bancos			12,540.00
	V/ Partida de conversión de Activos			

Un Activo debe clasificarse como Corriente cuando su saldo se espere realizar o se tiene para su venta o consumo en el transcurso normal de la Organización, cuando se trate de efectivo o de otros medios líquidos equivalente cuya utilización no sea restringida

Partida No. 2				
Código	Descripción	Parcial	Debe	Haber
1102	Cuentas por Cobrar		27,397.00	
110201	Estimación P/ Cuentas Incobrables			274.00
1102	Cuentas por Cobrar V/ Partida de conversión de Activos			27,123.00

La Cuenta por Cobrar se descompondrán si proceden de clientes externos, de clientes de grupo, de partes relacionadas, de anticipos y de otras partidas.

Las Cuentas por Cobrar que posee X, Y, Z son por la parte de los Proyectos que se están ejecutando y los anticipos que se van desembolsando al personal tanto de los proyectos como del Interno, el cual será la Administración en base a sus políticas, que lo establecerá, para este caso es establecerá sobre el saldo de la venta de servicio.

Partida No. 3				
Código	Descripción	Parcial	Debe	Haber
1103	Existencias		15,475.00	
110304	Artículos promocionales	15,475.00		
1103	Inventarios V/ Partida de conversión de Activos			15,475.00

Los inventarios son activos en forma de materiales o suministros para ser consumidos en el proceso de producción o suministro de servicios, se deben de evaluar costo y comprende todos los costos derivados de la adquisición y conversión de los mismos, así como otros costos en los que se ha incurrido para darle su condición y ubicación actual.

Partida No. 4				
Código	Descripción	Parcial	Debe	Haber
1201	Propiedades, Planta y Equipo		10,080.00	
12010301	Mobiliario y Equipo de Oficina Inventarios	7,080.00		
12010302	Equipo de Transporte	3,000.00		
1202R	Depreciación Acumulada			4,740.00
12010301	Mobiliario y Equipo de Oficina	3,540.00		5,340.00
12010302	Equipo de Transporte V/ Partida de conversión de Activos	1,800.00		

La propiedad planta y equipo debe ser reconocida como un Activo, cuando sea probable obtener beneficios económicos futuros derivados del mismo, cuando el costo del Activo para la ONG puede ser medido con suficiente fiabilidad y comprende los siguientes elementos, Terreno, Edificio, Maquinaria, Mobiliario y Equipo, Equipamiento de Oficina.

La Depreciación se debe calcular de forma sistemática sobre los años que compone la vida útil. El cargo por Depreciación debe ser reconocido como un gasto al menos que se incluya como componente del valor en libros de otros Activos.

Partida No. 5				
Código	Descripción	Parcial	Debe	Haber
1203	Activos Intangibles		7,261.00	
120301	Gastos Pagados por Anticipado			6,347.00
120302	Licencias de Programas V/ Partida de conversión de Cuentas de Activos			914.00

Un intangible, es un activo identificable que se posee para ser utilizado, en la producción o suministro de bienes y servicios, para ser arrendado a terceros o para funciones relacionadas con la administración de la asociación.

Debe ser objeto de reconocimiento como activo si y solo si es probable que los beneficios económicos futuros que se han atribuido al mismo, lleguen a la entidad y el costo pueda ser medido de forma fiable.

Partida No. 6				
Código	Descripción	Parcial	Debe	Haber
1203	Cuentas por Pagar por		15,873.00	
21010301	Provisiones por pagar	15,873.00		
2101	Cuentas por Pagar V/ Conversión de Cuentas de Pasivo			15,873.00

Las cuentas por pagar deben de clasificarse como un pasivo corriente ya que se esperan liquidar en el curso normal de la operación siendo este periodo de doce meses.

Las provisiones se desglosaran mostrándose separadamente, las que correspondan a provisiones por beneficios a empleados y cualquiera otros tipos que sean adecuados según las actividades de la organización .

Partida No. 7				
Código	Descripción	Parcial	Debe	Haber
1203	Préstamos		3,111.00	
2101	Cuentas por Pagar V/ Conversión de Cuentas de Pasivo			3,111.00

Los préstamos son compromisos que suponen una obligación contractual de entregar dinero u otro activo financiero, estos se deben reconocer en la misma fecha del acuerdo, sin esperar la fecha final en la que el intercambio pactado ahora vaya a tener lugar.

La entidad debe dar de baja a un pasivo financiero (o una parte del mismo) en su balance de situación general cuando y solo cuando se halla extinguido, esto es cuando la obligación específica en el correspondiente contrato halla sido pagada o bien halla expirado.

Partida No. 8				
Código	Descripción	Parcial	Debe	Haber
210201	Fondos Restringidos		18,039.00	
21020101	Proyectos	18,039.00		
210201	Fondos Restringidos V/ Conversión de Cuentas de Pasivo			18,039.00

Los fondos Restringidos son fondos que se mantienen registrados al lado de la pasivo corriente como una cuenta de origen transitoria que permite visualizar el avance o descargue que van teniendo los proyectos a medida que estos van siendo ejecutados, y el periodo en el cual se mantienen es el de doce meses.

Partida No. 9				
Código	Descripción	Parcial	Debe	Haber
3102	Patrimonio Neto		30,602.00	
3101	Donaciones	13,471.00		
310301	Resultados Acumulados	21,518.00		
310302	Resultados del Ejerc. Actual	(4,387.00)		
310201	Superavit/Déficit Acumulado			21,032.00
310202	Pérdidas del ejercicio			(4,987.00)
310101	Donaciones en Especie V/ Partida de conversión de cuentas de capital			14,557.00

El patrimonio que se refleja no se refiere a lo establecido en el marco conceptual ya que, el que se muestra en el balance son los resultados obtenidos (excedente o pérdida), desde su inicio de operaciones y a su vez refleja las donaciones que se reciben sean estas en efectivo o en especie siendo estas activo fijo las cuales se les dará el mismo tratamiento que establece la NIC 16, por parte de los organismos donantes.

3.5.2 CUANTIFICACION DE DIFERENCIAS POR EFECTO DE TRANSICIÓN DE NIF/ES

Partida No. 11				
Código	Descripción	Parcial	Debe	Haber
510404	Pérdida por		3,000.00	
51040401	obsolescencia	3,000.00		
110301	Artículos promocionales Estimación por Obsolescencia en existencias V/ Registro de pérdida en obsolescencia de existencias por disminución de los precios en 600 artículos promocionales			3,000.00

La NIC 36 obliga a reconocer una pérdida por deterioro en el valor de los activos y a estimar su importe recuperable siempre que exista algún indicio de que dicho activo pudo haberse deteriorado.

Partida No. 12				
Código	Descripción	Parcial	Debe	Haber
510405	Gasto por deterioro de activos		900.00	
51040501	Equipo de transporte	900.00		
12010302	Equipo de transporte V/ Registro del deterioro del equipo de transporte			900.00

Partida No. 13				
Código	Descripción	Parcial	Debe	Haber
5101	Gasto de administracion		1,575.00	
510122	depreciaciones			
1202R	Depreciación acumulada			1,575.00
120203	Equipo de transporte V/ por ajuste en depreciación de equipo de transporte	1,575.00		

Partida No. 14				
Código	Descripción	Parcial	Debe	Haber
5101	Gasto de administración		4,956.00	
510122	depreciaciones	4,956.00		
1202R	Depreciación acumulada			4,956.00
120202	Mobiliario y equipo	4,956.00		
	V/ por ajuste en depreciación de mobiliario y equipo			

3.5.3 BALANCE GENERAL EN BASE A NORMAS INTERNACIONALES DE
INFORMACION FINANCIERA (ANEXO 4)

3.5.4 ESTADO DE RESULTADOS BASADO EN NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA

NIC 1 P46a ASOCIACIÓN X, Y, Z
 NIC 1 P46a ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004 Y 2003
 NIC 1 (BASADO EN NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA)
 NIC1 P46 d.e, (EXPRESADO EN DOLARES ESTADOUNIDENSES)

	2004	2003	DIFERENCIA
NIC 1 P75a INGRESOS	<u>171,989.00</u>	<u>152,523.00</u>	<u>19,466.00</u>
Margen Bruto	171,989.00	152,523.00	19,466.00
Gastos de			
Administración	35,496.00	23,100.00	12,396.00
NIC 1 P75c Otros Gastos de			
Operación	<u>146,571.00</u>	<u>129,178.00</u>	<u>17,393.00</u>
NIC 1 P75b Resultados de			
Operación	182,067.00	152,278.00	29,789.00
Superavit/Déficit			
Neto del Periodo	<u>(10,078.00)</u>	<u>245.00</u>	<u>(9,833.00)</u>

 nic 1 Representante Legal

 Contador

 Auditor

3.5.5 ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO(ANEXO 5)**3.5.6 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****ASOCIACIÓN X, Y, Z**

El consejo de Vigilancia de la Profesión de la Contaduría Pública y Auditoría acordó que las empresas deben revelar en los Estados Financieros al cierre del Ejercicio de 2004, mediante notas explicativas, las diferencias existentes entre las prácticas contables actuales con la aplicación de las Normas de Información Financiera, así como la cuantificación de los efectos monetarios netos.

Nota 1 DESCRIPCION DE LA ENTIDAD**General**

La Asociación X, Y, Z; está constituida de conformidad con las leyes mercantiles de El Salvador, organizada con personería Jurídica y de carácter mercantil.

La asociación desarrolla sus operaciones en este país durante un plazo de tiempo indeterminado, su domicilio es en la ciudad de San Salvador, con facultades de ejecutar proyectos en beneficio de terceras personas, con base a los fondos provenientes de donaciones o créditos de parte de personas naturales o jurídicas del exterior o nacionales, a las que X, Y, Z denomina cooperantes.

Nota 2 EFFECTIVO Y OTROS MEDIOS LIQUIDOS

Al 31 de Diciembre de 2004 y 2003, las existencias de efectivo en caja y los depósitos bancarios en cuenta corriente y ahorro, son a la vista, los cuales representan valores de disponibilidad inmediata y sin restricciones, conformados de la manera siguiente:

	<u>2004</u>	<u>2003</u>
Caja General	\$ 186.00	\$ 250.00
Caja Chica	186.00	250.00
Bancos	12,540.00	13,600.00
Banco Salvadoreño	7,524.00	7,955.00
Banco Agrícola	<u>5,016.00</u>	<u>5,645.00</u>
	12,726.00	13,850.00

Nota 3 CUENTA POR COBRAR

Las cifras que se reflejan en el estado de situación general no siempre son recuperables en su totalidad, debido a eso se establecerá un porcentaje para la incobrabilidad de dicha cuenta, siendo este del 1%.

El saldo de esta cuenta al 31 de Diciembre de 2004 y 2003 se integra de la siguiente manera:

	<u>2004</u>	<u>2003</u>
Cuentas por Cobrar	\$ 27,671.00	\$ 28,760.00
Estimación para cuentas Incobrables	<u>(274.00)</u>	<u>(285.00)</u>
	27,397.00	28,475.00

Nota 4 **INVENTARIOS**

Los saldos de esta cuenta al 31 de diciembre de 2004 y 2003 se detallan a continuación

	<u>2004</u>	<u>2003</u>
Existencias	\$15,475.00	0.00
Perdida por obsolescencia de inventarios	<u>(\$ 3,000.00)</u>	<u>0.00</u>
Total	\$12,475.00	0.00

El ajuste a la obsolescencia de los inventarios al cierre del ejercicio 2004 corresponde a una disminución en inventarios debido a: un lote de 600 artículos promocionales con un valor de \$10.00 c/u que no lograron colocarse en el mercado debido a la aparición de modelos mas recientes , estos lógicamente han disminuido su valor en \$5.00 c/u representando para la asociación una pérdida por obsolescencia de inventarios de \$3,000.00.

Nota 5 **PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO**

Este rubro al 31 de Diciembre de 2004 y 2003, estaba formado de las siguientes cuentas:

DESCRIPCIÓN	2004	2003
Mobiliario y equipo de oficina.	\$ 7,080.00	7,080.00
Depreciación acumulada	(4,956.00)	0.00
Equipo de transporte	3,000.00	3,000.00
Depreciación acumulada	(1,575.00)	(1,200.00)
Equipo de transporte Pérdida por deterioro Según (NIC 36)	(900.00)	0.00
TOTAL	2,649.00	8,880.00

La pérdida por deterioro es en el equipo de transporte y corresponde a los años: 2002,2003 y 2004. La Asociación XYZ adquirió el vehículo para la verificación de proyectos educativos en ejecución cuyo costo de adquisición fue de \$3,000.00, su valor de depreciación acumulada al 2004 es de \$1,575.00 aplicándose el método de depreciación de Línea Recta, pero por las condiciones en que el vehículo realiza el trabajo;

la ONG al adoptar NIF/ES esta obligada a reconocer una pérdida por deterioro en el valor de los activos y a estimar su importe recuperable siempre que exista algún indicio de que dicho activo pudo haberse deteriorado por lo que acordó determinar para cada año de vida del vehículo una pérdida por deterioro de \$300.00

Ajuste por depreciación en vidas útiles a equipo de transporte: se debe a que la ONG adquirió un vehículo para la verificación de proyectos educativos en ejecución cuyo costo de adquisición fue de \$3,000.00 asignándole las vidas útiles siguientes: según NIC 16: 8 años, según la ONG 5 años, el calculo por depreciación según la vida útil asignada de acuerdo a NIF/ES es de \$375.00, el calculo de depreciación según ONG es de \$600.00 existiendo una diferencia de \$225.00 por la aplicación de la vida útil según lo establecido en el artículo 30 de la Ley de Impuesto Sobre la Renta.

Ajuste por depreciación en vidas útiles en Mobiliario y equipo: se debe a que la NIC 16 establece 5 años y la ONG aplicó 2 años, el calculo por depreciación según la vida útil asignada de acuerdo a NIF/ES es de \$1,416.00, y según ONG es de \$3,540.00 existiendo una diferencia en el calculo de la depreciación por \$2,124.00 por la aplicación de la vida útil según lo establecido en el artículo 30 de la Ley de Impuesto Sobre la Renta.

Nota 6 CUENTA POR PAGAR**Indemnizaciones**

El Código de Trabajo requiere que la sociedad pague a sus empleados una cantidad por cada año de trabajo individual, en caso de despido sin causa justificada, conforme a la ley laboral salvadoreño máximo (máximo \$633.60)

Cuentas por pagar

Los saldos de esta cuenta al 31 de diciembre de 2004 y 2003, se detallan a continuación:

	2004	2003
Acreedores Varios	\$11,193.00	\$ 4,863.00
Retenciones	<u>4,680.00</u>	<u>4,987.00</u>
TOTAL	15,873.00	9,850.00

Nota 7 FONDOS RESTRINGIDOS

Este saldo está compuesto por fondos en administración proporcionados por diferentes donantes que están destinados para el funcionamiento de los proyectos y que aún no han sido reconocidos como ingresos.

Los saldos de esta cuenta al 31 de diciembre de 2004 y 2003, se detallan a continuación:

	2004	2003
Unión Europea	\$ 10,000.00	\$ 12,000.00
BMI	<u>\$ 8,039.00</u>	<u>\$ 5,435.00</u>
	\$ 18,039.00	\$ 17,435.00

Nota 8 PRESTAMOS

Los saldos de esta cuenta al 31 de diciembre de 2004 y 2003, se detallan a continuación:

	2004	2003
Banco Agrícola	\$ <u>3,111.00</u>	\$ <u>-----X-----</u>
TOTAL	\$ 3,111.00	\$ -----x-----

Nota 9 PATRIMONIO

Los saldos de esta cuenta al 31 de diciembre de 2004 y 2003, se detallan a continuación:

	2004	2003
Donaciones En Especie	\$ 14,557.00	\$ 10,618.00
Resultados Acumulados	21,032.00	21,518.00
Pérdida del Ejercicio Actual	<u>(4,987.00)</u>	<u>245.00</u>
	\$ 30,602.00	\$ 32,381.00

El patrimonio de la fundación X, Y, Z; esta formado al 31 de diciembre de 2004, por donaciones en especie y por los resultados del ejercicio. Por lo tanto no esta sujeta al cumplimiento de las leyes mercantiles que rigen a las sociedades de capital en EL Salvador.

Resultados Acumulados

La Asociación X, Y, Z; no distribuye dividendos por los resultados de cada ejercicio, por ser una fundación sin fines de lucro. Estos resultados son reinvertidos en proyectos de desarrollo social.

3.6 MOVIMIENTO OPERATIVO DE ENERO 2005

Código	Descripción	Parcial	Debe	Haber
<u>PARTIDA No 1</u>				
110103	Inversiones Temporales		15,000.00	
11010301	Depósitos a Plazo	15,000.00		
110102	Bancos y financieras			15,000.00
11010201	Cuenta Corriente	15,000.00		
	V/ Deposito a plazo con Banco de Comercio a 180 Días plazo.			
<u>PARTIDA No 2</u>				
110102	Bancos y financieras		9,000.00	
11010201	Cuenta Corriente	9,000.00		
2102	Fondos en Administración			9,000.00
210201	Fondos Restringidos	9,000.00		
21020101	Proyecto A			
	V/ Remesa / ejecución de proyecto A.			

<u>PARTIDA No 3</u>				
5102	Gastos de ejecución de Proyectos		900.00	
510203	Programa Social y Desarrollo Local			
51020301	Proyecto A	900.00		
2102	Fondos en Administración		900.00	
21020101	Proyecto A			
110102	Bancos y Financieras			900.00
11010201	Cuenta Corriente	900.00		
210201	Fondos Restringidos			900.00
510203	Programa Social y desarrollo local			
51020301	Proyecto A V/ Primer desembolso para la ejecución del proyecto A.			

	<u>PARTIDA No 4</u>			
5101	Gastos de Administración		340.00	
510101	Sueldos y Salarios	340.00		
210102	Retenciones			21.25
21010205	Fondo de Pensiones AFP	21.25		
210102	Retenciones			10.20
21010201	ISSS Salud	10.20		
21010206	Retenciones Renta			4.97
110102	Bancos y Financieras			303.58
11010201	Cuentas Corrientes	303.58		
	V/ Pago de Sueldo del mes de Enero			
	<u>PARTIDA No 5</u>			
5101	Gastos de Administración		48.95	
510104	ISSS	25.50		
510105	Fondo de Pensiones AFP's	22.95		
21010201	Retenciones ISSS			25.50
21010205	Retenciones AFP			22.95
	V/ Provisión de cuota Patronal Enero.			

	<u>PARTIDA No 6</u>			
5101	Gastos de Administración		100.00	
510108	Alquileres	100.00		
110102	Bancos y Financiera			100.00
11010201	Cuenta Corriente	100.00		
	V/ Pago de Arrendamiento de Local correspondiente a Enero			
	<u>PARTIDA No 7</u>			
2103	Préstamos		65.00	
210301	Préstamos a Corto Plazo	65.00		
110102	Bancos y financieras			65.00
11010201	Cuenta Corriente	65.00		
	V/ Cuota de Abono a préstamo de este mes.			
	<u>PARTIDA No 8</u>			
5101	Gastos de Administración	360.00		
510120	Seguridad de Vigilancia			
110102	Bancos y Financieras			360.00
11010201	Cuenta Corriente	360.00		
	V/ Pagos por servicios de vigilancia.			

	<u>PARTIDA No 9</u>			
5101	Gastos de Administración		45.00	
510107	Agua	45.00		
110102	Bancos y Financieras			45.00
11010201	Cuenta Corriente	45.00		
	V/ Pago por suministro de agua potable.			
	<u>PARTIDA No 10</u>			
120301	Gastos Pagados por Anticipado		150.00	
12030101	Seguros	150.00		
110102	Bancos y Financieras			150.00
11010201	Cuentas Corriente	150.00		
	V/ Renovación de seguros de vehículos.			
	<u>PARTIDA No.11</u>			
110102	Bancos y Financieras		600.00	
110102	Cuenta Corriente	600.00		
11010201	Otros Ingresos			600.00
4104	Donaciones en Efectivo	600.00		
410406	V/ Remesa de donación en efectivo.			

<u>PARTIDA No 12</u>				
110201	Cuentas por Cobrar	135.00		
110205	Anticipos a Empleados			
11020501	Blanca Esmeralda de Romero			135.00
110102	Bancos y Financieras			
11010201	Cuenta Corriente V/ Anticipo de sueldo de la primera quincena del presente mes.	135.00		
<u>PARTIDA No 13</u>				
5101	Gastos de Administración		15.00	
510109	Seguros	15.00		
120301	Gastos Pagados por Anticipado			15.00
12030101	Seguros V/ Cuota de Amortización de seguro de vehículo.	15.00		

3.6.1 MAYORIZACION (ANEXO 6)

3.6.2 BALANZA DE COMPROBACION(ANEXO 7)

CAPITULO IV

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

4.1 CONCLUSIONES

Como resultado de la investigación se comprobó que la mayoría de las Organizaciones Sin Fines de Lucro del Ramo de Educación no están aplicando las Normas de información Financiera y muchas de ellas ni siquiera han elaborado un diagnóstico para la futura implementación, actualmente para efectos de presentar los estados financieros utilizan los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA).

Los ingresos que representan beneficios económicos para las ONG's se generan por la venta de servicios y de productos, sus fuentes de recurso provienen en su mayoría de cooperantes internacionales.

Debido a la Naturaleza de las Asociaciones Y Fundaciones en Estudio hay un porcentaje considerable que no calculan el nivel optimo de inventarios ya que el giro principal es la prestación de servicios y no la venta de productos.

Las organizaciones no poseen politicas para Determinación del valor residual, Revisión periódica de las vidas útiles y Revisión periódica de métodos de depreciación que les permitan

revelar adecuadamente en los estados financieros el rubro Propiedad Planta Y Equipo.

Para el tratamiento de las Provisiones la mayoría de las ONG's realizan ajustes en el momento de presentar Balance General para que puedan reflejar una mejor estimación existente en ese momento.

Las Organizaciones y Fundaciones del Ramo de Educación en su mayoría considera de mucha utilidad el cambio de Normas de Contabilidad Financiera a Normas de Información Financiera.

las ONG's del Ramo de Educación no poseen criterios definidos en cuanto a Cambios tecnológicos, Rendimientos menores de los esperados, Restricciones legales para continuar operando con algunos activos y Otras condiciones internas o externas que indiquen pérdida del valor del activo.

Es necesario elaborar una guía que sirva a las asociaciones sin fines de Lucro a introducirse a los cambios contables de los últimos tiempos para que les sirva de apoyo en relación a la forma de presentación de la información financiera en base a la normativa técnica internacional.

4.2 RECOMENDACIONES

Las Asociaciones y Fundaciones Sin Fines de Lucro por el hecho de que usan fondos de Organismos internacionales, deben actualizar su sistema de información contable en base a Normas de Información Financiera, para presentar información contable clara y precisa que sea comprensible en cualquier parte del mundo, y además deben de acatar el acuerdo establecido por Consejo de Vigilancia de la profesión de Contaduría Pública y Auditoría de fecha 5 de diciembre de 2003 en el cual se establece como obligatoria la adopción de NIC.

Para que las Asociaciones y Fundaciones Sin Fines de Lucro del Ramo de Educación logren aplicar la normativa técnica que exige el Consejo de Vigilancia de la Contaduría Pública para los tiempos actuales es necesario que en su departamento de Contabilidad tenga personal capacitado.

Es importante que las asociaciones establezcan políticas internas que les permitan hacer un buen uso de los recursos para la adquisición de activos fijos y elección del método de depreciación, de esa forma maximizar los recursos y medir adecuadamente los componentes de la propiedad planta y equipo

La administración de las ONG's debe incluir dentro de sus manuales políticas que le permitan contabilizar y revelar adecuadamente en los Estados Financieros el rubro Propiedad Planta y Equipo.

La Dirección de Las Organizaciones Sin Fines de Lucro debería gestionar la obtención de recursos internos, que les permita ser autosuficiente en su gestión financiera, sin alejarse del marco no lucrativo que les permita seguir gozando de la exención de Impuesto Sobre la Renta que les otorga el Ministerio de Hacienda.

Cumplir con los lineamientos que exige la normativa internacional en el área contable, en cuanto a una adecuada aplicación de los cambios que deban realizar en los aspectos técnico contable.

BIBLIOGRAFÍA

Fornos Gómez, Manuel de Jesús. Contabilidad II. Segunda edición.
El Salvador: impreso por Talleres Gráficos UCA, 2001.175p

González Irigoyen, Rómulo. Como hacer una Tesis del Contador
Público. Segunda Edición. México: editorial Banca y Comercio,
1994.40

Lind, Douglas A., Mason, Roberto D., Marchal, William G.
Estadística para Administración y Economía Tercera Edición:
Editorial McGRAW-HILL,2001.575p

Guajardo Cantú, Gerardo. Contabilidad Financiera. Segunda
Edición. México: McGRAW-HILL,1995.619P

Mendoza Orantes Ricardo. Recopilación de Leyes Tributarias.
Décima Edición. El Salvador: Editorial LIS, 2005.744p

Rojas Soriano, Raúl. Guía para realizar Investigaciones
Sociales.40^a Edición. México: Editorial Plaza y Valdés,
2003.437p

Arriga Reyes, Gloria del Rosario y Otros. Registro de Contrapartida en base a Normas Internacionales de Contabilidad en la Presentación de Información Financiera para Ejecución de Proyectos de Organismos no gubernamentales ONG's. Tesis para optar al grado de Licenciado en Contaduría Pública. San Salvador. Facultad de Ciencias Económicas. Escuela de Contaduría Pública., 2004.171p

Bernabé Rodríguez, Milton Hernany y Otros. Propuesta de armonización de las diferencias resultantes entre la normativa tributaria vigente y la adopción de Normas Internacionales de Contabilidad y Normas de Información Financiera Aplicables a la mediana Empresa Comercial. Tesis para optar al grado de Licenciado en Contaduría Pública. San Salvador. Facultad de Ciencias Económicas. Escuela de Contaduría Pública., 2004.160p

Portillo Alfaro, Eduardo Alberto y Otros. Preparación de información Financiera en base a Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Publico (NICSP) para la toma de decisiones en el Sector Público. Tesis para optar al grado de Licenciado en Contaduría Pública. San Salvador. Facultad de Ciencias Económicas. Escuela de Contaduría Pública., 2004.159p

Ley de Asociaciones y Fundaciones Sin Fines de Lucro, Decreto
No.894 Publicado en Diario Oficial No. 74, Tomo No. 351 de
fecha 20 de abril de 2001



**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
ESCUELA DE CONTADURÍA PÚBLICA**

Cuestionario dirigido a los contadores de las Organizaciones no gubernamentales dedicadas al Ramo de la Educación

OBJETIVO:

Recopilar información que permita medir el conocimiento de los encargados del departamento de contabilidad sobre la aplicación de las Normas de Información Financiera Adoptadas en El Salvador

INDICACIONES:

Por este medio le pedimos su colaboración para que responda las siguientes preguntas y marque con una " X " donde corresponda.

1. ¿Cómo se lleva la contabilidad?

- a) Como oficina propia
- b) Por medio de un despacho
- c) Por medio de un profesional independiente

Objetivo : Comprobar si la administración de la ONG's está debidamente organizada

2. ¿Cuál es la normativa aplicada para la preparación y presentación de los estados financieros?

- a) Normas de Contabilidad Financiera (NCF)
- b) Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA)
- c) Normas de Información Financieras (NIF/ES)
- d) Otras

Objetivo: Conocer que normativa técnica está aplicando la ONG's en la elaboración de los Estados Financieros.

3.¿Tiene algún conocimiento técnico sobre las normas de Información Financiera (NIF/ES)?

a) Sí

b) No

Objetivo: Constatar si las ONG's cuentan con el personal idóneo para la aplicación de dicho requisito exigido por el consejo de vigilancia de la profesión

4) Si su respuesta es afirmativa a la pregunta anterior ¿Cómo adquirió el conocimiento técnico de las Normas de Información Financieras (NIF/ES)?

a) Académicamente

b) Capacitaciones

c) Otros.

Objetivo: Saber como adquirió los conocimientos el personal del área contable de las Normas de Información Financiera NIF/ES.

5. ¿Considera que la aplicación de normas de información financiera ayudaría a presentar estados financieros que sirvan de base para la toma de decisiones mas adecuadas administrativamente?.

a) Sí

b) No

Objetivo: Determinar la importancia que representa la aplicación de la normativa técnica para la toma de decisiones

6. ¿Cuales Estados Financieros se preparan actualmente en la ONG's al cierre del periodo contable?

- a) Balance general y Estado de resultado
- b) los dos anteriores y Flujo de efectivo
- c) Literal a), b) y Estado de cambios en el patrimonio
- d) Literal a), b), Notas Explicativas
- e) Todos

Objetivo: Conocer los Estados Financieros que la institución elabora al final de cada ejercicio.

7) ¿Cuenta la ONG's con manuales que incluyan las políticas contables claramente definidas, por escrito y actualizadas por la administración?

- a) Sí
- b) No

Objetivo: Conocer las diferentes Políticas que están actualizadas por la ONG's

8. ¿Posee la ONG's inventario de productos para la venta?

- a) Sí
- b) No

Objetivo: Saber si la ONG's tiene inventarios y por consiguiente si esta aplicando lo establecido en la norma internacional de contabilidad No.2 inventarios.

9. ¿Cuáles son los tipos de inventarios que tiene la ONG's?

- a) Materia prima
- b) Producto en proceso
- c) Artículos para la venta

Objetivo: Conocer los tipos de inventarios que tiene la institución con el fin de verificar el adecuado registro.

10. ¿Calcula la ONG's un nivel optimo de sus inventarios?

- a) Sí
- b) No

Objetivo: Identificar si la ONG's lleva control sobre el nivel optimo de sus inventarios.

11. Si su respuesta a la pregunta anterior es afirmativa, cual es el criterio que utiliza?

- | | SI | NO |
|---|--------------------------|--------------------------|
| a) Numero de pedido | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| b) Unidades por pedidos | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| c) Inventario promedio | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| d) Costo del inventario promedio por mantener el inventario | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| e) Distribución del costo por mantener el inventario | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| f) El costo de procesar el pedido | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| g) Costo total | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |

Objetivo: conocer cual es el criterio que la ONG`s aplica para determinar el nivel óptimo de inventario.

12. **¿Cada cuanto tiempo determina el nivel óptimo de sus inventarios?**

- a) Menos de un mes
- b) Mensual
- c) Dos meses
- d) Tres meses
- c) Mas de tres meses

Objetivo: conocer el tiempo en que la ONG`s determina el nivel optimo de sus inventarios

13. **¿De acuerdo a que normativa toma los criterios para determinar si un desembolso para la adquisición de un activo, debe contabilizarse como gasto o como un elemento del activo fijo?**

- a) De acuerdo a políticas internas
- b) De acuerdo a NIC
- c) Normas de Contabilidad Financiera

Objetivo: Conocer de que manera la organización revela el tratamiento de la adquisición de propiedad planta y equipo

14. **¿Cuál es el método que utiliza la institución para registrar los activos fijos?**

- a) Por costo adquisición
- b) Costo de fabricación
- d) Otro

Objetivo: Identificar el método que la institución utiliza para registrar sus activos.

15. Tiene la organización criterios definidos en cuanto a:

	SI	NO
a) métodos de depreciación para cada categoría de activo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
b) determinación de las vidas útiles por categoría de activos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
c) determinación del valor residual	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
d) Revisión periódica de las vidas útiles	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
e) Revisión periódica de los métodos de depreciación de cada categoría de activos.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Objetivo: comparar los criterios utilizados por la ONG`s con los establecidos por la normativa técnica.

16. ¿Prepara la organización, información por segmentos?

- a) Sí
- b) No

Objetivo: Saber si la institución encuestada presenta información por segmentos

17. ¿Qué tipo de transacciones son las que actualmente se están registrando como ingresos?

- a) Venta de productos
- b) Venta de servicios Educativos
- c) a) y b)
- d) Otros

Objetivo: identificar cual es el origen de los ingresos que percibe la organización para ver la adecuada aplicación

18. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento que posee la institución para la ejecución de proyectos?

- a) Recursos propios
- b) Recursos externos
- c) Otros

Objetivo: conocer el origen del financiamiento de los proyectos que ejecutan las organizaciones sin fines de lucro.

19. Tienen la organización definida las circunstancias o indicadores de posibles pérdidas por deterioro de activos, tales como:

- | | SI | NO |
|---|--------------------------|--------------------------|
| a) Obsolescencia o deterioro físico del activo | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| b) Cambios tecnológicos | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| c) Rendimientos menores de los esperados | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| d) Restricciones legales para continuar operando con algunos activos. | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| e) Otras condiciones internas o externas que indiquen pérdida del valor del activo. | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |

Objetivo: Conocer que indicadores identifican las ONG's durante el deterioro de su propiedad planta y equipo que los alerten de posibles perdidas

20. ¿Cómo contabiliza o que cuenta afecta la organización sin fines de lucro si reconoce una pérdida por deterioro?

- a) Cargo a gasto
- b) Disminución del superávit por reevaluación (si el activo había sido revaluado previamente)
- c) Otras

Objetivo: Evaluar el tratamiento contable que la ONG's realiza para los deterioros de los activos

21. **Las provisiones que se encuentran registradas son utilizadas únicamente para el fin que fueron creadas?.**

- a) Sí
- b) No

Objetivo: Identificar el adecuado manejo y control de las provisiones efectuadas durante el periodo.

22 **¿Contienen saldos de provisiones los estados financieros, que han quedado pendientes de liquidar en cuanto a inventarios?**

- a) Sí
- b) No

Objetivo: Determinar la adecuada revelación de las provisiones al final del ejercicio contable

23. Se tienen políticas contables definidas en cuanto a:

	SI	NO
a) Medirse inicialmente un activo intangible.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
c) El tratamiento que debe darse a los desembolsos posteriores a la adquisición o producción de un determinado activo intangible	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
d) Tratamiento a los Costos de Modificaciones de los Programas Informáticos Existentes.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
e) Tratamiento que se sigue para el reconocimiento de los desembolsos relacionados con la fase de investigación.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
f) Tratamiento que se sigue para el reconocimiento de los desembolsos para proyectos internos en la fase de desarrollo.(diseño, construcción y prueba, preliminar a la producción o utilización de modelos o prototipos, etc..	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Objetivo: Evaluar con que tipo de políticas cuenta la institución para revelar adecuadamente sus activos intangibles.

24. ¿Cuál es el periodo de amortización de activos intangibles que aplica la ONG's?

- 20 años
- a) Mas de 20 años
- b) Menos de 20 años
- c) Otros

Objetivo: comparar el período que la institución esta aplicando con lo establecido por la NIC 38 activos intangibles.

25. ¿Considera de mucha utilidad para la ONG's el cambio de sistema contable de Normas de Contabilidad Financiera a Normas Información Financiera?.

a) Sí

b) No

Objetivo: conocer que tan importantes son los cambios en la normativa contable para los contadores de la institución

26. ¿Se ha elaborado dentro de la organización estudios de prefactibilidad o diagnósticos para la futura implementación de las Normas de Información Financiera?.

a) Sí

b) No

Objetivo: Conocer si la institución se interesa por poner en práctica la normativa internacional.

1. TABULACIÓN

PREGUNTA 1

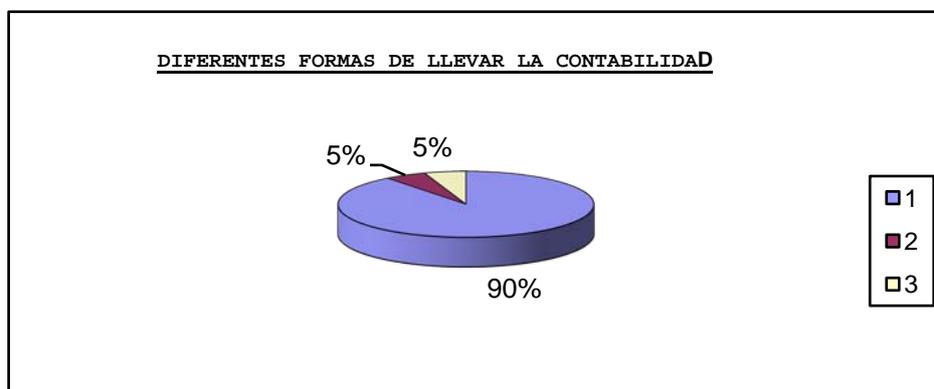
¿Cómo se lleva la contabilidad?

Objetivo : Comprobar si la administración de la ONG's está debidamente organizada.

TABULACIÓN

CATEGORIA	FRECUENCIA	
	RELATIVA	ABSOLUTA
1) Oficina propia	17	90%
2) Despacho	1	5%
3) Profesional independiente	1	5%
Total	19	100%

GRAFICA DE TABULACIÓN



Análisis e interpretación de datos

Del total de los encuestados, el 90% lleva la contabilidad como oficina propia, el 5% la lleva por medio de un despacho y el 5% por medio de un profesional independiente.

Conclusión

El mayor porcentaje (90%) de ONG's del Ramo de Educación lleva su contabilidad como oficina propia.

PREGUNTA 2

¿Cuál es la normativa aplicada para la preparación y presentación de los estados financieros?

Objetivo: Conocer que normativa técnica está aplicando la ONG en la elaboración de los Estados Financieros.

TABULACIÓN

CATEGORÍA	FRECUENCIA	
	RELATIVA	ABSOLUTA
1) Normas de Contabilidad Financiera	4	21%
2) Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados	6	32%
3) Normas de Información Financiera	4	21%
4) Todas las anteriores y Otras	5	26%
Total	19	100%

GRAFICA DE TABULACIÓN



Análisis e interpretación de datos

Del total de los encuestados, el 21% aplica Normas de Contabilidad Financiera para la preparación de los Estados Financieros, el 32% aplica Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, un 21% utiliza Normas de Información Financiera y un 26% utiliza todos los anteriores y otros.

Conclusión

El mayor porcentaje relativo (32%) de las ONG del Ramo de Educación utilizan para preparar los estados financieros de Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

PREGUNTA 3

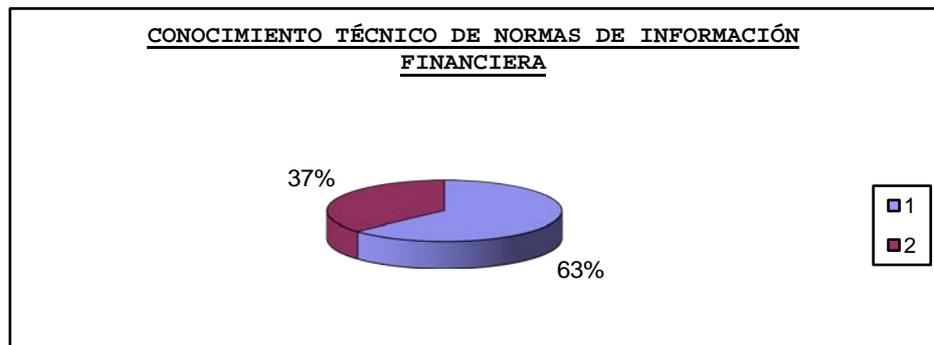
¿Tiene algún conocimiento técnico sobre las normas de Información Financiera (NIF/ES)?

Objetivo: Constatar si las ONG's cuentan con el personal idóneo para la aplicación de dicho requisito exigido por el consejo de vigilancia de la profesión

TABULACIÓN

CATEGORÍA	FRECUENCIA	
	RELATIVA	ABSOLUTA
1) Si	12	63%
2) No	7	37%
Total	19	100%

GRAFICA DE TABULACIÓN



Análisis e interpretación de datos

Basados en el resultado de la información obtenida a través de las encuestas el 63% de los contadores que trabaja con las ONG's tiene conocimiento técnico sobre las Normas de Información Financiera, un 37% manifestó no tiene conocimiento.

Conclusión

La mayoría (63%) de los contadores que trabaja con las ONG tiene conocimiento de la Normativa técnica vigente.

PREGUNTA 4

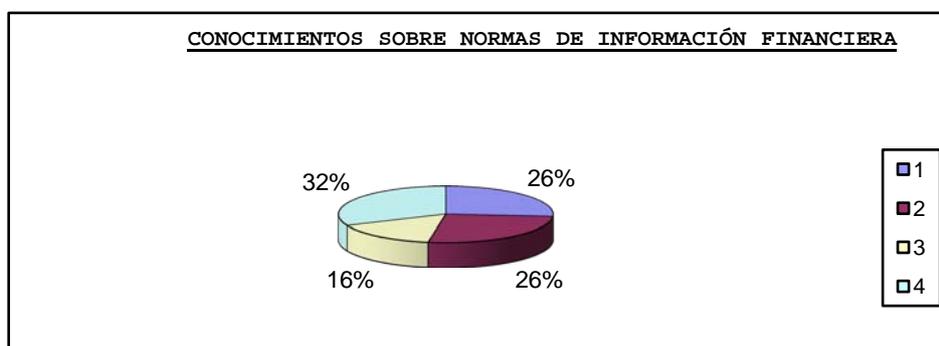
Si su respuesta es afirmativa a la pregunta anterior ¿Cómo adquirió el conocimiento técnico de las Normas de Información Financieras (NIF/ES)?

Objetivo: Saber como adquirió los conocimientos el personal del área contable de las Normas de Información Financiera NIF/ES.

TABULACIÓN

CATEGORÍA	FRECUENCIA	
	RELATIVA	ABSOLUTA
1) Académicamente	5	26%
2) Capacitaciones	5	26%
3) Los dos anteriores y Otros.	3	16%
4) No contesto	6	32%
Total	19	100%

GRAFICA DE TABULACIÓN



Análisis e interpretación de datos

Basados en los resultados obtenidos de las encuestas, el 26% de los contadores de las ONG's obtuvieron el conocimiento académicamente, un 26% lo adquirió a través de capacitaciones y un 32% no tiene conocimiento alguno sobre esta normativa debido a que en algunas Asociaciones no se cuenta con una unidad contable formal, el control es llevado por medio de reportes de ingresos y egresos de fondos a cargo del Tesorero de la Asociación

Conclusión

El mayor porcentaje relativo (32%) de los encuestados no contestó como adquirió sus conocimientos sobre la normativa técnica.

PREGUNTA 5

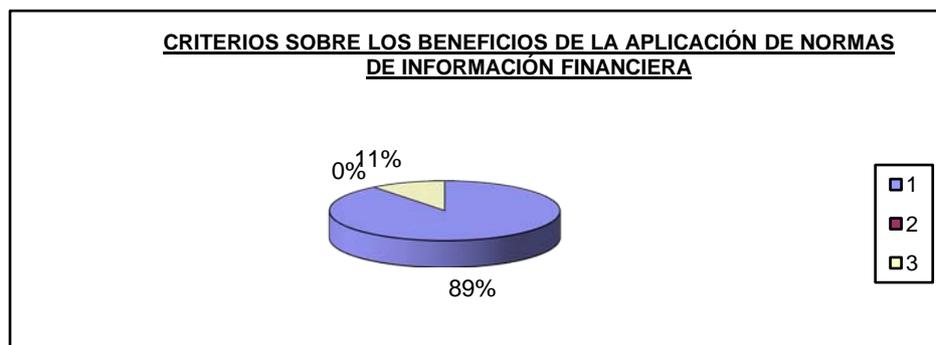
¿Considera que la aplicación de normas de información financiera ayudaría a presentar estados financieros que sirvan de base para la toma de decisiones mas adecuadas administrativamente?.

Objetivo: Determinar la importancia que representa la aplicación de la normativa técnica para la toma decisiones

TABULACIÓN

CATEGORÍA	FRECUENCIA	
	RELATIVA	ABSOLUTA
1)Si	17	89%
2)No	0	0%
3)No contesto	2	11%
Total	19	100%

GRAFICA DE TABULACIÓN



Análisis e interpretación de datos

Del total de los encuestados el 89% considera que la aplicación de las Normas de Información Financiera ayudaría a una mejor presentación de los estados Financieros y a una adecuada toma de decisiones, el 11% se abstuvo de opinar.

Conclusión

El mayor porcentaje (89%) de las ONG considera que con la aplicación de las Normas de Información Financiera ayudaría a mejorar la presentación de los estados financieros.

PREGUNTA 6

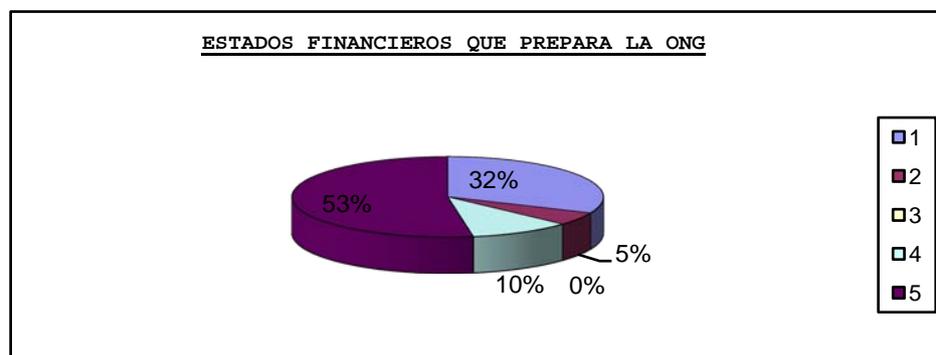
¿Cuales Estados Financieros se preparan actualmente en la ONG al cierre del periodo contable?

Objetivo: Conocer los Estados Financieros que la institución elabora al final de cada ejercicio.

TABULACIÓN

CATEGORÍA	FRECUENCIA	
	RELATIVA	ABSOLUTA
Resultado	6	32%
Efectivo	1	5%
3)Literales a), b)	0	0%
Explicativas	2	11%
5)Todos los anteriores	10	52%
Total	19	100%

GRAFICA DE TABULACIÓN



Análisis e interpretación de datos

Basados en los resultados obtenidos a través de las encuestas el 32 % de las ONG preparan al cierre del periodo contable balance General y Estado de Resultados, un 5% prepara Balance, Estado de Resultados y Flujo de Efectivo, un 11% anexo a los Estados Financieros antes mencionados, Notas Explicativas, y un 52% prepara todos los estados financieros según NIC 1 " Presentación de Estados Financieros "

Conclusión

La mayoría (52%) de las ONG del Ramo de Educación prepara los estados financieros completos al cierre del periodo contable.

PREGUNTA 7

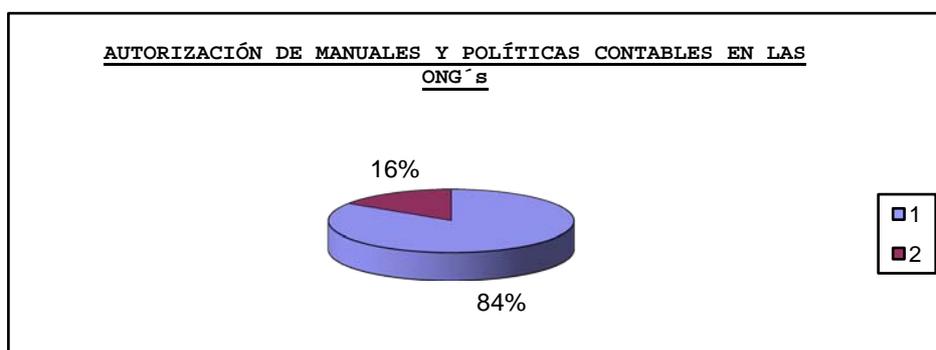
¿Cuenta la ONG con manuales que incluyan las políticas contables claramente definidas, por escrito y actualizadas por la administración?

Objetivo: Conocer las diferentes Políticas que están actualizadas por la ONG

TABULACIÓN

CATEGORIA	FRECUENCIA	
	RELATIVA	ABSOLUTA
1) Si	16	84%
2) No	3	16%
Total	19	100%

GRAFICA DE TABULACIÓN



Análisis e interpretación de datos

Basados en los resultados obtenidos a través de las encuestas el 84 % de las ONG tiene manuales y políticas contables autorizadas por la administración y el 16% no tienen manuales y políticas

Conclusión

El mayor porcentaje (84%) de las ONG trabajan en base a manuales y políticas autorizadas previamente.

PREGUNTA 8

¿Posee la ONG's inventario de productos para la venta?

Objetivo: Saber si la ONG tiene inventarios y por consiguiente si esta aplicando lo establecido en la norma internacional de contabilidad 2 "Inventarios".

TABULACIÓN

CATEGORIA	FRECUENCIA	
	RELATIVA	ABSOLUTA
1) Si	8	42%
2) No	11	58%
Total	19	100%

GRAFICA DE TABULACIÓN



Análisis e interpretación de datos

De acuerdo a los resultados de las encuestas el 42% de las ONG del ramo de Educación posee inventario de productos para la venta y un 58% no poseen inventarios de productos para la venta.

conclusión

La mayoría (58%) de las Organizaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro del Ramo de Educación no tienen inventario de productos para la venta

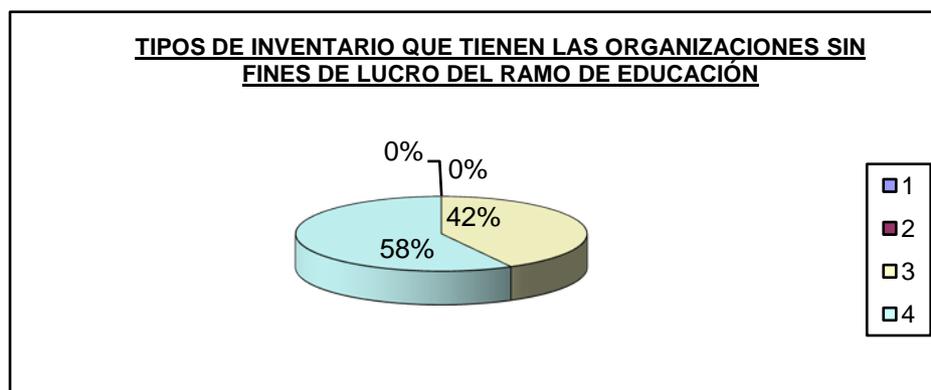
PREGUNTA 9

¿Cuáles son los tipos de inventarios que tiene la ONG?
Objetivo: Conocer los tipos de inventarios que tiene la institución con el fin de verificar el adecuado registro

TABULACIÓN

CATEGORIA	FRECUENCIA	
	RELATIVA	ABSOLUTA
1)Materia prima	0	0%
2)Productos en proceso	0	0%
3)Artículos para la venta	8	42%
4)No contesto	11	58%
Total	19	100%

GRAFICA DE TABULACIÓN



Análisis e interpretación de datos

De acuerdo a los resultados de las encuestas el 42% de los inventarios que tienen las ONG del ramo de Educación es de productos para la venta y el 58% no contestó, debido a que la mayoría de estas organizaciones tienen como actividad ordinaria la prestación de servicios.

Conclusión

El mayor porcentaje de ONG (58%), no contestó sobre los tipos de inventarios de productos para la venta que posee la ONG

PREGUNTA 10

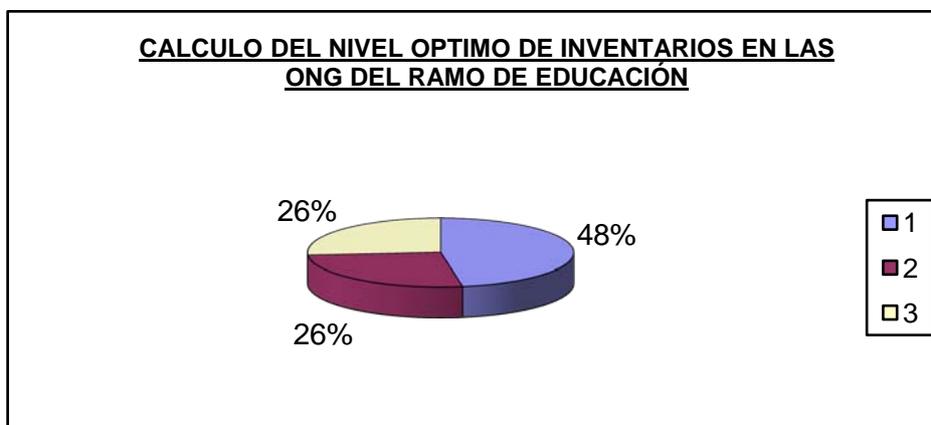
¿Cálcula la ONG un nivel óptimo de sus inventarios?

Objetivo: identificar si la ONG lleva control sobre el nivel óptimo de sus inventarios

TABULACIÓN

CATEGORIA	FRECUENCIA	
	RELATIVA	ABSOLUTA
1) Si	9	48%
2) No	5	26%
3) No contesto	5	26%
Total	19	100%

GRAFICA DE TABULACIÓN



Análisis e interpretación de datos

Del total de los encuestados, el 48% de las ONG calcula nivel óptimo de sus inventarios, un 26% no calcula su nivel óptimo de inventarios y un 26% no contestó a la pregunta antes expuesta.

Conclusión

La mayoría (48%) de las Asociación y Fundaciones de Lucro del Ramo de Educación hacen cálculo del nivel óptimo de los inventarios

PREGUNTA 12

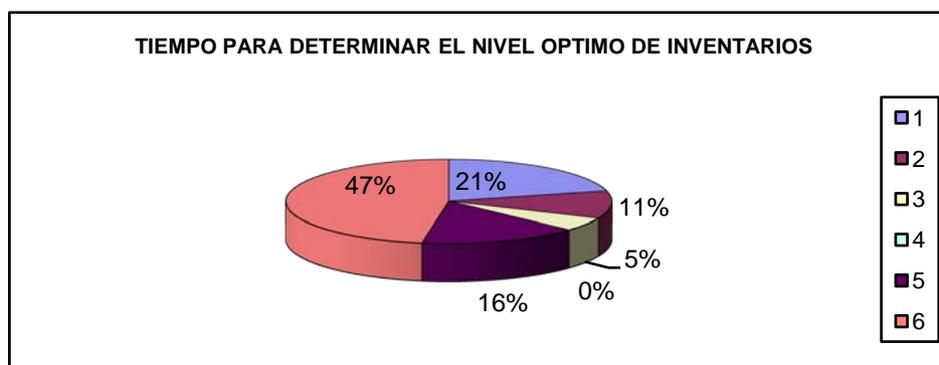
¿Cada cuanto tiempo determina el nivel óptimo de sus inventarios?

Objetivo: Conocer el tiempo en que la ONG determina el nivel óptimo de sus inventarios

TABULACIÓN

CATEGORIA	FRECUENCIA	
	RELATIVA	ABSOLUTA
1) Menos de un mes	4	21%
2) Mensual	2	11%
3) Dos meses	1	5%
4) Tres meses	0	0%
5) Mas de tres meses	3	16%
6) No contesto	9	47%
Total	19	100%

GRAFICA DE TABULACIÓN



Análisis e interpretación de datos

Basados en los resultados de la encuesta el 21% de las ONG calcula el nivel óptimo de inventarios en menos de un mes, el 11% lo hace mensual, el 16% lo hace en más de tres meses y el 47% no contestó, debido a que la actividad principal de estas organizaciones es la prestación de servicios y no el manejo de productos para la venta

Conclusión

La mayoría relativa (47%), de las asociaciones y fundaciones sin fines de lucro no calculan el nivel óptimo de sus inventarios debido a que su giro principal es la prestación de servicios, no la venta de productos.

PREGUNTA 13

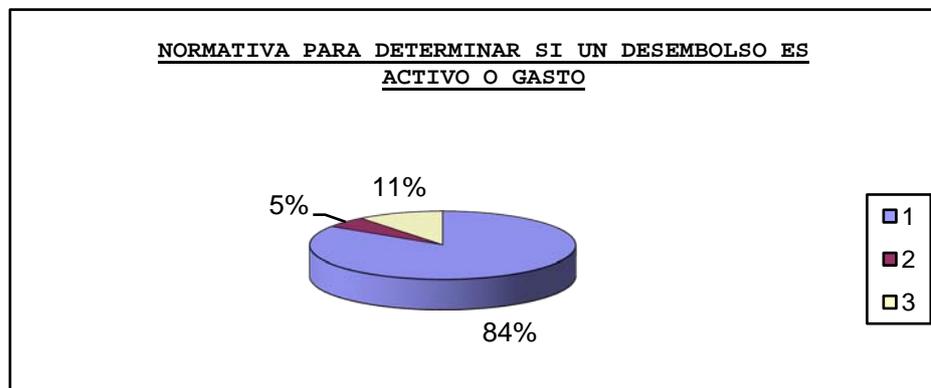
¿De acuerdo a qué normativa toma los criterios para determinar si un desembolso para la adquisición de un activo, debe contabilizarse como gasto o como un elemento del activo fijo?

Objetivo: Conocer de que manera la organización revela el tratamiento de la adquisición de propiedad planta y equipo

TABULACIÓN

CATEGORIA	FRECUENCIA	
	RELATIVA	ABSOLUTA
1)Políticas internas	16	84%
2)Normas Internacionales de	1	5%
3)Normas de Contabilidad	2	11%
Total	19	100%

GRAFICA DE TABULACIÓN



Análisis e interpretación de datos

Basados en los resultados de la encuesta el 84% de las ONG utiliza como normativa para clasificar un desembolso como elemento del activo fijo o como gasto las Políticas Internas, un 11% lo hace en base a Normas Internacionales de Contabilidad y un 5% utiliza los criterios establecidos en las Normas de Contabilidad Financiera.

Conclusión

La mayoría (84%) de las Organizaciones Y Fundaciones sin Fines de Lucro del Ramo de Educación utiliza Políticas Internas para registrar un desembolso como ingreso o como gasto.

PREGUNTA 14

¿Cuál es el método que utiliza la institución para registrar los activos fijos?

Objetivo: Identificar el método que la institución utiliza para registrar sus activos.

TABULACIÓN

CATEGORIA	FRECUENCIA	
	RELATIVA	ABSOLUTA
1)Por costo adquisición	19	100%
2)Costo de Fabricación	0	0%
3)Otro	0	0%
Total	19	100%

GRAFICA DE TABULACIÓN



Análisis e interpretación de datos

Basados en los resultados de la encuesta el 100% de las Organizaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro utilizan el método de Costo de Adquisición, para registrar sus activo fijos.

Conclusión

De acuerdo a los resultados el (100%) las Organizaciones Y Fundaciones sin Fines de Lucro del Ramo de Educación, registrar sus activo fijos.

PREGUNTA 16

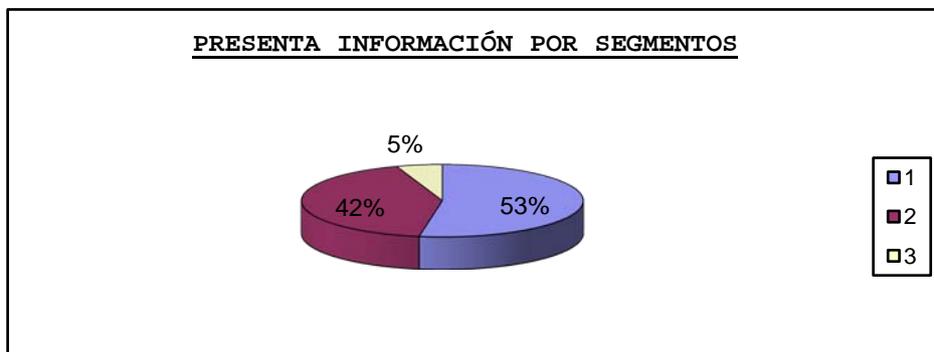
¿Presenta la Organización información por segmentos?

Objetivo: Saber si la institución encuestada presenta información por segmentos

TABULACIÓN

CATEGORIA	FRECUENCIA	
	RELATIVA	ABSOLUTA
1) Si	10	53%
2) No	8	42%
3) No contesto	1	5%
Total	19	100%

GRAFICA DE TABULACIÓN



Análisis e interpretación de datos

Basados en los resultados de la encuesta el 53% de las ONG del del Ramo de Educación presenta información por segmentos, el 42% no elabora este tipo de información y el 5% no contestó

Conclusión

De acuerdo a los resultados obtenidos (53%) de las ONG prepara información por segmentos.

PREGUNTA 17

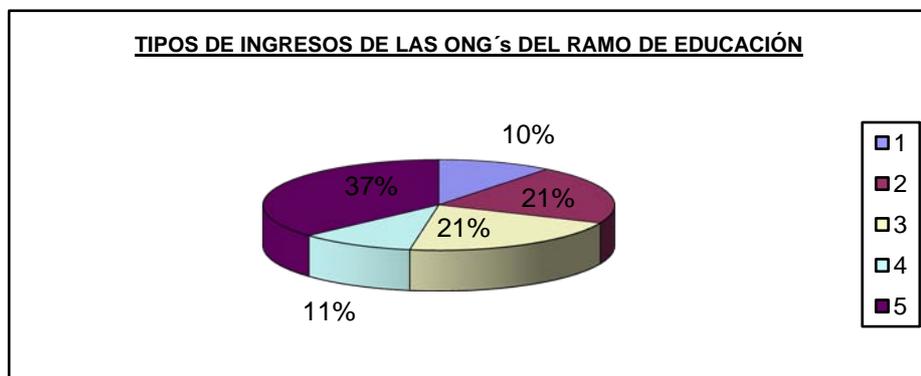
¿Qué tipo de transacciones son las que actualmente se están registrando como ingresos?

Objetivo: identificar cual es el origen de los ingresos que percibe la organización para ver la adecuada aplicación

TABULACIÓN

CATEGORIA	FRECUENCIA	
	RELATIVA	ABSOLUTA
1)Venta de Productos	2	11%
2)Venta de servicios	4	21%
3)Literales a) y b)	4	21%
4)Otros	2	11%
5)No contesto	7	36%
Total	19	100%

GRAFICA DE TABULACIÓN



Análisis e interpretación de datos

Basados en los resultados de la encuesta el 21% de las Organizaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro del Ramo de Educación reconoce las transacciones por venta de productos y servicios educativos, el 11% esta registrando otros ingresos y el 36% no contestó.

Conclusión

De acuerdo a los resultados obtenidos el (36%) de las ONG dedicadas al Ramo de Educacion no contestaròn que tipo de transacciones son las que actualmente registran como ingresos.

PREGUNTA 18

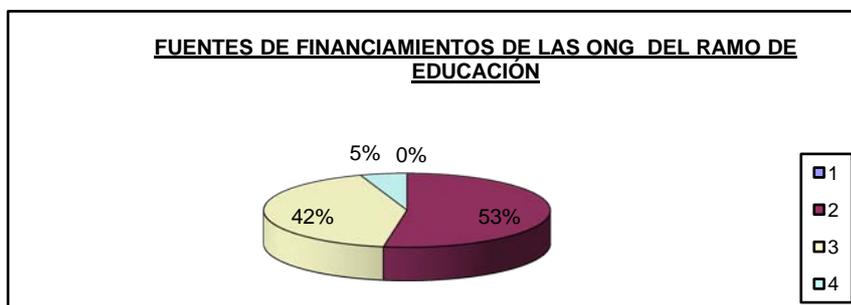
¿Cuáles son las fuentes de financiamiento que posee la institución para la ejecución de proyectos?

Objetivo: Conocer el origen del financiamiento de los proyectos que ejecutan las Organizaciones sin Fines de Lucro del Ramo de Educación.

TABULACIÓN

CATEGORIA	FRECUENCIA	
	RELATIVA	ABSOLUTA
1)Recursos Propios	0	0%
2)Recursos Externos	10	53%
3)Literales 1) y 2)	8	42%
4)Otros	1	5%
Total	19	100%

GRAFICA DE TABULACIÓN



Análisis e interpretación de datos

Basados en los resultados de la encuesta el 53% de las Organizaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro del Ramo de Educación utilizan recursos externos para financiar la ejecución de sus proyectos, un 42% utiliza fondos propios y recursos externos y un 5% utiliza otras fuentes de financiamiento.

Conclusión

De acuerdo a los resultados obtenidos la mayoría (53%) de las ONG dedicadas al Ramo de Educación financian sus proyectos con recursos externos.

PREGUNTA 20

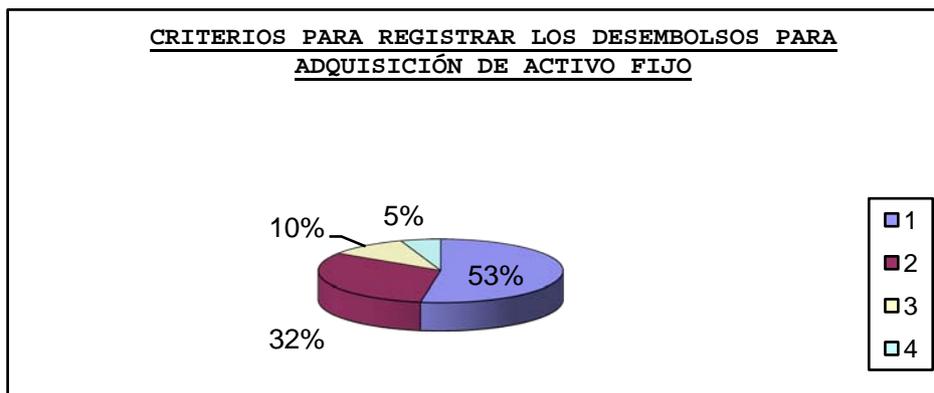
¿Cómo contabiliza o que cuenta afecta la organización sin fines de lucro si reconoce una pérdida por deterioro?

Objetivo: Evaluar el tratamiento contable que la ONG realiza para los deterioros de los activos

TABULACIÓN

CATEGORIA	FRECUENCIA	
	RELATIVA	ABSOLUTA
1)Cargo a Gasto	10	52%
2)Disminución del Superávit	6	32%
3)Otros	2	11%
4)No contesto	1	5%
Total	19	100%

GRAFICA DE TABULACIÓN



Análisis e interpretación de datos

Basados en los resultados de la encuesta el 52% de las Organizaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro del Ramo de Educación afecta el gasto en una pérdida por deterioro de activo, un 32% reconoce una disminución del superávit por revaluación cuando el activo, ha sido revaluado previamente, un 11% reconoce otro tipo de cuentas y 5% no contestó

Conclusión

De acuerdo a los resultados obtenidos se concluye que las Organizaciones y Fundaciones Ramo de Educación en su mayoría (52%) afectan la cuenta de gasto cuando reconocen una pérdida por deterioro de activo.

PREGUNTA 21

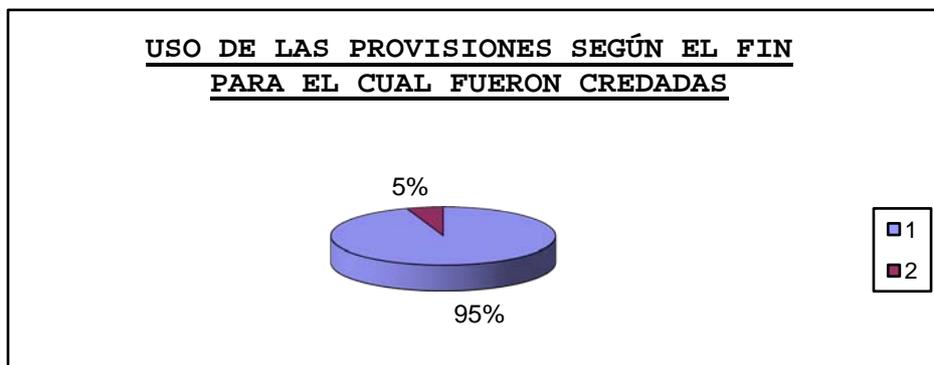
Las provisiones que se encuentran registradas son utilizadas únicamente para el fin que fueron creadas?.

Objetivo: Identificar el adecuado manejo y control de las provisiones efectuadas durante el periodo.

TABULACIÓN

CATEGORIA	FRECUENCIA	
	RELATIVA	ABSOLUTA
1)Si	18	95%
2)No	1	5%
Total	19	100%

GRAFICA DE TABULACIÓN



Análisis e interpretación de datos

Basados en los resultados de la encuesta el 95% de las Organizaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro del Ramo de Educación utiliza las provisiones para el fin que fueron creadas y el 5% dijo que no utiliza las provisiones para el fin que fueron creadas

Conclusión

De acuerdo a los resultados obtenidos se concluye que las Organizaciones y Fundaciones Ramo de Educación en su mayoría (95%) utilizan las provisiones para el fin que fueron creadas

PREGUNTA 22

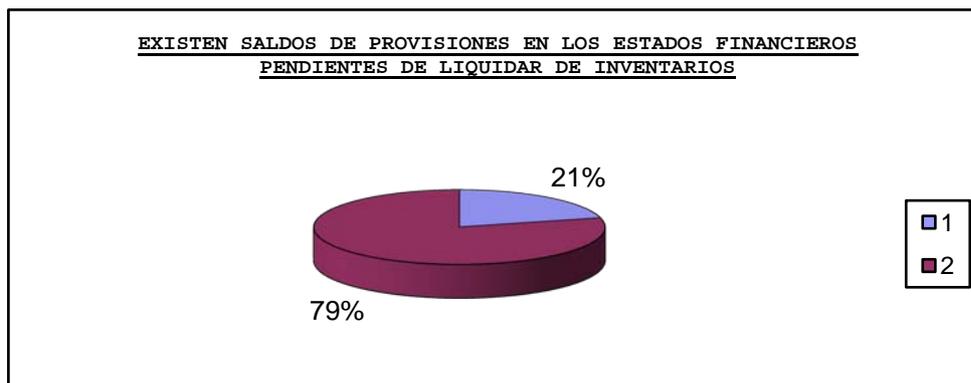
¿Contienen saldos de provisiones los estados financieros, que han quedado pendientes de liquidar en cuanto a inventarios?

Objetivo: Determinar la adecuada revelación de las provisiones al final del ejercicio contable

TABULACIÓN

CATEGORIA	FRECUENCIA	
	RELATIVA	ABSOLUTA
1)Si	4	21%
2)No	15	79%
Total	19	100%

GRAFICA DE TABULACIÓN



Análisis e interpretación de datos

Basados en los resultados de la encuesta el 21% de las Organizaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro del Ramo de Educación contiene saldos de provisiones en los Estados Financieros, y un 79% mencionó que no tiene saldos pendientes de liquidar en cuanto a provisiones sobre inventarios en los Estados Financieros.

Conclusión

De acuerdo a los resultados obtenidos se concluye que las Organizaciones y Fundaciones Ramo de Educación en su mayoría (79%) no tienen saldos de provisiones pendientes de liquidar en los estados financieros.

PREGUNTA 24

¿Cuál es el período de amortización de activos intangibles que aplica la ONG?

Objetivo: Comparar el periodo que la institución está aplicando lo establecido por la NICs 38 activos intangibles.

TABULACION

CATEGORIA	FRECUENCIA	
	RELATIVA	ABSOLUTA
1)20 años	5	26%
2)Más de 20 años	0	0%
3)Menos de 20 años	7	37%
4)Otros	3	16%
5)No contestó	4	21%
Total	19	100%

GRAFICA DE TABULACIÓN



Análisis e interpretación de datos

Basados en los resultados de la encuesta el 26% de las Organizaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro del Ramo de Educación aplican un periodo de amortización en sus activo intangiblesde 20 años, un 37% amortizan sus activos en menos de 20 años , un 16% utilizan otros periodos para amortizar sus activos intangible y un 21% no contestaron la pregunta antes expuesta.

Conclusión

De acuerdo a los resultados obtenidos se con concluye que Organizaciones y Fundaciones del Ramo de Educación en su mayoría relativa (37%) aplica la amortización de 20 años en sus activos intangibles.

PREGUNTA 25

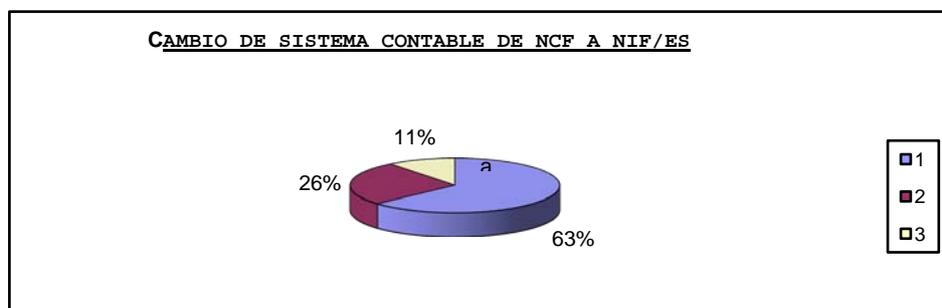
¿Considera de mucha utilidad para la ONG`s el cambio de sistema contable de Normas de Contabilidad Financiera a Normas de Información Financiera?

Objetivo: Comparar el período que la institución está aplicando con lo establecido por la NIC 38 Activos Intangibles

TABULACION

CATEGORIA	FRECUENCIA	
	RELATIVA	ABSOLUTA
1)Si	12	63%
2)No	5	26%
3)No contestó	2	11%
Total	19	100%

GRAFICA DE TABULACIÓN



Análisis e interpretación de datos

Basados en los resultados de la encuesta el 63% de las Organizaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro del Ramo de Educación considera de mucha utilidad el cambio del sistema contable de Normas de Contabilidad Financiera a Normas de Información Financiera, el 26% mencionó que no considera de utilidad en cambio a Normas de Información Financiera y un 11% se abstuvo de contestar a la pregunta mencionada.

Conclusión

De acuerdo a los resultados obtenidos se concluye que Organizaciones y Fundaciones del Ramo de Educación en su mayoría (63%) considera de mucha utilidad el cambio de Normas de Contabilidad Financiera a Normas de Información Financiera.

PREGUNTA 26

¿Se ha elaborado dentro de la organización estudios de prefactibilidad o diagnósticos para la futura implementación de las normas de información financiera?.

Objetivo: conocer si la institución se interesa por poner en práctica la normativa internacional.

TABULACION

CATEGORIA	FRECUENCIA	
	RELATIVA	ABSOLUTA
1)Si	7	37%
2)No	11	58%
3)No contestó	1	5%
Total	19	100%

GRAFICA DE TABULACIÓN



Análisis e interpretación de datos

Basados en los resultados de la encuesta el 37 % de las Organizaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro del Ramo de Educación han elaborado diagnósticos para la futura implementación de las Normas de Información Financiera, un 58% no han elaborado estudios de prefactibilidad para la implantación de la normativa técnica mencionada y un 5% no respondieron a la pregunta antes expuesta.

Conclusión

De acuerdo a los resultados obtenidos se concluye que Organizaciones y Fundaciones del Ramo de Educación en su mayoría (58%) no han elaborado estudios o diagnóstico para para la futura implementación.de las Normas de Información Financiera

PREGUNTA 11

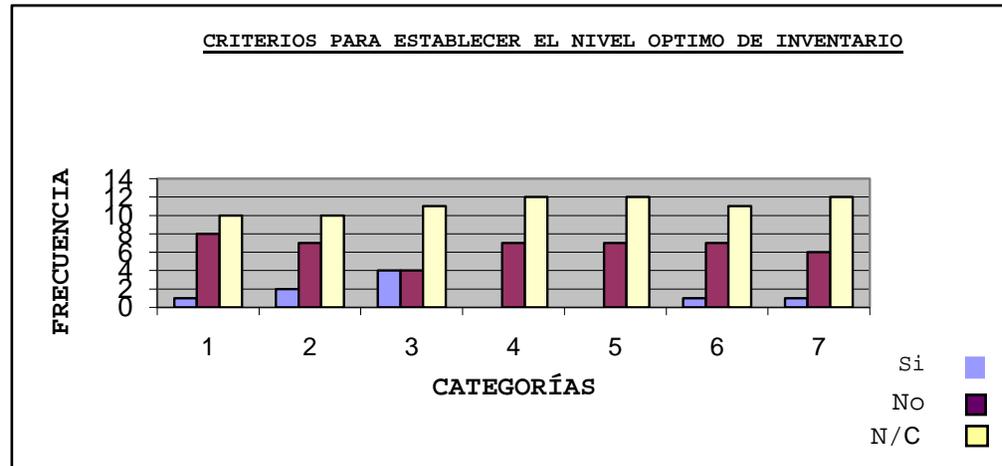
Si su respuesta a la pregunta anterior es afirmativa, ¿cual es el criterio que utiliza?

Objetivo: Conocer el criterio que las ONG's aplican para determinar el nivel óptimo de inventario.

TABULACIÓN

CATEGORIA	FRECUENCIA							
	RELATIVA				ABSOLUTA			
	SI	NO	N/C	Total	SI	NO	N/C	Total
1)Numero de pedido	1	8	10	19	5%	42%	53%	100%
2)Unidades por pedidos	2	7	10	19	11%	37%	53%	100%
3)Inventario promedio	4	4	11	19	21%	21%	58%	100%
4)Costo del inventario promedio	0	7	12	19	0%	37%	63%	100%
5)Costo por mantener el inventario		7	12	19	0%	37%	63%	100%
6)El costo de procesar el pedido	1	7	11	19	5%	37%	58%	100%
7)Costo total	1	6	12	19	5%	32%	63%	100%

GRAFICA DE TABULACIÓN



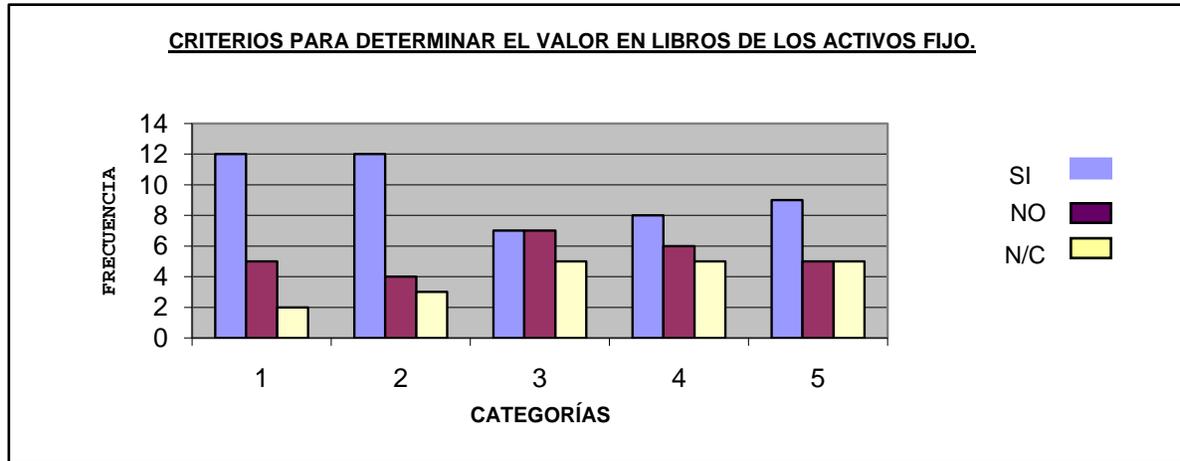
Análisis e interpretación de datos

Basados en los resultados de la encuesta el 21% de las para ONG utiliza el criterio de Inventario Promedio para calcular el nivel óptimo de sus inventarios, un 11% utiliza el criterio de unidades por pedido, un 5% utiliza el costo del inventario promedio para mantener el inventario y un promedio de un 58.71% de los encuestados no calcula el nivel óptimo de sus inventarios

conclusión

Los resultados obtenidos muestran que la mayoría (58.71%), de las Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro no calculan el nivel óptimo de sus inventarios.

GRAFICA DE TABULACIÓN



Análisis e interpretación de datos

Basados en los resultados de la encuesta el 63% de las Organizaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro tiene criterios definidos en cuanto a métodos de depreciación por categoría de activo, un 63% determina la vida útil por categoría de activo, un 37% determina el valor residual de sus sus activo, un 42% cada categoría de activo.

conclusión

De acuerdo a los resultados obtenidos (63%)de las ONG's utiliza métodos de depreciación y determina vidas útiles por cada categoría de activos.

PREGUNTA 19

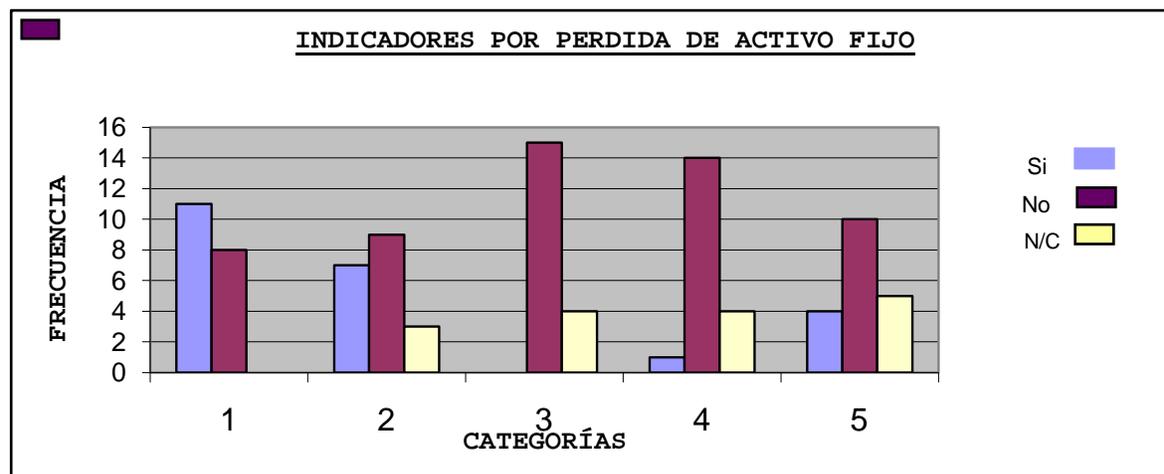
Objetivo: Conocer que indicadores identifican las ONG durante el deterioro de su propiedad planta y equipo que los alerten de posibles pérdidas

Tienen la organización definida las circunstancias o indicadores de posibles pérdidas por deterioro de activos, tales como:

TABULACIÓN

CATEGORIA	FRECUENCIA							
	RELATIVA				ABSOLUTA			
	SI	NO	N/C	Total Fr.	SI	NO	N/C	Total Fa.
a)Obsolescencia o deterioro físico del activo	11	8	0	19	58%	42%	0%	100%
b)Cambios tecnológicos	7	9	3	19	37%	47%	16%	100%
c)Rendimientos menores de los	0	15	4	19	0%	79%	21%	100%
d)Restricciones legales para	1	14	4	19	5%	74%	21%	100%
e)Condiciones internas y externas que indiquen pérdida o deterioro	4	10	5	19	21%	53%	26%	100%

GRAFICA DE TABULACIÓN



Análisis e interpretación de datos

Basados en los resultados de la encuesta el 58% de las Organizaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro del Ramo de Educación tienen definidas circunstancias o indicadores en cuanto a obsolescencia o deterioro físico de sus activos un, 37% posee circunstancias o indicadores de pérdidas por deterioro para los cambios tecnológicos y un 21% tiene definidos posibles pérdidas por deterioro en cuanto a otras condiciones internas o externas y el 5% tiene indicadores en cuanto a condiciones internas y externas que indiquen pérdida o deterioro.

Conclusión

De acuerdo a los resultados obtenidos se concluye que la mayoría (58%) de Organizaciones y Fundaciones Ramo de Educación poseen indicadores de las posibles pérdidas de la obsolescencia o deterioro físico de sus activos.

PREGUNTA 23

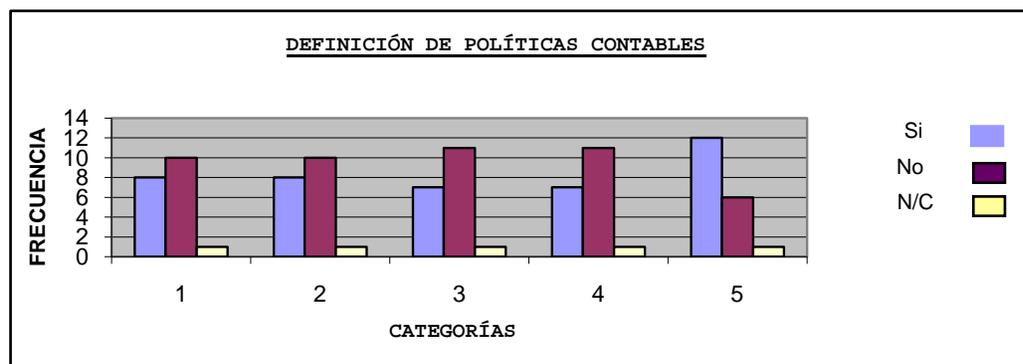
Objetivo: Evaluar con que tipo de políticas cuenta la institución para revelar adecuadamente sus activos intangibles.

Se tienen políticas contables definidas en cuanto a:

TABULACION

CATEGORIA	FRECUENCIA							
	RELATIVA				ABSOLUTA			
	SI	NO	N/C	Total Fr.	SI	NO	N/C	Total Fa
1)Medirse inicialmente un activo intangible	8	10	1	19	42%	53%	5%	100%
2)Desembolsos posteriores a la adquisición de un activo intangible	8	10	1	19	42%	53%	5%	100%
3)Tratamiento a los costos de modificación de los programas informativos existentes	7	11	1	19	37%	58%	5%	100%
4)Tratamiento que se sigue para reconocer un desembolso relacionado con la fase de investigación	7	11	1	19	37%	58%	5%	100%
e)Desembolsos para proyectos en su fase de desarrollo	12	6	1	19	63%	32%	5%	100%

GRAFICA DE TABULACIÓN



Análisis e interpretación de datos

Basados en los resultados de la encuesta el 42% de las Organizaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro del Ramo de Educación tiene políticas contables definidas para medir inicialmente un activo intangible, un 42% tiene políticas contables en cuanto al tratamiento que debe darse a los desembolsos posteriores a la adquisición o producción de un determinado activo intangible, un 37% tiene definidas políticas contables sobre el tratamiento a los costos de modificaciones de programas informáticos existentes, un 37% tiene políticas para el reconocimiento de los desembolsos relacionados con la fase de proyectos investigación y un 63% posee políticas contables para el reconocimiento de los desembolsos para proyectos en la fase de desarrollo.

Conclusión

De acuerdo a los resultados obtenidos se concluye que Organizaciones y Fundaciones Ramo de Educación en su mayoría (63%) posee políticas contables definidas para el reconocimiento de los desembolsos para proyectos en su fase de desarrollo.

REQUISITOS PARA REGULAR LAS ACTIVIDADES Y FUNCIONES DE LAS ONG´S	DESCRIPCION	REF/ART
CONSTITUCIÓN	Las asociaciones se constituirán por Escritura Pública en la cual los miembros fundadores establezcan la nueva entidad, aprueben el texto de sus estatutos y elijan los primeros administradores.	Art. 12.- de La Ley de Asociaciones Y Fundaciones Sin Fines de Lucro
REGISTRO DE MIEMBROS O AFILIADOS	Las asociaciones deberán llevar un Libro de Registro de sus Miembros o Afiliados , en el que se consignará la clase o categoría de miembros, nombre, profesión u oficio, domicilio, nacionalidad, fecha de ingreso y retiro de los mismos, el cual será autorizado por el Registro.	Art. 15.- de La Ley de Asociaciones Y Fundaciones Sin Fines de Lucro
CONTABILIDAD	<p>Las asociaciones y fundaciones quedan obligadas a llevar contabilidad formal de su patrimonio, de acuerdo con algunos de los sistemas contables generalmente aceptados y conforme a las normas tributarias, autorizada por la Dirección General del Registro.</p> <p>Las asociaciones y fundaciones deberán llevar los registros contables exigidos por la técnica contable y necesidades propias de la entidad, siempre que llenen los requisitos establecidos por la ley.</p> <p>Las entidades cuyo activo en giro sea inferior a diez mil colones solamente están obligadas a llevar un libro encuadernado y legalizado, en el que asentarán separadamente los gastos, compras y ventas. En dicho libro harán al final de cada año un balance general de todas las operaciones, con especificación de los valores que forman el activo y pasivo.</p>	Art. 40.- de La Ley de Asociaciones Y Fundaciones Sin Fines de Lucro
REQUISITOS PARA LA INSCRIPCION DE PERSONAS JURIDICAS EXTRANJERAS SIN FINES DE LUCRO	<p>a) Que la entidad esté legalmente constituida de acuerdo a las leyes del país de origen.</p> <p>b) Que de acuerdo a la ley de dicho país y a los estatutos que rigen la entidad, puede acordar la creación de sucursales, filiales, agencias u oficinas en países extranjeros;</p> <p>c) Que la decisión de operar en El Salvador, haya sido adoptada válidamente;</p> <p>d) Que se compromete a mantener permanentemente en la República de El Salvador cuando menos, un representante con facultades amplias y suficientes para realizar todos los actos que deban celebrarse y surtir efecto en el territorio nacional;</p> <p>e) Que la entidad principal responda dentro y fuera del país por los actos y contratos que se suscriban en la República.</p>	Art. 50.- de La Ley de Asociaciones Y Fundaciones Sin Fines de Lucro

REQUISITOS PARA REGULAR LAS ACTIVIDADES Y FUNCIONES DE LAS ONG'S	DESCRIPCION	REF/ART
	<p>f) Acreditar la nómina del personal extranjero que permanecerá en el país; y</p> <p>g) Señalar la dirección de sus oficinas principales en el país y la dirección permanente en el extranjero.</p>	
DEBERAN INSCRIBIRSE EN EL REGISTRO:	<p>1) Las asociaciones y fundaciones nacionales y extranjeras legalmente autorizadas para funcionar en el país;</p> <p>2) Las credenciales o documentos en que conste el nombramiento de sus representantes, dirigentes, administradores y nómina de miembros de la entidad; y</p> <p>3) Todos los actos o documentos sujetos por la ley a dicha formalidad.</p>	Art. 58.- de La Ley de Asociaciones Y Fundaciones Sin Fines de Lucro
TRAMITE REGISTRAL	<p>a) Dos Testimonios de la Escritura Matriz de Constitución de la asociación o fundación de que se trate, en que consten además la aprobación de los Estatutos, la elección de la primera Junta Directiva u Organismo directivo de la misma, acompañada de tres copias;</p> <p>b) Tres copias de los Estatutos con separación de artículos;</p> <p>c) Constancia de la nómina de personas que integran la entidad, consignando su nacionalidad y el documento de identificación de cada uno;</p> <p>d) Certificación del acta de elección de los miembros de la Junta Directiva o Consejo o Comité, en su caso; y</p> <p>e) Los libros en los cuales se asentarán las Actas de Asamblea General, de la Junta Directiva y el registro de sus miembros, y además también los libros del registro contable.</p>	Art. 65 de La Ley de Asociaciones Y Fundaciones Sin Fines de Lucro
CAUSALES DE DISOLUCIÓN DE LAS ASOCIACIONES	<p>a) Por la voluntad de sus miembros, manifestada dentro del máximo organismo de decisión, especialmente convocado al efecto, con el número de votos favorables exigido por sus estatutos. De no haberse contemplado un mínimo de votos en los estatutos, se tomará la decisión con el voto favorable de los dos tercios de los miembros legalmente inscritos en el Registro;</p> <p>b) Por haberse reducido el número de miembros por debajo del límite establecido en los estatutos o a una sola persona, de no haberse contemplado límite mínimo de miembros, si tal situación se prolonga por más de un año a partir del conocimiento del Director General del Registro;</p> <p>c) Por el vencimiento de su plazo; y</p> <p>d) Por el cumplimiento de sus fines o imposibilidad manifiesta de realizarlos.</p>	Art. 71 de La Ley de Asociaciones Y Fundaciones Sin Fines de Lucro

REQUISITOS PARA REGULAR LAS ACTIVIDADES Y FUNCIONES DE LAS ONG´S	DESCRIPCION	REF/ART
CAUSALES DE DISOLUCIÓN DE LAS FUNDACIONES	<p>a) Por la voluntad de sus fundadores, adoptada de la manera prescrita en sus estatutos o por la decisión de dos terceras partes de los fundadores, en caso de no contemplarse en sus estatutos un número mínimo de votos</p> <p>b) Por el vencimiento de su plazo;</p> <p>c) Por el cumplimiento de sus fines o imposibilidad manifiesta de realizarlos; y</p> <p>d) Por la reducción o destrucción de su patrimonio destinado a su mantenimiento.</p>	Art. 72 de La Ley de Asociaciones Y Fundaciones Sin Fines de Lucro
INFRACCIONES	<p>a) No llevar contabilidad formal en los casos establecidos por la Ley y no aplicar las normas de contabilidad establecidas;</p> <p>b) No presentar al Registro los Balances Generales y Estados de Pérdidas y Ganancias debidamente dictaminados por Auditor;</p> <p>c) No presentar la nómina de los representantes y administradores, incluidos los gerentes o empleados con facultades de representación, dentro del plazo legal o no informar sobre sus remociones;</p> <p>d) Alterar maliciosamente los valores y contenido de los estados financieros e inventarios;</p> <p>e) Suministrar datos falsos al Registro;</p> <p>f) No comparecer, sin causa justificada, a las citaciones que les hiciera el Director General del Registro;</p> <p>g) No enviar o no presentar los datos que les sean solicitados por la Dirección General del Registro;</p> <p>h) No efectuar las inscripciones en el Registro cuando la ley lo establezca; e</p> <p>i) No cumplir con las demás obligaciones que les imponen las leyes y reglamentos relativas a sus actividades.</p>	Art. 83 de La Ley de Asociaciones Y Fundaciones Sin Fines de Lucro
SANCIONES	La Dirección General del Registro sancionará las infracciones a que se refiere el artículo 83 de la ley, la sanción oscilará entre la cantidad de quinientos hasta diez mil colones.	Art. 84 de La Ley de Asociaciones Y Fundaciones Sin Fines de Lucro
PAGO DE LAS MULTAS	El pago de las multas deberá hacerse efectivo dentro de los treinta días contados a partir de su notificación, en la Colecturía correspondiente, previa extensión del mandamiento de ingreso por la Dirección General del Registro.	Art. 85 de La Ley de Asociaciones Y Fundaciones Sin Fines de Lucro

REQUISITOS PARA REGULAR LAS ACTIVIDADES Y FUNCIONES DE LAS ONG'S	DESCRIPCION	REF/ART
COMPETENCIA DEL REGISTRO EN CUANTO A LAS ASOCIACIONES Y FUNDACIONES NACIONALES	<p>1. Tramitar y resolver las solicitudes de obtención de personalidad jurídica, aprobación de estatutos, reformas de estatutos, disolución y liquidación de dichas entidades;</p> <p>2. Extender certificaciones de todos los registros que se lleven y que le fueren solicitadas;</p> <p>3. Practicar la inscripción en el Registro de las asociaciones y fundaciones, así como la adecuación de estatutos a la Ley, su disolución y liquidación y las demás que señale la ley;</p> <p>4. Practicar la inscripción de las sentencias ejecutoriadas proveídas por juez o tribunal que se relacionen con las competencias del Registro;</p> <p>5. Practicar la inscripción de credenciales, poderes, revocatorias, nombramientos, y sustituciones;</p> <p>6. Practicar la inscripción de las nóminas de miembros; y</p> <p>7. Practicar el registro de cualquier otro documento sujeto a inscripción.</p>	Art. 5. Reglamento de La Ley de Asociaciones Y Fundaciones Sin Fines de Lucro
RENOVACIÓN DE LIBROS	<p>1. El libro que concluye dejando el último folio en blanco para su cierre;</p> <p>2. El libro nuevo para autorizar; y,</p> <p>3. Si fuere libro de estado financiero, certificación del auditor de que los registros contables están al día.</p>	Art. 8.- Reglamento de la Ley de Asociación y Fundaciones sin Fines de Lucro
DEL EXTRAVÍO O PÉRDIDA DE LIBROS	<p>1. Solicitud expresa del representante legal o del apoderado legalmente constituido;</p> <p>2. Publicación del aviso de extravío, por una sola vez en el Diario Oficial y en dos periódicos de circulación nacional, a fin de que cualquier interesado pueda presentar oposición ante el Registro. Será redactado en forma breve por el Registro y el costo de su publicación correrá por cuenta del interesado;</p> <p>3. Transcurridos ocho días después de las publicaciones el interesado presentará al Registro los avisos publicados con su respectiva fecha;</p> <p>4. En caso de que aún conserven los libros contables, deberá presentarse certificación del auditor declarando que los Registros contables se encuentran al día; y,</p> <p>5. Presentación del libro nuevo por autorizar.</p>	Art. 9.- Reglamento de la Ley de Asociación y Fundaciones sin Fines de Lucro

REQUISITOS PARA REGULAR LAS ACTIVIDADES Y FUNCIONES DE LAS ONG´S	DESCRIPCION	REF/ART
REQUISITOS DE LAS SOLICITUDES PARA RECONOCIMIENTO DE PERSONERIA JURIDICA	1. Nombre y apellido de la persona que ejercerá la representación legal de la Asociación o Fundación, su edad, ocupación o profesión y domicilio; 2. Calidad en que actúa, y dirección de la sede principal de la entidad que representa; 3. Denominación de la entidad, lugar para oír notificaciones y teléfono; 4. Expresión de lo solicitado en forma clara y precisa.	Art. 10.- Reglamento de la Ley de Asociación y Fundaciones sin Fines de Lucro
REQUISITOS DE LAS SOLICITUDES DE DISOLUCION Y LIQUIDACION	1. Nombre y apellido del representante legal de la Asociación o Fundación su edad, ocupación o profesión, domicilio; 2. Calidad en que actúa; 3. Denominación de la entidad, lugar para oír notificaciones y teléfono.	Art. 12.- Reglamento de la Ley de Asociación y Fundaciones sin Fines de Lucro
	La solicitud deberá acompañarse de los documento siguientes: 1. Escritura Pública de disolución; 2. Certificación del Acta de Nombramiento de Liquidadores, debidamente inscrita en el caso de disolución judicial; 3. Constancia de la nómina de miembros cuando ello fuere aplicable, debidamente inscrita; 4. Diario Oficial donde aparecen publicados los Estatutos vigentes y el acuerdo o decreto respectivo.	
REQUISITOS DE LAS SOLICITUDES DE INSCRIPCION DE UNA PERSONA EXTRANJERA	La solicitud de inscripción de una persona jurídica extranjera deberá contener: 1. Nombre y apellido del representante legal de la Asociación o Fundación, nacionalidad, su edad, ocupación o profesión y domicilio; 2. Denominación de la entidad; 3. Expresión de lo solicitado en forma clara y precisa; 4. Protesta de adhesión, obediencia y sumisión a las leyes, tribunales y autoridades de la República en relación con los actos y contratos que haya de celebrar en el territorio salvadoreño o que debieran de surtir efectos en el mismo; así como declaración de no participa en actividades políticas partidaristas;	Art. 13.- Reglamento de la Ley de Asociación y Fundaciones sin Fines de Lucro

REQUISITOS PARA REGULAR LAS ACTIVIDADES Y FUNCIONES DE LAS ONG´S	DESCRIPCION	REF/ART
	<p>5. Comprobación de mantener un patrimonio suficiente para la actividad que desarrollará la entidad en el país;</p> <p>6. Lugar para oír notificaciones.</p>	
DE PUBLICACIONES EN EL DIARIO OFICIAL	La publicación de documentos sujetos a inscripción se hará en el diario oficial	Art. 15 Reglamento de la Ley de Asociación y Fundaciones sin Fines de Lucro
CONTROL CONTABLE	<p>Las asociaciones y fundaciones así como las personas jurídicas extranjeras están obligadas a llevar contabilidad formal</p> <p>Dichas entidades deberán tener un catálogo de cuentas y un manual de aplicación que explique su sistema de contabilidad</p> <p>Las entidades deberán llevar la contabilidad en la cual deberán establecerse normas específicas de aplicación en lo referente a:</p> <p>a) Catálogo de cuentas y manual de aplicación</p> <p>b) Uso de determinadas cuentas, sub cuentas o rubros de agrupación</p> <p>c) Balance y otros estados financieros que deban presentarse en el registro</p> <p>d) Los demás aspectos contables</p>	Art. 25 Reglamento de la Ley de Asociación y Fundaciones sin Fines de Lucro
	<p>Las asociaciones y fundaciones están obligadas a enviar al registro, dentro de los dos meses siguientes al cierre de su ejercicio económico el balance general y estados financieros debidamente dictaminados por un auditor para efectos de inscripción.</p> <p>Las personas jurídicas extranjeras legalmente autorizadas para operar en el país, enviarán al registro, para su inscripción, los documentos correspondientes a sus operaciones en el país referidas y en el plazo que establece el artículo anterior</p>	Art. 26,27, 28 y 29 Del Reglamento de la Ley de Asociación y Fundaciones sin Fines de Lucro

REQUISITOS PARA REGULAR LAS ACTIVIDADES Y FUNCIONES DE LAS ONG´S	DESCRIPCION	REF/ART
	En el caso de advertirse irregularidades o a solicitud de la Dirección General de Impuestos Internos o de la Corte de Cuentas de la República, el director general del registro remitirá una certificación literal de los asientos de inscripción de todo balance general, estados financieros y todos aquellos documentos relativos a la situación financiera de las personas jurídicas de derecho privado sin fines de lucro.	

Fuente: Elaborado por el equipo de trabajo.

5

Decreto No.894 Publicado en Diario Oficial No. 74, Tomo No. 351 de fecha 20 de abril de 2001

Ley de Asociaciones y Fundaciones Sin Fines de Lucro

3.5.3 BALANCE GENERAL EN BASE A NORMAS DE INFORMACION FINANCIERA

NIC 1 P4 6a
NIC 1 P4 6c
NIC 1
NIC 1 P4 6d

ASOCIACION X,Y,Z
BALANCE GENERAL COMPARATIVO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004 Y 2003
(BASADO EN NORMAS DE INFORMACION FINANCIERA)
(EXPRESADO EN DOLARES ESTADOUNIDENSES)

	2004	2003	DIFERENCIAS	
NIC 1 p5 a ACTIVO				
NIC 1 p57 ACTIVOS CORRIENTES	52,624.00	42,325.00	-	10,299.00
NIC 1 p57c Efectivo y Otros Medios Líquidos (NOTA 2)	12,726.00	13,850.00	(1,124.00)	-
NIC 1 p66 f Cuentas por Cobrar (NOTA 3)	27,697.00	28,760.00	(1,063.00)	-
Estimación P/ Cuentas Incobrables	(274.00)	(285.00)	11.00	-
NIC 2 p4 Existencias (NOTA 4)	<u>12,475.00</u>		12,475.00	-
NIC 1 p58 ACTIVOS NO CORRIENTES	9,910.00	16,141.00	-	(6,231.00)
NIC 16 p35 Propiedad Planta y Equipo (NOTA 5)	9,180.00	10,080.00	(900.00)	-
NIC 16 p35g Mobiliario y Equipo de Oficina	7,080.00	7,080.00	-	-
NIC 16 p35f Equipo de Transporte	<u>2,100.00</u>	<u>3,000.00</u>	-	-
NIC 16 p41 Depreciación Acumulada	(6,531.00)	(1,200.00)	(5,331.00)	-
Mobiliario y Equipo de Oficina	(4,956.00)	-	-	-
Equipo de Transporte	<u>(1,575.00)</u>	(1,200.00)	-	-
NIC 38 P107 Activos Intangibles	7,261.00	7,261.00	-	-
NIC 32 p12 Gastos Pagados por Anticipado	6,347.00	6,347.00	-	-
NIC 38 Licencias de Programas	<u>914.00</u>	<u>914.00</u>	-	-
TOTAL ACTIVOS	<u><u>62,534.00</u></u>	<u><u>58,466.00</u></u>	-	4,068.00
NIC 1 p5 b PASIVO				
NIC 1 p60 PASIVO CORRIENTE	33,912.00	26,085.00	-	7,827.00
Cuentas por Pagar (NOTA 6)	15,873.00	9,850.00	6,023.00	-
Fondos Restringidos (NOTA 7)	<u>18,039.00</u>	<u>16,235.00</u>	1,804.00	-
NIC 1 p62 PASIVO NO CORRIENTE	3,111.00	-	-	3,111.00
NIC 1 p63 Préstamo (NOTA 8)	3,111.00	<u>-</u>	<u>3,111.00</u>	-
NIC 1 p5 c PATRIMONIO (NOTA 9)	25,511.00	32,381.00	-	(6,870.00)
Donaciones en Especie	14,557.00	10,618.00	3,939.00	-
Superavit/Déficit Acumulado	21,032.00	21,518.00	(486.00)	-
Pérdida del Ejercicio	<u>(10,078.00)</u>	<u>245.00</u>	<u>(9,833.00)</u>	-
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	<u><u>62,534.00</u></u>	<u><u>58,466.00</u></u>	-	4,068.00

Representante Legal

Contador

Auditor

3.5.5 ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO BASADO EN NORMAS DE INFORMACION FINANCIERA

ASOCIACION X.Y.Z

		2004	2003
NIC1 P7b	ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO COMPARATIVO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004 Y 2003		
NIC1 P46 b. c	DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004 Y 2003		
NIC1 P46 d.e,	(EXPRESADO EN DOLARES ESTADOUNIDENSES)		
NIC 1 P 92			
NIC 7 P10	ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
NIC 7P 18b	Perdidas de Operación	- 10,078.00	245.00
	Ajustes por :		
	Depreciacion de Propiedad Planta y Equipo	6,531.00	1,200.00
	Ajuste en depreciacion de activos	600.00	
NIC 36	Pérdidas por deterioro de Equipo de Transporte	- 900.00	
	Decremento en Estimaciones de Cuentas Incobrables	- 11.00	-
	Efectivo de operaciones antes de los cambios en el capital de trabajo.	<u>- 3,858.00</u>	<u>1,445.00</u>
	Incremento/Disminución en inventarios	- 12,475.00	- 4,935.00
	Disminucion en cuentas por cobrar	1,063.00	1,821.00
	Incremento de cuentas por pagar	6,023.00	5,290.00
	Incremento en fondos restringidos	<u>1,804.00</u>	<u>1,680.00</u>
	Efectivo neto previsto (usado) por las actividades de operación	- 7,443.00	5,301.00
NIC 7P 18b	ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
	utilidades acumuladas	- 731.00	-
	nuevos prestamos bancarios	3,111.00	-
	donaciones en especie	<u>3,939.00</u>	<u>1,269.00</u>
	Efectivo neto provisto (usado) por la actividades de financiamiento.	<u>6,319.00</u>	<u>1,269.00</u>
	Incremento (Decremento) neto en el efectivo y equivalentes	- 1,124.00	6,570.00
NIC 7 P10	Efectivo y Equivalentes al inicio del año	<u>13,850.00</u>	<u>7,280.00</u>
NIC 7 P 45	Efectivo y Equivalentes al final del año	<u>12,726.00</u>	<u>13,850.00</u>

Representante Legal

Contador

Auditor

3.6.1 MAYORIZACION

(EXPRESADO EN DOLARES ESTADOUNIDENSE)

Efectivo y otros medios líquidos		Cuentas por Cobrar		Estimación para cuentas Incobrables			
		15,000.00	1)	a)	27,697.00	274.00	a)
1)	12,726.00	900.00	3)	12)	135.00	274.00	
		303.58	4)		27,832.00		
2)	9,000.00	100.00	6)				
11)	600.00	65.00	7)				
		360.00	8)				
		45.00	9)				
		150.00	10)				
		135.00	12)				
	22,326.00	17,058.58					
	5,267.42						
Propiedad Planta y Equipo		Existencias		Depreciación Acumulada			
a)	10,080.00	900.00	a)	12,475.00	6,531.00	a)	
	10,080.00	900.00	a)	12,475.00	6,531.00		
	9,180.00						
Gastos Pagados por anticipado		Licencias de Programas		Inversiones temporales			
a)	6,347.00		a)	914.00	15,000.00		
10)	150.00	15.00	13)	914.00	15,000.00		
	6,497.00	15.00					
	6,482.00						
Activos Intangibles							
a)	7,396.00						
	7,396.00						

Cuentas por Pagar	
	15,873.00 a)
	15,873.00
<hr/>	

Préstamo	
7)	65.00
	3,111.00 a)
	3,046.00
<hr/>	

Fondos Restringidos	
	18,039.00 a)
	900.00 3)
	18,939.00
<hr/>	

Donaciones en Especie	
	14,557.00 a)
	14,557.00
<hr/>	

Superavit o Deficit Acumulado	
	21,032.00 a)
	21,032.00
<hr/>	

Retenciones Renta	
	4.97 4)
	4.97
<hr/>	

Retenciones ISSS	
	10.20 4
	25.50 5
	35.70
<hr/>	

Retenciones AFP	
	21.25 4)
	22.95 5)
	44.20
<hr/>	

Otros Ingresos	
	600.00 11)
	600.00
<hr/>	

Gastos de Administración	
4)	340.00
5)	48.45
6)	100.00
8)	360.00
9)	45.00
13)	15.00
	<u>908.45</u>

Fondos en Administración	
a)	900.00
	9,000.00 2)
	<u>8,100.00</u>

Gtos. de Ejecución de Proyectos	
3)	900.00
	<u>900.00</u>

Pérdida del Ejercicio	
	-10,078.00 a)
	<u>-10,078.00</u>

3.6.2

BALANZA DE COMPROBACION

		ASOCIACION X,Y,Z	
		BALANCE DE COMPROBACION AL 31 DE ENERO DE 20	
		(BASADO EN NORMAS DE INFORMACION FINANCIERA	
		(EXPRESADO EN DOLARES ESTADOUNIDENSES)	
NIC 1 P4 6a			
NIC 1 P4 6c			
NIC 1			
NIC 1 P4 6d			
NIC 1 p5 a	ACTIVO		
NIC 1 p 57	ACTIVOS CORRIENTES		
	Efectivo y Otros Medios Líquidos		5,267.42
	Cuentas por Cobrar		27,832.00
	Estimación P/ Cuentas Incobrables		(274.00)
	Existencias		12,475.00
	Inversiones Temporales		15,000.00
			<hr/>
NIC 1 p 58	ACTIVOS NO CORRIENTES		
NIC 16	Propiedad Planta y Equipo		9,180.00
	Mobiliario y Equipo de Oficina	7,080.00	
	Equipo de Transporte	2,100.00	
	Depreciación Acumulada		(6,531.00)
	Mobiliario y Equipo de Oficina	(4,956.00)	
	Equipo de Transporte	(1,575.00)	
	Activos Intangibles		7,396.00
	Gastos Pagados por Anticipado	6,482.00	
	Licencias de Programas	914.00	
	GASTOS DE OPERACIÓN		
	Gastos de administración	908.45	
	gastos de ejecución de proyectos	900.00	
	TOTAL ACTIVO MAS GASTOS		
NIC 1 p 5 l	PASIVO		
NIC 1 p 60	PASIVO CORRIENTE		
	Cuentas por Pagar		15,957.87
	Fondos Restringidos		18,939.00
	Fondos en Administración		8,100.00
			<hr/>
NIC 1	PASIVO NO CORRIENTE		
	Préstamo		3,046.00
NIC 1	PATRIMONIO		
	Donaciones en Especie		14,557.00
	Superavit/Déficit Acumulado		21,032.00
	Pérdida del Ejercicio		(10,078.00)
	INGRESOS DE OPERACIÓN		
	donaciones en efectivo	600.00	
	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		

05

)

60,300.42

10,045.00

1,808.45

72,153.87

42,996.87

3,046.00

25,511.00

600.00

72,153.87